

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Ordenamiento Territorial de Madre de Dios

Componentes Demarcación Territorial y Plan de Ordenamiento Territorial

Expediente Técnico de Categorización

(Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial)

“CASERÍO VIRGEN DE LA CANDELARIA”

Provincia Tambopata, Distrito Inambari

GOREMAD FOLIO 188
Acond. Territ.



Madre de Dios

Información de contacto:
Jr. Guillermo Billinghurst

Presidente Regional Madre de Dios

José Luis Aguirre Pastor

Gerencia General

Econ. Miguel Ángel Días Saavedra

**Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial**

Econ. Jorge Eduardo Meléndez Iberico

Sub-Gerencia de Acondicionamiento Territorial

Blgo. Segundo Avalos Quiroz

Proyecto**Fortalecimiento de Capacidades para el Ordenamiento
Territorial en el Departamento de Madre de Dios****Componente: Demarcación Territorial y Plan de
Ordenamiento Territorial.****Coordinador**

Ing° Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla

Equipo Técnico*

Tec. Arones Flores, Iván

Tec. Aniceto Reyes, Bogdan Jan

Bach Ing° Delgado Panduro, Piero

Ing ° Sánchez Espinoza, José Luis

Puerto Maldonado, Julio 2011

*Nombres en Orden Alfabético

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



CONTENIDO



1) Evaluación Técnica del centro poblado a categorizar como Caserio.

- Análisis del marco legal y de referencia para la categorización del centro poblado.
- Características del Medio Físico
- Justificación de Categorización.
- Aspectos Históricos, Identificación de Ruinas Arqueológicas, Construcciones Coloniales y Otras Zonas De Atractivo Turístico.
- Aspectos Demográficos: Población, Composición de la Población por unidad familiar, Migración, Nivel de Educación y Analfabetismo, entre otros.
- Servicios Sociales Básicos: Educación, Salud (Atenciones de Salud, Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental), Vivienda, Energía, Comunicaciones, Transportes e Infraestructura Comunal.
- Actividades Económicas: Actividad Comercial y Servicios, Actividad Agrícola, Actividad Forestal, entre otros.
- Aspectos Socio – Culturales: Organización Comunal, Danzas y Festividades.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valdivia Parillo Mancilla
Coordinador

2) Padrón de firmas con el respaldo de más 150 habitantes (mayor de 18 años) residentes en el ámbito.

3) Plano de ubicación del centro poblado.

4) Plano Urbano Georeferenciado del Centro Poblado elaborado en Sistema de Proyección WGS84, coordenadas UTM, indicando los servicios con que cuenta a escala adecuada (Escala 1/1,250).

5) Documentación complementaria.

- Acta de Asamblea con el Centro Poblado de Aceptación de categorización.
- Padrón de socios del centro poblado Virgen de la Candelaria.
- Libro de actas del centro poblado.
- Asociación Agroforestal, Acuicultores y Regantes de Virgen de la Candelaria.
- Asociación de Reforestadores Virgen de la Candelaria.
- Beneficiarios del Vaso de Leche.
- Institución Educativa Inicial
- Institución Educativa Primaria, Nominas de Alumnos
- Modelo de Encuestas aplicadas a la población para la elaboración del Informe Socio Económico.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.

Ing. Hernan Gillo Valdivia Parillo Mancilla
Coordinador

EVALUACION TECNICA

1



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Peto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Territ. y Puntos de Ordenam. Territ.

Ing. Hernán Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

VIRGEN CANDELARIA

ESTUDIO SOCIO ECONOMICO CATEGORIZACION DEL CENTRO POBLADO VIRGEN DE LA CANDELARIA

Madre de Dios, JULIO 2011

Presidente Regional Madre de Dios

José Luis Aguirre Pastor

Gerencia General

Econ. Miguel Ángel Días Saavedra

**Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial**

Econ. Jorge Eduardo Meléndez Iberico

Sub-Gerencia de Acondicionamiento Territorial

Blgo. Segundo Avalos Quiroz

Proyecto

**Fortalecimiento de Capacidades para el Ordenamiento
Territorial en el Departamento de Madre de Dios**

**Componente: Demarcación Territorial y Plan de
Ordenamiento Territorial.**

Coordinador

Ing° Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla

Equipo Técnico*

Tec. Arones Flores, Iván

Tec. Aniceto Reyes, Bogdan Jan

Bach Ing° Delgado Panduro, Piero

Ing ° Sánchez Espinoza, José Luis

Puerto Maldonado, Julio 2011

*Nombres en Orden Alfabético

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



CONTENIDO

PRESENTACION	6
I. ASPECTOS GENERALES	7
1.1 Asunto	7
1.2 Ubicación	7
1.3 Localización en Sistema UTM.	7
1.4 Accesibilidad	8
II. MARCO LEGAL	8
2.1 Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial"	8
2.2 Reglamento de la Ley N° 27795. Ley de Demarcación y Organización Territorial" aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2003-PCM.	8
2.3 Ley N° 27867. "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"	10
2.4 Ley N° 1782. Creación del Distrito de Inambari	10
III. MARCO DE REFERENCIA	11
3.1 Acciones que promovieron la categorización del centro poblado	11
3.1.1 De Carácter Legal	11
3.1.2 De Carácter Técnico	11
IV. CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO	12
4.1 Características Geográficas.	12
4.2 Zona de Vida	13
V. JUSTIFICACIÓN DE CATEGORIZACIÓN	13
VI. ASPECTOS HISTÓRICOS, IDENTIFICACIÓN DE RUINAS ARQUEOLÓGICAS, CONSTRUCCIONES COLONIALES Y OTRAS ZONAS DE ATRACTIVO TURÍSTICO	14
6.1 Aspectos Históricos	14
6.1.1 Toponimia	15

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



6.2	Identificación de Ruinas Arqueológicas, Construcciones Coloniales y Otras Zonas de Atractivo Turístico	15
VII	ASPECTOS DEMOGRAFICOS	15
7.1	Población del centro poblado	15
7.2	Composición de la Población por Cantidad e Integrantes de Familia	16
7.3	Migración	17
7.4	Años de Permanencia	17
7.5	Nivel de Educación	18
7.6	Idioma	18
7.7	Estado Civil o Conyugal y Religión	19
VIII	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	19
8	Educación	19
8.1	Nivel Inicial	19
8.2	Nivel Primario	20
8.3	Salud	22
8.3.1	Atención de Salud	22
8.3.2	Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental	24
8.3.3	Vivienda	25
8.3.1	Numero de Vivienda	26
8.3.2	Patrón de Asentamiento	26
8.3.3	Materiales de Construcción Predominantes	26
8.4	Energía	26
8.5	Comunicaciones	26
8.6	Transportes	27
8.6.1	Vía Terrestre	27
8.7	Loca Comunal	28
IX	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	28
9.1	Actividad Comercial y Servicios	32
9.2	Actividad Agrícola	30
9.3	Actividad Minera	31
9.4	Actividad Forestal	31
9.5	Otras Actividades	32



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Puntos de Ordenam. Territ.



X	ASPECTOS SOCIO – CULTURALES	32
10.1	Organización Comunal	32
10.1.1	Maquinaria y Herramientas del Centro Poblado	33
10.1.2	Proyectos que demanda la Población	33
10.2	Danzas y Festividades.	34
XI	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	34
XII	BIBLIOGRAFIA	36
ANEXO		37
-	Panel Fotográfico.	



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planesam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



GOREMAD
Acond. Territ.

FOLIO

175

PRESENTACION

El centro poblado Virgen de la Candelaria ubicado a la altura del kilometro 110 de la carretera Interoceánica Sur, tramo Puerto Maldonado – Cusco, jurisdicción del distrito de Inambari, provincia de Tambopata no ha sido categorizado, por ello, la evaluación se enmarca en la Ley N° 27795 “Ley de Demarcación y Organización Territorial” y su Decreto Supremo N° 019-2003-PCM con el propósito de categorizar del centro poblado.

En primer lugar se toca las características generales como la ubicación, localización en proyección de Mercator y accesibilidad. En segundo término se refiere al marco legal que permite la demarcación y organización del territorio, y competencias que tiene el gobierno regional para categorizar. En tercer lugar, se toca los aspectos del marco de referencia relacionadas a las acciones que promovieron la categorización, las razones de carácter legal y técnico basado en el Estudio de Diagnóstico de Zonificación EDZ elaborados para la provincia de Tambopata y el volumen poblacional. En cuarto lugar la justificación para categorizar. El quinto punto trata sobre los aspectos históricos, identificación de ruinas arqueológicas, construcciones coloniales y otras zonas de atractivo turístico. El sexto punto aborda los aspectos demográficos del centro poblado, el séptimo punto desarrolla servicios sociales básicos como educación, salud, infraestructura básica y saneamiento ambiental. El octavo punto corresponde a temas vinculados a las actividades económicas principales en la localidad.

El equipo técnico de Demarcación Territorial para el levantamiento de información de campo a aplicado métodos que van desde entrevista directa a: la junta directiva, personas notables o pioneras y representantes de las asociaciones; y la aplicación de encuestas a la población. También considera la recopilación de información del centro educativo, atenciones de salud y organizaciones de la sociedad civil, así como revisión de estudios, diagnósticos y proyectos ejecutados en la comunidad por entidades del gobierno regional, gobiernos locales y asociaciones civiles

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.Ing. Hermes Aguirre / Asesor
Ing. Gordiner / Asesor

I. ASPECTOS GENERALES.

1.1 Asunto.

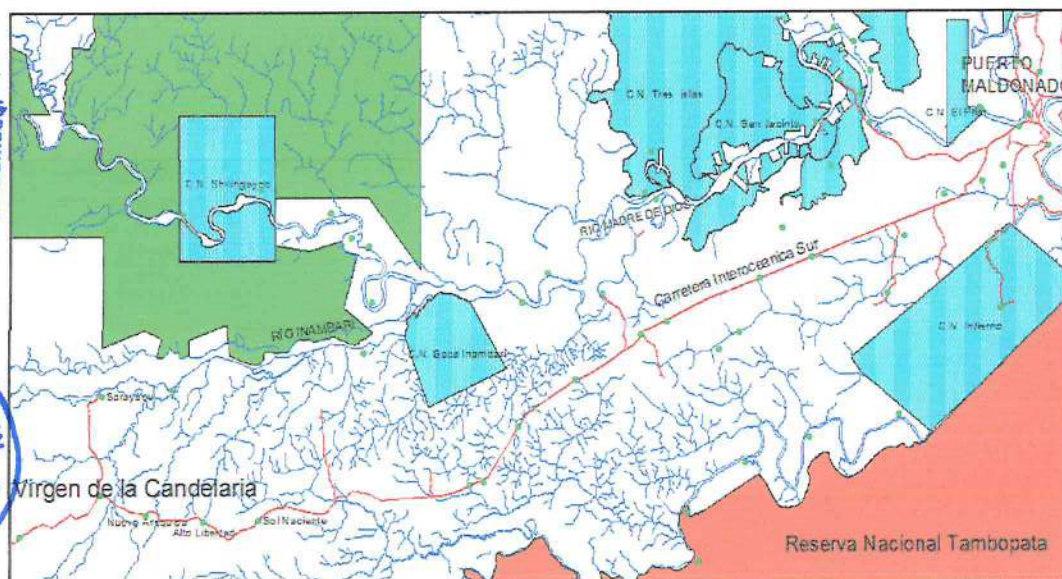
Procedencia de categorización del centro poblado Virgen de la Candelaria a la categoría de "Caserío".

1.2 Ubicación.

El centro poblado Virgen de la Candelaria se ubica al sur - oeste de la ciudad de Puerto Maldonado capital del departamento de Madre de Dios a la altura del kilómetro 110 de la carretera Puerto Maldonado – Cusco (vía Interoceánica Sur), en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata (margen izquierdo) y el sector denominado "La Pampa" (margen derecho) y a ambos lados de la carretera de penetración al centro poblado Sarayacu.



Figura 1. Ubicación del Centro Poblado.



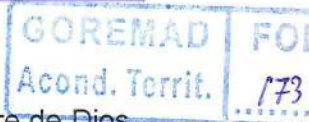
1.3 Localización en Sistema de Coordenadas UTM.

El centro poblado Virgen de la Candelaria se localiza en el distrito de Inambari provincia del Tambopata, departamento de Madre de Dios a una altitud de 230 m.s.n.m. en la coordenada UTM¹.

Coordenadas	:	0 387 384_E , 8 576 336_N.
Zona	:	19 s
Datum	:	WGS84 ²

¹ Universal Transversa Mercator

² Sistema Geodésico Mundial de 1984.



1.4. Accesibilidad.

Desde la ciudad de Puerto Maldonado capital del departamento de Madre de Dios se llega al centro poblado Virgen de la Candelaria a través de la carretera Interoceánica Sur (Puerto Maldonado – Cusco) hasta la altura del kilómetro 110. en un tiempo aproximado de 1,5 horas en vehículo motorizado.

II. MARCO LEGAL.

2.1 Ley N° 27795 “Ley de Demarcación y Organización Territorial”

a) **Artículo 2º**, inciso 2.5. Indica lo siguiente: Son acciones técnicas en Demarcación Territorial; las creaciones, las fusiones, delimitaciones, y re-delimitaciones territoriales, traslados de capital y anexiones de circunscripciones. La categorización de centros poblados y cambios de nombre son acciones de normalización.

b) En el **Artículo 5º**, inciso 2º, encarga a los Gobiernos Regionales a través de sus áreas técnicas de demarcación territorial registrar y evaluar los petitorios de la población organizada sobre acciones en Demarcación Territorial en su jurisdicción, verificar el cumplimiento de los requisitos, solicitar la información complementaria, organizan y formular el expediente técnico de acuerdo con el reglamento de la materia. Asimismo, tienen competencia para promover de oficio las acciones que consideren necesarias para la organización del territorio de su respectiva región.

c) En el **Artículo 8º**, referidos a las categorías de los centros poblados. Los centros poblados del país podrán ser reconocidos con las categorías siguientes: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, según los requisitos y características que señale el reglamento de la presente Ley. La categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los gobiernos regionales.

2.2 Reglamento de la Ley N° 27795. Ley de Demarcación y Organización Territorial” aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2003-PCM.

a) **Artículo 4º**. De las definiciones.

Centro Poblado.

Es todo lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli”.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Planeam. Terr.

Ing. Hermenegildo Virelino Parillo Mancilla
Caserío



Acciones de Demarcación Territorial.

Son acciones de demarcación territorial las creaciones, fusiones, traslados de capital, anexiones de circunscripciones, centros poblados. Así, como las categorizaciones de centros poblados y cambios de nombre. Se clasifican en acciones de normalización, regularización y de formalización.

Acciones de Normalización.

"Son reconocimientos y/o títulos sobre Demarcación Territorial generados por las acciones de categorización y re categorización de centros poblados y cambios de nombre".

Población Dispersa.

Son poblaciones con menos de 150 habitantes, cuyos asentamientos sobre todo rurales se encuentran en proceso de cohesión y/o consolidación territorial.

- b) **Artículo 9º.** De la categorización y recategorización de centros poblados. Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o re categorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

b.1) Para Caserío.

- Población concentrada entre 151 y 1,000 habitantes.
- Viviendas ubicadas de forma continua y/o dispersa parcialmente.
- Local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

b.2) Para Pueblo.

- Población concentrada entre 1,001 y 2,500 habitantes.
- Viviendas ubicadas de forma continua y continuada (calles, plazas, etc.)
- Servicios de educación: infraestructura, equipamiento, personal para el nivel primaria completa.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento, personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

b.3) Para Villa.

- Población concentrada entre 2,501 y 5,000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con una

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planam. Pto. y Acond. Territ.
 Camp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
 Coordinador





disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.

- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de Salud: infraestructura, equipamiento y personal para un Centro de Salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en su área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

b.4) Para Ciudad.

Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores. Su población comprenderá entre 5,001 y 500,000 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

b.5) Para Metrópoli.

Su población comprende a más de 500,001 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

Ley N° 27867. "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".

Artículo 50°.- Funciones en materia de población, en su inciso c, señala programar y desarrollar acciones que impulsen una distribución territorial de la población en función a las potencialidades del desarrollo regional y en base a los planes de ordenamiento territorial y de la capacidad de las ciudades para absorber flujos migratorios.

Artículo 53°.- referente a las funciones del Gobierno Regionales planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.

Ley N° 1782³. Creación del Distrito de Inambari.

El distrito de Inambari se crea en 1912 teniendo en un principio como capital a Puerto Mazuko ubicado a orillas del río Inambari. A partir de la promulgación de la

³ Mediante Ley 1782, del 26 de diciembre de 1912, se crea el departamento de Madre de Dios, estableciéndose en ese territorio el régimen político administrativo a que están sometidos los demás departamentos, constituido por tres provincias, entre ellos, la provincia de Tambopata. .

Ley N° 26349⁴ del año 1994 se traslada la capital del distrito de Inambari al centro poblado de Mazuko elevándose su categoría a Villa.



III. MARCO DE REFERENCIA.

3.1 Acciones que Promovieron la Categorización del Centro Poblado.

3.1.1 De Carácter Legal.

El gobierno Regional Madre de Dios tiene por finalidad esencial fomentar el *desarrollo regional integral sostenible*, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo. Tiene por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

La Subgerencia de Acondicionamiento Territorial (SGAT) es un órgano de tercer nivel organizacional depende de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios es el órgano técnico de Demarcación Territorial encargado de atender la organización jurisdiccional del departamento de Madre de Dios, mediante acciones identificadas por el equipo técnico o solicitadas por la población organizada, tal como lo faculta la Ley N° 27795⁵.

De Carácter Técnico.

La jurisdicción territorial de la provincia de Tambopata tiene aprobado el Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) mediante Resolución Jefatural N° 011-2010-PCM/DNTDT por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia de Consejo de Ministros., en ella identifica 04 sistemas territoriales.

- 1) Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME).
- 2) Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1, (ST/DE-1).
- 3) Sistema Territorial Débilmente Estructurado 2, (ST/DE-2).
- 4) Sistema Territorial Débilmente Estructurado 3, (ST/DE-3).

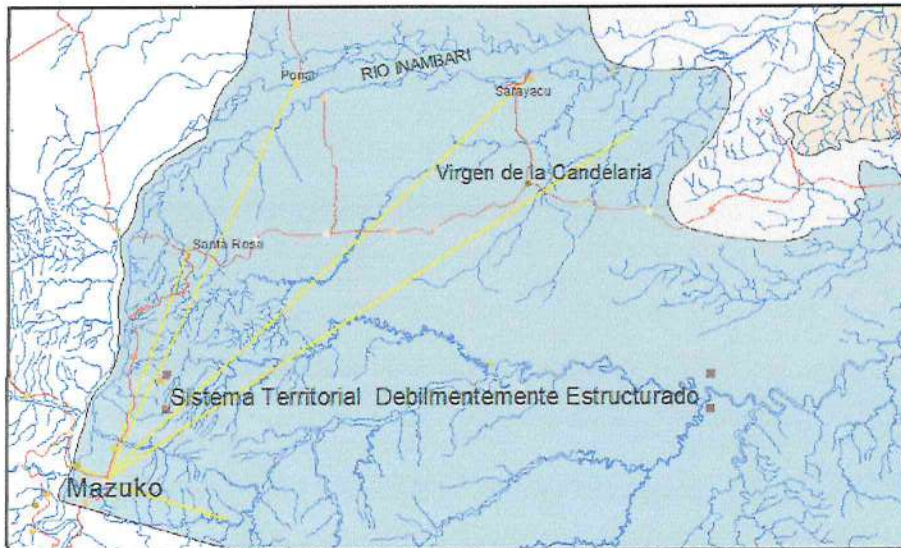
Si bien, el estudio no analiza al centro poblado, sin embargo, Virgen de la Candelaria forma parte del **Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1)**, teniendo como unidad funcional al centro poblado de Mazuko (Figura 2). Se caracteriza por ser un sistema territorial débilmente estructurado,

⁴ Ley N° 26349 de creación del distrito de Laberinto en la Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios del año 1994.

⁵ Artículo 5° inciso 2°, el mismo que se menciona en el marco legal del presente documento.

favorecido por su ubicación estratégica que permite la concentración de actividades y flujo comercial con los demás centros poblados dedicados básicamente a actividades como: minería, productos maderables, agrícolas, servicios, entre otros. La actividad económica principal en este sistema territorial es la minería y en base a está, se genera el comercio y los servicios, el centro funcional de Mazuko ejerce atracción sobre sus centros poblados, no solo por ser la capital del distrito de Inambari sino también porque brinda servicios.

Figura 2. Centro Funcional Mazuko



Fuente: Mapa de Unidades Funcionales, elaborado GRMDD/GRPPAT/SGAT-2010.

Entonces, las acciones de demarcación territorial están orientadas a determinar estrategias y mecanismos que aseguren un desarrollo sostenible a través de la organización del territorio.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO.

4.1 Características Geográficas.

El centro poblado Virgen de la Candelaria, geológicamente esta sobre la Formación Maldonado (Castro, 2008) constituida por depósitos de gravas, conglomerados y areniscas que se distribuyen en la penillanura del río Madre de Dios y afluentes, incluyendo el río Inambari.

En función a la geomorfología, el centro poblado se desarrolla sobre planicies erosivas pleistocénicas (Quintana, 2008), ambiente de sedimentación del tipo palustres, lagunares según los materiales aflorantes y su material se ha depositado en capas horizontales, su litología no es muy consistente; arenas, arcillas inconsolidadas favoreciendo los procesos erosivos.

Fisiográficamente se encuentra sobre un paisaje de llanura aluvial antigua sobre terrazas altas caracterizado por presentar una topografía plana a ligeramente

inclinada, con pendiente que van hasta 8%, originadas por sedimentos aluviales antiguos. Se asienta sobre terrazas altas de alturas entre 30 a más de 50 metros sobre el nivel del río Inambari y las fluctuaciones de la napa freática le confiere un drenaje de imperfecto a pobre.

Los suelos son residuales⁶ desarrollados in situ a partir de materiales sedimentarios. No presentan desarrollo genético, son superficiales a muy superficiales, de textura media a moderadamente fina. Químicamente, son suelos de reacción extremadamente ácida, contenido medio a bajo de materia orgánica, bajo en fósforo disponible y medio en potasio; estas características le confieren una fertilidad natural baja (Escobedo, 2009).

4.2 Zona de Vida.

El centro poblado de Virgen de la Candelaria se ubica en la zona de vida bosque húmedo – Subtropical, bh-S en el llano amazónico, por debajo de 300 msnm. Posee un clima húmedo - Cálido, con temperatura media anual variable entre 24°C y 25°C; y precipitación pluvial entre 1 000 y 2 000 milímetros.

La cubierta vegetal lo conforma un bosque siempre verde, alto exuberante, cargado de abundantes epifitas, de las familias Bromeliáceas, Aráceas, Orchidéas, lianas, bejuco, helechos, musgos y líquenes.

En esta zona de vida, el uso de las tierras para la actividad agrícola y ganadera se han establecido indiscriminadamente sin tener en cuenta el factor edáfico. La actividad forestal se lleva a cabo selectivamente extrayendo las especies madereras valiosas y económicamente rentables ocasionando el empobrecimiento cualitativo de estos bosques.

Potencialmente, las tierras de esta zona de vida ofrecen condiciones favorables para la agricultura, ganadería y forestal; presentando asimismo, una variada biodiversidad, aparente para producir en viveros o reforestar las áreas actualmente deforestadas y abandonadas. El área no aparente para la actividad agropecuaria y forestal, debe ser declarada área de protección como un banco de germoplasma de variada biodiversidad (GEAS, 2010)

V. JUSTIFICACIÓN PARA LA CATEGORIZACION.

El Censo Nacional: XI de Población y VI de Vivienda realizada por el INEI en el año 2007 no registra población para el Centro Poblado Virgen de la Candelaria. No obstante, el equipo técnico logro empadronar a más de 170 pobladores mayores de 18 años que habitan en la localidad. También se recurrió al padrón de socios, en ella se empadronaron a 209 habitantes. En ambos casos se supera más 150 habitantes exigidos por la Ley de Demarcación Territorial y Organización del Territorio para alcanzar la categoría de caserío.

⁶ Serie de Suelo Sarayacu (Lithic Udorthents)

Otro aspecto importante para la categorización, es el Estudio de Diagnostico y Zonificación EDZ de la provincia de Tambopata que identificó como centro funcional a la villa de Mazuko y la atracción que ejerce este sobre sus centros poblados, entre ellos, Virgen de la Candelaria.

Virgen de la Candelaria tiene un local comunal de uso múltiple, servicio educacional con dos niveles educativos en funcionamiento (inicial y primaria), plano de proyección urbana y otros servicios como transporte, tiendas de abarrotes, restaurantes, compradores de oro, madera, etc.,. Por ello, se hace necesario categorizarlo para establecer su estructura, jerarquía y sus relaciones específicas que faciliten su integración y su organización, en el marco del Artículo 9° del Decreto Supremo 019-2003-PCM⁷ de la Ley de Demarcación y Organización Territorial.



VI. ASPECTOS HISTÓRICOS, IDENTIFICACIÓN DE RUINAS ARQUEOLÓGICAS, CONSTRUCCIONES COLONIALES Y OTRAS ZONAS DE ATRACTIVO TURÍSTICO.

Aspectos Históricos.

La provincia de Tambopata y los distritos de Inambari, Las Piedras y Tambopata fueron creados mediante Ley N° 1782, el 26 de Diciembre del 1,912 conjuntamente con las provincias de Tahuamanu y Manu.

Allá, por los años 58 se apertura la trocha Puerto Maldonado - Jayave (altura del km 120) actual carretera Interoceánica Sur, la misma que se habilito para el tránsito de unidades vehiculares por los años 60. Por los años 85 se apertura una trocha carrozable a la altura del kilómetro 110 a la quebrada Jayave con el propósito de extraer material para mantenimiento de la carretera Puerto Maldonado – Cusco.

La década de los 80 se desarrollan proyectos de adjudicación de tierras realizados por el Ministerio de Agricultura, es así, como se inicia la adjudicaron tierras Nueva Arequipa que abarcaba desde el kilómetro 100 al 110 de la carretera Puerto Maldonado – Cusco. En Nueva Arequipa se construyo un centro educativo que se ubicaba próximo al km 105 y los hijos de los agricultores tenían que desplazarse a este lugar para su instrucción. Pues, en este recorrido uno de los hijos de los agricultores fue atacado por un felino (algunos señalan que fue un otorongo), los alumnos que procedían de los extremos del proyecto de adjudicación empleaban mucho tiempo para llegar al colegio, y algunas discrepancias administrativas y de manejo del centro poblado sobretodo con los moradores más cercanos al asentamiento provoco que se dividan. Estas discrepancias entre pobladores de las zonas más altas (arriba del km 108) con los pobladores de las zonas más cercanas al centro educativo provoco que se dividan. Así aparece el

⁷ Presidencia de Consejo de Ministros.

centro poblado Virgen de la Candelaria fundado un 6 de febrero de 1988, en honor a la Santa Patrona del departamento de Puno.



6.1.1 Toponimia.

La denominación al centro poblado de Virgen de la Candelaria proviene a raíz de una propuesta que realiza una pobladora del lugar⁸ cuyo origen se remonta a su lugar de nacimiento y su creencia religiosa. Pues, la señora era del departamento de Puno y devota de la Virgen de la Candelaria Patrona de dicha ciudad.

Ella realizó la propuesta y en asamblea del asentamiento rural, los pobladores por voto mayoritario decidieron denominar al centro poblado Virgen de la Candelaria.

6.2 Identificación de Ruinas Arqueológicas, Construcciones Coloniales y Otras Zonas de Atractivo Turístico.

En la circunscripción urbana del Centro Poblado Virgen de la Candelaria no se ha identificado ruinas arqueológicas ni construcciones coloniales, dada su reciente creación (año 1988). Asimismo, no se ha identificado zonas de atractivo turístico dentro del radio urbano.

VII ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.

7.1 Población del Centro Poblado.

El Censo Nacional: XI de Población y VI de Vivienda realizada por el INEI en el año 2007 no reporta población para el centro poblado de Virgen de la Candelaria. Sin embargo, la junta directiva de la localidad elaboró un padrón de socios, en ella, empadronaron a 209 habitantes que habitan en el centro poblado, sin tener en cuenta a la población rural que reside habitualmente en sus predios agrícolas que se encuentran muy cercanos a la localidad (Tabla 1).

Tabla N° 1. Población del Centro Poblado Virgen de la Candelaria.

Distrito	Centro Poblado	INEI 2007	Población Padrón Socios	Mayor 18 años	N° Familias
Inambari	Virgen de la Candelaria		209	170	60

Fuente: Padrón de Socios del Centro Poblado, Julio 2011.
Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

Con fines de categorización se elaboró un padrón de jefes de familias y población mayor de 18 años, los resultados arrojaron que para el centro poblado de Virgen de la Candelaria se tiene una población de 170 habitantes mayores de edad, trabajos realizados por el equipo técnico de demarcación territorial y la junta directiva del centro poblado.

⁸ Sra. Nelly Piña

7.2 Composición de la Población por Cantidad e Integrantes de la Familia.

a) Población por Unidad Familiar.

Teniendo en cuenta el padrón de socios, el centro poblado Virgen de la Candelaria actualmente cuenta con 60 familia (Tabla 2).

Tabla N° 2. Cantidad de Familias en el Centro Poblado.

N° Familias	N° Habitantes	N° Familias	N° Habitantes
1	5	31	2
2	5	32	3
3	3	33	6
4	3	34	5
5	4	35	4
6	4	36	5
7	5	37	1
8	1	38	4
9	3	39	2
10	4	40	2
11	7	41	3
12	5	42	5
13	4	43	4
14	4	44	5
15	5	45	3
16	2	46	1
17	3	47	1
18	5	48	4
19	1	49	3
20	4	50	4
21	1	51	1
22	4	52	3
23	6	53	4
24	7	54	2
25	3	55	6
26	1	56	4
27	3	57	3
28	4	58	3
29	3	59	1
30	4	60	2
Total de Población del Centro Poblado			209
Cantidad de Familia			60
Integrantes por Familia			3.48

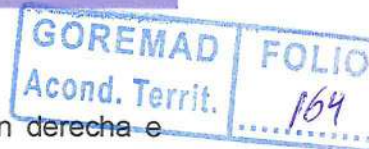
Fuente: Padrón de Socios de la comunidad. Julio 2011.

Elaboración: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valdiviano Parillo Mancilla
Coordinador





b) Integrantes de la Familia.

Las familias en el centro poblado se ubican tanto en la margen derecha e izquierda de la carretera Interoceánica Sur y a ambos lados de la trocha de penetración al centro poblado de Sarayacu. Según, el padrón de socios del centro poblado las familias están constituidas por 3 integrantes.

7.3 Migración.

La población de Virgen de la Candelaria se caracteriza por tener una alta tasa de inmigrantes, es decir, personas nacidas en otros departamentos del país que representan el 87.5% y solo el 12,5% es nacida en el departamento de Madre de Madre. Los inmigrantes provienen de los departamentos del Cusco (35.0%), Arequipa 17,5% Apurímac 12.5%, Huánuco 7.5%, Cajamarca (5,0%) y otros departamentos como Ayacucho, Junín, Lambayeque, Puno, etc. que juntos representan el 10% (Figura 3).



Figura 3. Composición de la Población del centro Poblado Virgen de la Candelaria

7.4 Años de Permanencia.

A la consulta, de años de permanencia en el centro poblado observamos que más del 37.5% de los jefes de familias tienen más de 6 años de permanencia en la localidad. Entre 2 a 5 años, representan el 30% y un significativo 32.5% tienen menos de un año de haber llegado al centro poblado (Tabla 3). Los pobladores llegados con más de 6 años, arribaron en busca de oportunidades laborales básicamente por las actividades extractivistas del bosque (madera, castaña, etc.) o actividades agrícolas. Sin embargo, los pobladores que tiene menos de un año han sido atraídos por la actividad minera informal que se desarrolla en las quebradas Guacamayo, Jayave o en la misma zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata.

GOREMAD
Acond. Territ.FOLIO
163

Tabla 3. Años de Permanencia.

Permanencia	%
Menos de 1 año	32,5
2 - 5 años	30,0
6 - 10 años	7,5
Más de 11 años	30,0

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

7.5 Nivel de Educación.

Referido, al grado de instrucción de los jefes de familia. De la evaluación efectuada encontramos que el 40% tienen educación secundaria, el 32.5% tiene educación primaria, el 15,0% tiene educación superior no universitaria, el 2.5% tiene educación universitaria y un significativo 10% no tiene instrucción (Figura 4).

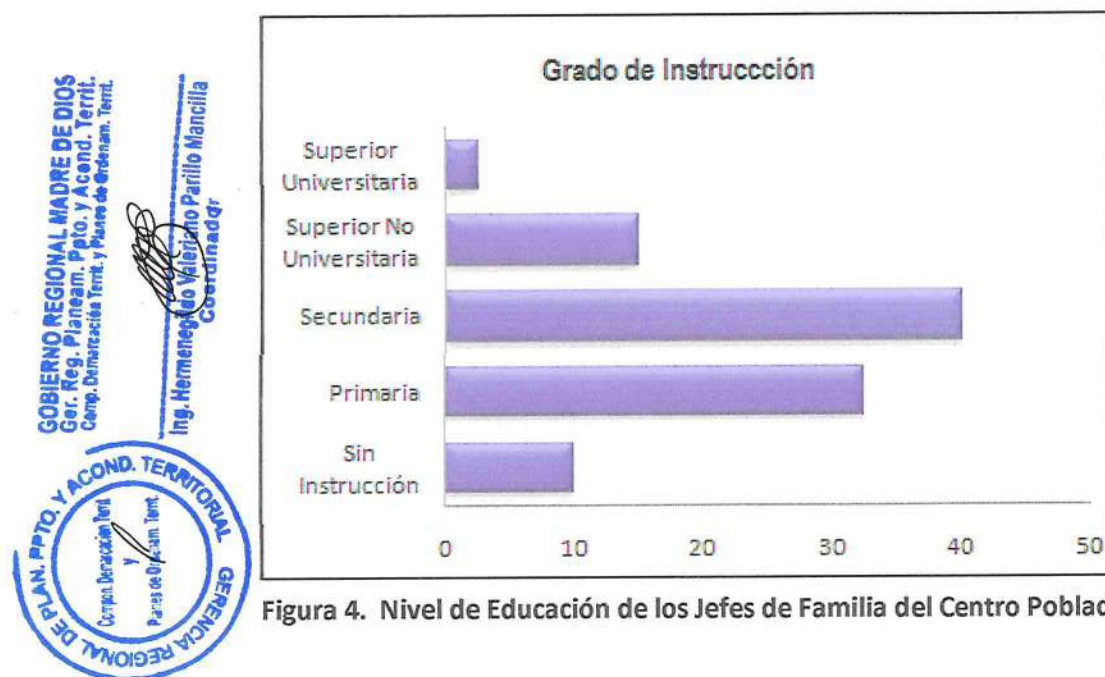


Figura 4. Nivel de Educación de los Jefes de Familia del Centro Poblado

7.6 Idioma.

Respecto al idioma se encontró que el 46,2% de los encuestados hablan castellano y el 53,8% son bilingüe hablan los idiomas castellano y quechua. (Tabla 4).

Tabla 4. Idioma en el Centro Poblado.

Idioma	%
Solo Castellano	46,2
Solo Quechua	0.0
Castellano y Quechua	53,8

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

La mayoría de los pobladores del centro poblado son inmigrantes (87.5%) y procede de zonas altoandinas como Cusco, Apurímac, Puno donde tienen como lengua materna el quechua. Pero para la comunicación cotidiana utilizan el idioma castellano y el quechua lo usan para una comunicación más íntima entre los integrantes de la familia, entre parientes o amigos más cercanos que hablan y entienden ese idioma.

7.7 Estado Civil o Conyugal y Religión.

Los jefes de familias manifestaron profesar la religión católica en un 82.5%, el 12.5% son evangélicos y el 5.0% manifiesta profesar otro tipo de religión. (Tabla 5).

Respecto al estado civil, 61.5% de los jefes de familia manifestó tener el estado civil de conviviente, el 12.8% son casados y el 25,6% entre solteros, viudos o separados.

Tabla N° 5. Religión y Estado Conyugal.

Religión		Situación Conyugal	
Iglesia	%	Estado Civil	%
Católico	82,5	Casado	12,8
Evangélica	12,5	Conviviente	61,5
Otros	5,0	Otros (soltero, viudo, etc.)	25,6
No Tiene	0,0		

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

Ing. Hernán Toledo Valeriano Parillo Mancilla
Cordinador

SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS.

8.1 Educación.

El centro poblado Virgen de la Candelaria cuenta con servicio educativo en dos niveles: inicial y primaria.

8.1.1 Nivel Inicial.

La Institución Educativa Básica Regular Inicial N° 379 – Virgen de la Candelaria ha sido creada el presente año. Este, es el primer año que inicia sus operaciones la unidad educativa y brinda el servicio a niños de 3, 4 y 5 años. La infraestructura del colegio presenta paredes de madera, pisos de concreto y techo de calamina. El estado de la infraestructura se puede calificar como malo.

Para el presente año se cuenta con un solo docente para atender a niños de las tres secciones en una sola aula, entonces se podría decir que es unidocente y multigrado.





Figura 5. Infraestructura de la Institución Educativa Inicial

8.1.2 Nivel Primario.

La institución educativa Básica Regular Primaria N° 52219 – Virgen Candelaria del nivel primario de menores brinda el servicio diurno, en un solo turno (mañana) del primero al sexto grado atendiendo a niños y niñas en edad escolar, se caracteriza por ser polidocente incompleta y multigrado. Creado en el año 1999 mediante Resolución Directoral Sub Regional N° 0325, con código modular N° 1128644 y código de local escolar N°3950006.



Figura 6. Infraestructura de la Institución Educativa Primaria

La población estudiantil del nivel primario para los últimos tres años se ha incrementado (2009, 2010 y 2011) y han tenido una población escolar matriculada de 25, 41 y 42 alumnos respectivamente (Tabla 6). Para el presente año se

cuenta con 02 docentes para atender las seis secciones en dos aulas, entonces se podría decir que esta unidad educativa es polidocente incompleta y multigrado.

Tabla N° 6. Población Estudiantil Primaria.

Grado	Nivel Primaria		
	2009	2010	2011
Primero	6	8	11
Segundo	3	12	12
Tercero	3	5	4
Cuarto	8	6	9
Quinto		6	4
Sexto	5	4	2
Total	25	41	42

Fuente: Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

Referente al material empleado para la construcción se tiene que el piso es de cemento, pared de madera, el techo consta de un armazón y tijerales de madera cubierto de calamina, la construcción de la escuela se encuentra en un estado de deterioro evidente. Es necesario, efectuar mejoras en la infraestructura y construir nuevas aulas, dada la creciente demanda de la población escolar y reemplazar las que vienen funcionando actualmente para las demás secciones educativas, cuenta con silos secos (02 unidades) pero en malas condiciones de salubridad. El servicio educativo no cuenta con biblioteca, tampoco con centro de cómputo, ni áreas recreativas y patios definidos, ni cerco perimétrico etc. Tienen una biblioteca que viene funcionando en un ambiente improvisado (parte del aula) que no reúne las condiciones técnicas mínimas, tampoco brinda seguridad ni confort al alumnado y muchas veces pone en riesgo la integridad de los estudiantes.

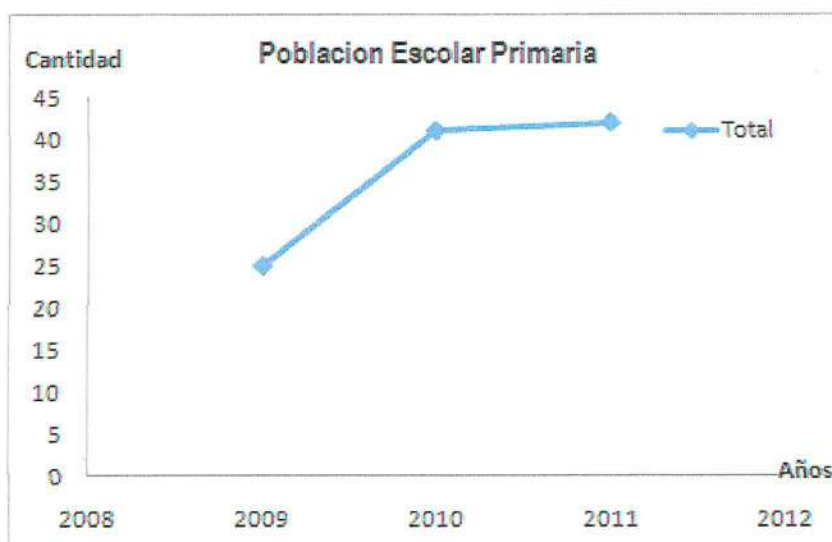


Figura 7. Crecimiento de la Población Escolar - Virgen de la Candelaria

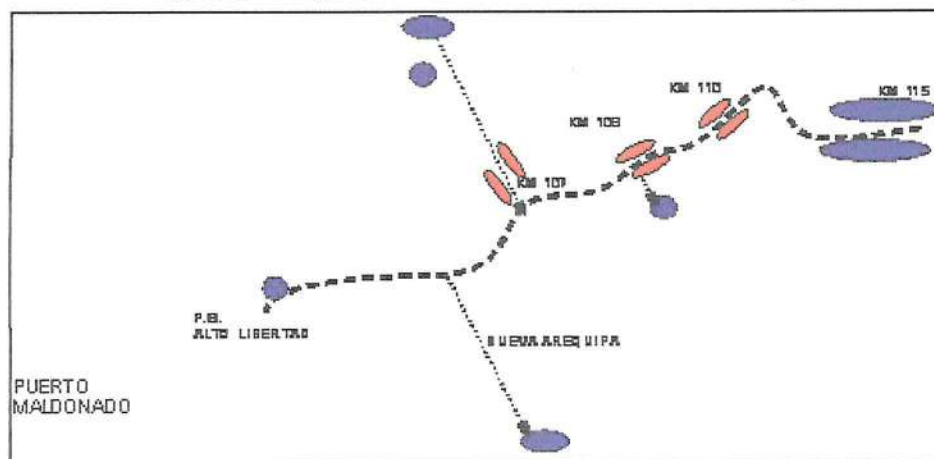
Los alumnos que ingresan al nivel secundario tienen que desplazarse hasta el kilómetro 98 al centro poblado de Alto Libertad o Sarayacu a 13 km., que son, los lugares más cercanos que brinda el servicio educativo secundario. Otros padres de familia optan por la villa de Mazuko capital del distrito y otros por la ciudad de Puerto Maldonado capital del departamento, pero ello, demandaría un mayor gasto para los padres de familia al desplazar a los alumnos a aquellos lugares o en el mejor de los casos desplazar a un familiar para que los párvulos puedan acceder a la educación secundaria.

8.2 Salud.

8.2.1 Atención de la Salud.

El centro poblado carece de Puesto de Salud pero son atendidos en forma temporal por el grupo de Atención Itinerante de Salud de Población Dispersa AISPED – Guacamayo, este grupo de profesionales de la Salud atiende una ruta desde el kilómetro 115 hasta el centro poblado de Alto Libertad como lo muestra la Figura 8. El grupo itinerante atiende en todo el sector y no tiene carácter de permanente y básicamente atiende al sector minero informal.

Figura 8. Croquis de Atención del AISPED - Guacamayo



Fuente: AISPED, junio 2011

El AISPED – Guacamayo tiene como base al centro poblado Virgen de la Candelaria y atiende a 130 familias incluidos los de la localidad, pero no han instalado un sistema de vigilancia comunitario en este sector. La Tabla 7 presenta la cantidad de atendidos y atenciones realizadas por etapa de vida y por localidad.



Tabla N° 7. Cantidad de atendidos y atenciones realizadas por etapa de vida y localidad.

Población	Niño		Adolescen.		Joven		Adulto		A. M.		Total	
	ATD	ATC	ATD	ATC	ATD	ATC	ATD	ATC	ATD	ATC	ATD	ATC
KM110	54	139	6	17	29	126	18	67	0	0	107	349
KM107	23	64	5	14	34	149	48	201	1	2	111	430
KM108	21	62	3	11	78	294	28	110	3	8	133	485
KM102	13	40	2	7	18	68	10	37	2	7	45	159
TOTAL	111	305	16	49	159	637	104	415	6	17	396	1423

Fuente: AISPED, junio 2011.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

Las primeras causas de morbilidad, por etapa de vida en la ruta AISPED – Guacamayo son las siguientes:

Niño: parasitosis intestinal, dermatitis, rinofaringitis y faringoamigdalitis aguda.

Adolecente: parasitosis farangoamigdalitis, infección al tracto urinario, tiña pedís y cefalea.

Joven: Infecciones del tracto urinario, parasitosis, gastritis, faringoamigdalitis aguda, tiña corporis, lumbago, entre otros.

Las diez causas de morbilidad en la ruta se presentan en la Tabla 8.

Tabla N° 8. Causas de Morbilidad en la Ruta AISPED – Guacamayo.

Item	NIÑO	ADOLESCENTE	JOVEN
1º	Parasitosis Intestinal	Parasitosis	Infección del Tracto Urinario
2º	Dermatitis	Faringoamigdalitis	Parasitosis
3º	Rinofaringitis	Infección del Tracto Urinario	Gastritis
4º	Faringoamigdalitis aguda	Tiña Pedis	Faringoamigdalitis Aguda
5º	Piodermitis	Cefalea	Tiña Corporis
6º	EDA sin DH		Lumbago
7º	Infección Intestinal		Dermatitis
8º	Acarosis		Infección Intestinal
9º	Conjuntivitis		Tiña Pedis
10º	OMA		Herida sitio NE

Fuente: AISPED, junio 2010.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

La tabla 9 presenta la morbilidad del adulto y adulto mayor en la ruta del grupo itinerante, se puede observar que en el adulto: la lumbalgia, las infecciones al tracto urinario, la parasitosis, la yña pedís y la gastritis son las causas más frecuentes de

Morbilidad. Mientras que la gastritis, infecciones al intestino, lumbalgia, acaros, bronquitis y celulitis en la pierna son las causas más frecuentes en el adulto mayor.

Tabla N° 9. Causas de Morbilidad en el Adulto y Adulto Mayor Ruta AISPED – Guacamayo.

Ítem	ADULTO	ADULTO MAYOR
1º	Lumbago	Gastritis
2º	Infección del Tracto Urinario	Infección Intestinal
3º	Parasitosis	Lumbago
4º	Tiña Pedis	Acarosis
5º	Gastritis	Bronquitis
6º	Herida sitio NE	Celulitis en pierna
7º	Tiña Corporis	
8º	Infección Intestinal	
9º	Migraña	
10º	Acarosis	

Fuente: AISPED, junio 2010.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

Si bien, no existe puesto de Salud en el centro poblado Virgen de la Candelaria, sí existe establecimiento de venta de medicinas (Boticas) atendidos por técnicos de salud y muchos pobladores recurren a estos cuando hay deterioro de la salud. Los puestos de salud más cercanos son a 13 km Sarayacu, a 12 km Alto Libertad y 7 km el puesto de salud de Primavera Baja.

8.2.2 Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental.

a) Agua y Desagüe.

El centro poblado Virgen de la Candelaria no cuenta con servicio de agua potable y para abastecerse de agua para consumo humano el 100% de las viviendas se abastecen de pozas. El agua que consumen no tiene ningún tratamiento para su consumo (no es potabilizada). Existe un tanque elevado que no está operativo por desperfectos mecánicos y los beneficiarios no han podido repararlo.

Por otro lado, Virgen de la Candelaria no tiene desagüe, sus excretas las depositan en letrinas (pozos ciegos), cada vivienda tiene letrinas individuales, algunas están construidas de maderas con techos de calaminas, otras son construidas de madera y plásticos. En todos los casos,

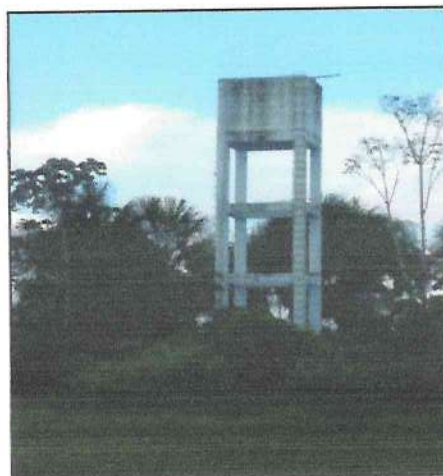


Figura 9. Tanque Elevado

se observa que las construcciones de las letrinas no son las apropiadas y pudiera resultar un peligro para la salubridad de las familias que las utilizan.



Figura 10. Tipos de Silos

b) Residuos Sólidos.

El centro poblado no cuenta con botadero de residuos sólidos, tampoco existe recolección pública. Los residuos sólidos generados al interior de las viviendas son depositados en botaderos individuales para posteriormente ser quemados (94,9%). No obstante, algunas viviendas entierran sus residuos sólidos o los arrojan a las orillas de la quebradas.



Figura 11. Depósitos de los Residuos Sólidos

Vivienda.

Ninguna de la viviendas del centro poblado tiene título de propiedad, es decir, las viviendas se ubican en terrenos o lotes en posesión que representan el 66.7%, sin embargo existe un alto porcentaje de familias que viven en alquiler (33.3%) que corresponde a familias que han arribado recientemente en busca de oportunidades laborales. Los terrenos de las viviendas o lotes tampoco tienen



dimensiones uniformes, la junta directiva viene haciendo los esfuerzos para uniformizar los lotes a través de una proyección urbana del centro poblado.

8.3.1 Número de viviendas

Las viviendas en el centro poblado de Virgen de la Candelaria son aproximadamente 60 de acuerdo con la información proporcionada por las autoridades de la localidad y según consta en su libro de socios.

8.3.2 Patrón de asentamiento

A nivel del patrón de asentamiento, posee ambos tipos nuclear o concentrado para el núcleo urbano y disperso para las unidades residenciales se encuentran alejadas principalmente en cada predio agrícola o concesión de reforestación pero que no han sido considerado en esta evaluación.

8.3.3 Materiales de construcción predominantes

El material predominante en las unidades residenciales de Virgen de la Candelaria son de material de la zona (84.6%) donde las paredes son de madera, los pisos son de tierra, machinbrado de madera o de concreto y los techos son de calamina, shapaja o cubiertos con plásticos y el 15.4% de las viviendas tienen paredes de bloquetas o ladrillos, piso de concreto y techos cubiertos de calamina.



Figura 12. Viviendas

8.4 Energía.

El centro poblado de Virgen de la Candelaria cuenta con energía eléctrica a domicilio y alumbrado público interconectado a la línea de transmisión de San Gabán que lo abastece las 24 horas del día.

8.5 Comunicaciones.

Telefonía.

En el centro poblado no hay cobertura de telefonía celular. Pero tienen 02 operadores privados que brindan el servicio de telefonía y la comunicación es regional, nacional e internacional.

Internet.

El centro poblado no cuenta con el servicio de internet.

**Radio.**

Existen empresa como Cairo, MegaRed entre otros, que además de comprar oro de los mineros artesanales y pequeños mineros proveniente de los centros de extracción del río Inambari, de las quebradas Jayave y Guacamayo, y de la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata (km 110, km 107 y km 112), que brindan el servicio de comunicación y a través de esta también efectúan transacciones económico - financieras por medio de radio a los mineros informales y población en general.

A través de este medio también efectúa transferencias de dineros y créditos financieros. También pueden realizar interconexión de radio – telefonía vía una central que tienen en Cusco, generalmente.



Figura 13. Telecomunicaciones en el Centro Poblado

Transportes.**8.6.1 Vía Terrestre.**

El servicio de transporte terrestre al centro poblado es de ruta intermedia, es decir, no existe empresa de transporte que tenga paradero final en Virgen de la Candelaria. Las empresas brindan el servicio de transporte público en las rutas:

- Puerto Maldonado – Virgen de la Candelaria – Santa Rosa – Puerto Carlos.
- Puerto Maldonado – Virgen de la Candelaria – Mazuko.
- Puerto Maldonado – Virgen de la Candelaria – Sarayacu.

Entre las empresas más importante tenemos Sarayacu Tour E.I.R.L, Expediciones Colorado, Turismo Colorado E.I.R.L y Transportes Inambari E.I.R.L El servicio

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Puntos de Ordenam. Territ.

Ing. Hernán Regalado Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



que brindan es el transporte de pasajeros en vehículos que tienen una capacidad para 4 personas (station wagon).

También existe el servicio de motocicletas lineales que transportan pasajeros de Virgen de la Candelaria a los campamentos mineros informales de los kilómetros 107, 112, 117 y a las quebradas Guacamayo y Jayave a través de la vía interoceánica tramo Puerto Maldonado – Cusco ubicados en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata. También se ofrece el servicio al centro poblado Sarayacu. Las motocicletas lineales no solo ofrecen el servicios de pasajeros sino también transportan productos alimenticios y hasta maquinarias y herramientas usados en la actividad aurífera.



Figura 14. Medios de Transporte Terrestre

8.7 Local Comunal (Infraestructura Comunal).

Virgen de la Candelaria cuenta con local comunal provisional, la junta directiva viene efectuando gestiones para hacer un local de concreto armado.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

El centro poblado Virgen de la Candelaria tiene cuatro actividades económicas más importantes: el comercio y los servicios, la agricultura, la Minería, extracción forestal y otras actividades menores como: el turismo, ganadería, etc. (Figura 15). No obstante, el movimiento económico del centro poblado gira en función a la actividad minera informal.

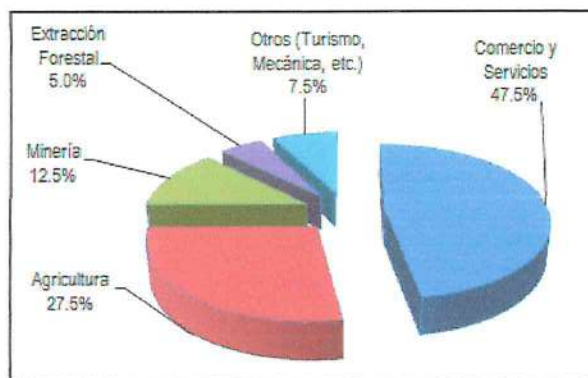


Figura 15. Actividades Económicas Principales

FOLIO 153
 GOREMAD
 Acond. Territ.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pote. y Acond. Territ.
 Corp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.
 Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
 COORDINADOR

GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PPTO Y ACOND. TERRITORIAL
 Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial



9.1 Actividad Comercial y Servicios.

El centro poblado se caracteriza fundamentalmente por tener una economía de consumo, debido a la demanda de bienes de consumo y de capital de origen extra Regional, y de servicios, constituyéndose en la actividad económica más importante en el centro poblado Virgen de la Candelaria (47,5%) (Tabla 10) pero vinculado a la explotación aurífera ilegal.

El movimiento comercial y de servicios de los productos de la zona se efectúa mediante la venta directa de los agricultores a los comerciantes del centro poblado. En este grupo podemos encontrar a los comerciantes de productos alimenticios como abarrotes, productos agrícolas, proveedores de combustibles, transporte terrestre en motocicleta lineal, servicios telefónicos, compra de oro, transferencias de dinero, reparación de maquinaria (relacionada a la minería), venta de motocicletas lineales, restaurantes, hospedaje, boticas, venta de bebidas alcohólicas, entre otros.

Tabla N° 10. Actividades Económicas Principales del Centro Poblado.

Actividad Económica	Virgen de la Candelaria
Comercio y Servicios	47.5
Agricultura	27.5
Minería	12.5
Extracción Forestal	5.0
Otros (Turismo, Mecánica, etc.)	7,5
Total	100,0

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

La actividad minera actualmente se viene desarrollando en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata RNT entre los kilómetros 105, 107 y 117, y la localidad de Virgen de la candelaria está ubicada en el kilómetro 110, es más o menos equidistante a estos centros mineros informales. En ese entender, el centro poblado se ha convertido como el centro proveedor de alimentos, herramientas y hasta maquinaria relacionada a la minería.

Los servicios de transporte con motocicleta lineal a los campamentos mineros informales son los más notorios en el día y durante la noche el expendio de bebidas alcohólicas.

Por otro lado, Virgen de la Candelaria es la puerta de entrada a los centros poblados de Sarayacu y Jayave ubicados a orillas del río Inambari y demás centros mineros informales que extraen oro de dicha cuenca, entonces el servicio de transporte es muy importante y dinámico como fuente de trabajo. En conclusión, esta actividad es dinamizadora de la economía de la localidad y medio de enlace entre la producción y el consumo

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Com. Demarcación Terr. y Planeo de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Nancilla
Coordinador





Figura 16. Actividades de Comercio y Servicio

9,2 Actividad Agrícola.

La agricultura es la segunda actividad económica más importante (27.5%) (Tabla 10). Esta actividad se caracteriza por ser una actividad tradicional de tipo migratorio con una producción y productividad baja debido principalmente a la presencia de suelos pobres con alta acidez (suelos típicos de selva baja) y a las malas prácticas agrícolas introducidas de otras regiones del país (roce, tumba, quema, uso de semilla común, siembra y cosecha). Los principales productos que se produjeron el 2010 fueron: arroz maíz amarillo duro, plátano, yuca y pastos cultivados (Brizhanta y Brachiaria) para el ganado vacuno.

La producción principalmente es para autoconsumo y no cubre la demanda local, produciéndose una escasez de alimentos en la temporada de sequía de productos de la zona, los mismos que son reemplazados por productos alternativos de otras regiones.

La explotación agrícola es tradicional Roce – Tumba – Quema y bajo el sistema de secano. Se practica una agricultura extensiva de bajo nivel tecnológico., generalmente los agricultores trabajan con capitales propios y no tienen acceso a fuentes de financiamiento.

Respecto a la titularidad de las tierras, la mayoría de agricultores tienen título de propiedad (64.7%), un grupo significativo de agricultores están solamente posesionados (23,3%) a la espera de entidades públicas como COFOPRI para sanear sus tierras, por otro lado existen agricultores que están en calidad de cuidantes o están sobre propiedad privada. En los tres casos tiene problemas de conflictos de uso del territorio con la actividad minera informal que “literalmente viene invadido” sus tierras. A pesar que algunos agricultores tienen título de propiedad, estos no son respetados dada la cantidad de personas que realizan esta actividad e invaden estas áreas.

Entonces, las tierras agrícolas están en riesgos por la minería informal, los agricultores son amenazados y algunos ven como sus tierras pierden su potencial agrícola otros simplemente se unen a los mineros: ya sea “invitando” a los



mineros a trabajar en sus tierras y cobran regalías, mientras que otros son asalariados. La actividad minera altamente rentable y contaminante al medio ambiente atrae a los agricultores a emplearse en esta actividad dada su alta rentabilidad económica y en desmedro de los ecosistemas. En zonas aledañas al centro poblado antes eran tierras para actividad agrícola ahora sobre esos suelos se instalan mecánicas para reparación de equipos de minería, campamentos mineros, bares o cantinas, etc.



Figura 17. Actividades Agrícolas.

9.3 La Actividad Minera.

La mayor parte de fuerza laboral del centro poblado y de los inmigrantes que llegan a esta localidad se emplean en la minería, en actividades vinculadas directamente a la extracción del oro en caranchera, chupadera o dragas (GOREMAD, 2003).

Existen unidades de explotación muy diversas, desde microunidades (artesanal) hasta pequeñas ó medianas unidades (dragas de succión). El uso de tecnología tradicional está generando impactos negativos sobre el medio ambiente y el movimiento de tierras principalmente en la zona de quebradas viene colmatando los cauces, además de modificaciones del medio y la contaminación de las aguas con mercurio.

9.4 La Actividad Forestal.

Esta actividad representan 5,0% de las actividades económicas de la localidad, entre las especies más importantes que se extraen están: el tornillo, cumala, lupuna, lagarto caspi, moena, pumaquiro, copaiba, capirona, huayruro, tahuari, quillabordon, etc. las maderas son comercializadas en tablones y llevados a los mercados de los departamentos del sur: Puno, Arequipa, Cuzco y Lima principalmente.

La extracción forestal se efectúa en los predios agrícolas titulados, con el permiso correspondiente del Programa de Manejo de Flora y Fauna Silvestre del Gobierno Regional (ex INRENA) o en las concesiones de reforestación, al igual que los



predios agrícolas viene siendo invadidos por la actividad minera informal que destruyen el bosque.



Figura 18. Extracción Forestal

9.4 Otras Actividades.

Diversas son las actividades económicas que encontramos en este grupo como: turismo, ganadería, entre otros que representa el 7.5%.

X. ASPECTOS SOCIO – CULTURALES.

10.1 Organización Comunal.

La organización comunal básicamente está representada por la: Junta Directiva Comunal de la Asociación Agroforestal, Acuicultores y Regantes Virgen de la Candelaria; cuyos cargos se presentan en la Tabla 11; los mismos que son elegidos por elección directa entre todos los pobladores.

Tabla 11. Autoridades en la Organización del Centro Poblado.

AUTORIDADES	FUNCION
Presidente	Máximo Representante legal de la Comunidad.
Vicepresidente	Cargo inmediato al del Presidente que puede asumir la misma en caso de ausencia y/o vacancia de la misma.
Secretario	Encargado de llevar los libros y demás registros legales que realice la Junta directiva comunal.
Tesorero	Encargado de los flujos financieros que realice la junta directiva comunal.
Vocales	Encargada de velar por el buen desempeño de la junta
Fiscal	directiva

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

Entre las organizaciones internas del centro poblado tenemos al vaso de leche, APAFAS de los dos niveles educativos, entre otros. La Tabla 12 presenta las organizaciones sociales que existe en el centro poblado.

Tabla N° 12. Organizaciones internas del Centro Poblado.

N°	Organización	Situación
1	Asamblea Comunal	Activo
2	Vaso de Leche	Activo
3	APAFA inicial	Activo
4	APAFA Primaria	Activo
5	Asociación Agroforestal, Acuicultores y Regantes Virgen de la Candelaria	Activo

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

El centro poblado Virgen de la Candelaria tiene vínculos con organizaciones externas con quienes lleva muy buenas relaciones y con las cuales celebran convenios, acuerdos y hace sinergias para poder acceder a proyectos que benefician a la población, entre ellos podemos destacar a GOREMAD, AIDER, FONCODES, Municipalidad de Mazuko, entre otros.

Tabla N° 13. Organizaciones Externas del Centro Poblado.

N°	Organización	Situación
1	Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral - AIDER	Buenas Relaciones
2	Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social - FONCODES	Buenas Relaciones
3	Municipalidad Distrital de Inambari	Buenas Relaciones
4	Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI	Buenas Relaciones
5	Agencia Agraria Mazuko . Ministerio de Agricultura	Buenas Relaciones
6	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA	Buenas Relaciones
7	Gobierno Regional de Madre de Dios - GOREMAD	Buenas Relaciones

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

10.1.1 Maquinaria y Herramienta del Centro Poblado.

No tienen.

10.1.2 Proyectos que Demanda la Población.

En los últimos 3 años prácticamente no ha habido inversión de parte del Estado en el centro poblado tanto del gobierno Regional como del Gobierno local. Sin embargo, el centro poblado demanda obras públicas con urgencia, las mismas que se presentan en la Tabla 14.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernando Valeriano Párrilo Mancilla
Coordinador



Tabla N° 14. Proyectos Priorizados por la población de Virgen de la Candelaria.

N°	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión S/.	Código SNIP
1	Proyecto de Agua y Desagüe.		
2	Construcción y Mejoramiento de las Aulas para el nivel inicial y primaria		
3	Construcción de una posta de Salud		
4	Titulación de los predios agrícolas en posesión y lotización de la zona urbana y saneamiento.		
5	Implementación de lozas deportivas y zonas de esparcimiento y recreación.		
6	Proyectos de Desarrollo productivos y pecuarios para recuperar el agro en este sector.		

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial



10.2 Danzas y Festividades.

La festividad más importante del centro poblado es su aniversario el 06 de febrero y carnavales para febrero o marzo. La santa patrona del centro poblado es la Virgen de la Candelaria.

XI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El Censo Nacional: XI de Población y VI de Vivienda realizada por el INEI en el año 2007 no reporta población para el centro poblado de Virgen de la Candelaria. Sin embargo, la junta directiva del centro poblado tiene empadronado a 209 habitantes que habitan en el centro poblado, sin tener en cuenta a la población rural que reside habitualmente en sus predios agrícolas que se encuentran muy cercanos a la localidad
- Virgen de la Candelaria forma parte del Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1), teniendo como unidad funcional al centro poblado de Mazuko.
- La población de Virgen de la Candelaria se caracteriza por ser inmigrantes, personas nacidas en otros departamentos del país que representan el 87.5% y solo el 12,5% es nacida en el departamento de Madre de Madre. Los inmigrantes provienen de los departamentos del Cusco (35.0%), Arequipa 17,5% Apurímac 12.5%, Huánuco 7.5%, Cajamarca (5,0%) y otros departamentos como Ayacucho, Junín, Lambayeque, Puno, etc. que juntos representan el 10%.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

XI

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



GOREMAD
Acond. Territ.

FOLIO

146

- La localidad cuenta con servicios educativos multigrado y polidocente en los tres niveles de inicial y primaria, no cuenta con puesto de salud, servicio de transporte terrestre de tránsito (pasajeros y carga) y local comunal de uso múltiple. No tiene agua, ni desagüe y su servicio de energía eléctrica es durante las 24 horas.
- El centro poblado Virgen de la Candelaria tiene cuatro actividades económicas importantes: el comercio y los servicios (47,5%), la agricultura (27,5%), la Minería (12,5%), extracción forestal (5,0%) y actividades menores (7,5%) como el turismo, ganadería, etc.
- La organización administrativa del centro poblado responde a la estructura de una Comunidad o Asentamiento Rural cuya máxima autoridad es la Asamblea Comunal y en segundo nivel la Junta Directiva representado por su presidente.
- El centro funcional Mazuko ejerce atracción sobre la localidad de Virgen de la Candelaria. El mismo, que reúne todos los requisitos para ostentar la categoría de "Caserío" establecidos en la Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial" y su reglamento el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM.
- En conformidad con las normas indicadas en materia de demarcación territorial, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) del Gobierno Regional de Madre de Dios, a través de la Sub - Gerencia de Acondicionamiento Territorial Órgano Técnico de Demarcación Territorial, se recomienda considerar viable la categorización del centro poblado Virgen de la Candelaria a "Caserío" ubicado en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Velazquez Parillo Mancilla
Coordinador



XII BIBLIOGRAFIA



AIDER, 2010. Dialogo participativo para las mejores Oportunidades y Propuestas de Nuestro desarrollo Comunal en el centro poblado Virgen de la Candelaria. 45 pag. Documento de Trabajo.

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUAS, 2010. Diagnostico y Plan de Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca de Madre de Dios, 2010.

CASTRO, M.W. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Geología. Gobierno Regional de Madre de Dios. 77 pag.

ESCOBERO, T.R. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Fisiografía. Gobierno Regional de Madre de Dios. 29 pag

ESCOBERO, T.R. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Suelos y Capacidad de Uso Mayor de Tierras. Gobierno Regional de Madre de Dios. 151 pag

GEAS, 2010. Caracterización Física, Biológica, Económica, Social, Productiva, Ambiental, Legal e Institucional del Ámbito de Influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur. Ministerio del Ambiente. Lima – Perú.

GOREMAD, 2009. Macrozonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios. Estudios Geológico, Fisiográfica, Capacidad de Uso Mayor de Tierras, Vegetación y Potencial Forestal., realizados por el Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana IIAP – Perú.

GOREMAD, 2010. Estudio de Diagnóstico y Zonificación EDZ de la Provincia de Tambopata para el tratamiento de la demarcación territorial. 307 p.

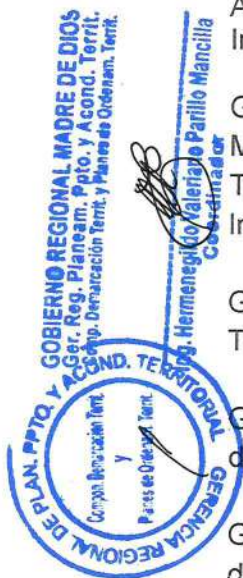
GOREMAD, 2010. Mesozonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios para el distrito de Inambari. Estudios de Clima y Uso Actual de la Tierras.

GOREMAD, 2010. Mesozonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios para el distrito de Inambari. Estudios Socioeconómicos.

INEI, 2007. Censos Nacionales del INEI del año 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Departamento de Madre de Dios. Tomo I, 566 pag.

PRESIDENCIA DE CONCEJO DE MINISTROS, 2003. Guía para la Elaboración de Diagnósticos y Zonificación con fines de Demarcación Territorial. Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial DNTDT. 45 pag. Lima – Perú.

QUINTANA, C. I.. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Geomorfología. Gobierno Regional de Madre de Dios. 88 pag.





ANEXO



FOTOGRAFIA Nº 1. LA CARRETERA INTEROCENICA ATRAVIESA EL CENTRO POBLADO.



FOTOGRAFIA Nº 2. VISTA PANORAMICA DEL CENTRO POBLADO.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Territ. y Puntos de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



FOTOGRAFIA Nº 3. INICIO DE LA CARRETERA DE PENETRACION AL CENTRO POBLADO SARAYACU (BUS INTERPROVINCIAL).



FOTOGRAFIA Nº 4. LOS TECNICOS EN SALUD BRINDAN SU SERVICIOS A TRAVES DE SUS BOTICAS.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppte. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.

Ing. Hernan Gilio Valeriano Panillo Mancilla
Coordinador



FOTOGRAFIA Nº 5 PARCELA AGROFORESTAL.



FOTOGRAFIA Nº 6. GANADO VACUNO EN UNA PARCELA AGRICOLA



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Denaración Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valdivia Parillo Mancilla
Coordinador



2

PADRON DE FIRMAS

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Dedicación Terr. y Muestra de Ordenam. Territ.

Ing. Herme Valdivia
Coordinador





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planificación PTO Y ACOND. TERRITORIAL
Camp. Desarrollo Comunal y Territorial

CATEGORIZACION DE CASERIOS POBLADOS - CASERIO

Fecha:

1er. Coordinador
Ing. Hernan Gilman Villanueva Parillo Mancilla

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	NOMBRE	NOMBRE 2do.	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
MOLLO	TICONA	MELITON		4377777	<i>Meliton</i>	
BUISPE	FLORES	ROSA	ELENA	43777770	<i>Rosalia</i>	
LAURA	POMA	BASILIO		45065547	<i>Basilio</i>	
MOLLO	TICONA	JACINTA		01700995	<i>Jacinta</i>	
VILLANUEVA	MAHANI	ALEJANDRO		01696453	<i>Alejandro</i>	
VILLANUEVA	MOLLO	CESAR	ALEJANDRO	70367997	<i>Cesar</i>	
VILLANUEVA	TRADONADO	WILBER	ANTONIO	45953831	<i>Wilber</i>	
RODRIGUEZ	VILCA	SAYDA	SOLANA	46282695	<i>Sayda</i>	
VILLANUEVA	MOLLO	WILDER	JONATAN	47895912	<i>Wilder</i>	
DUSTINZAS	SEGUEIROS	MARIELA		44607354	<i>Mariela</i>	

Rolando Quiroga
Rolando Quiroga
DNI. 02963537
PRESIDENTE



1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Piura y Puno
Gerencia Regional de Aconcagua

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Fecha:

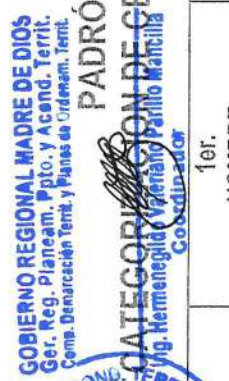
Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
MOLLO	TICONA	CIRIACO	01682952		
RAMOS	HUAYTA	JUANA	01696675		
ALAGON	ORUETA	LINO	24958967		
CANAHUARI	TOREANO	OLGA	24943264		
ALAGON	CANAHUARI	ANA I	42123929		
ALAGON	CANAHUARI	DANTE	41631236		
ALAGON	CANAHUARI	CENET			
TORRES	HUELPA	ARTURO	80597821		
MOLLO	RAMOS	YANET	47933473		
MOLLO	RAMOS	NOE	7881112		

Acond. Territ.

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Rolando Gil Pena
DNI.04963537
PRESIDENTE





PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIA 1. PERSONAS DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Fecha:

o Poblado:

Apellido PATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
QUISPE	GOTER	TADEO	31520790		
TUERO	SOEL	PRUDENCIANA	31520793		
QUISPE	TUERO	LOURDES	44501776		
QUISPE	GOTER	GILDO	13243599		
TUERO	SOEL	BENIGNO	31540441		
PINARES	JUARES	FELICITAS			
LAURA	PUMA	DANIEL	44381405		
YUPANGUI	QUISPE	ELIZABETH	48044937		
HUAMAN	YUPANGUI	MARIA	47356761		
HUASZAR	CHIPANI	ISACC			

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



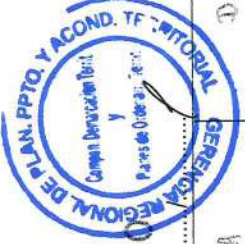


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pat. y Acond. Territ.
Camp. Denotación Territ. y Planes de Desarrollo
PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORÍA DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Ing. Herrería Valeriano Parillo Manchacha:				2do. NOMBRE		Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Apellido PATERNO		Apellido MATERNO	NOMBRE					
CONDORI	CONTRERAS		WINSHABERT			45293744		
PEREZ	CUCHITNERI		CARLOS			42341899		
QUISPE	NAVARRO		RAFINO			31520117		
VARGAS	ARONI		UBALDINA			31552654		
CARHUARUPAY	HUALPRA		ELI	DAVID		48826222		
TUERO	CARBAJAL		ELIZABETH			80581249		
FLORES	ESCALANTE		CIRIACO	RONALD		018044164		
DURAN	CARRASCO		MARLENE			25062111		
YAPURA	HUILLCA		DOMATO			25214915		
TTITO	MAMANI		IDA			24294096		

136

1. Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pote. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Poblado		Fecha:		Ing. Hermenegildo Villano Parillo Mancilla Coordinador		Nº DNI.		HUELLA DIGITAL	
Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	FIRMA					
TACUSI	PACHACUTE	RUBEN		<i>Rubén</i>		24564492			
QUISPE	ROJAS	ANDE	ANDREA	<i>Andrea</i>		80032325			
WILLAHUAMAN	ROMERO	LISEBETH		<i>Lisbeth</i>		42910337			
WILLAHUAMAN	ROMERO	OLFRAN		<i>Olfrán</i>		04828476			
HUGUITARQUI	FUENTES	CASIMIRA	ANDREA			40570064			
BORDILLO	FIGUEROA	WALTER		<i>Walter</i>		33676995			
PRADO	RAMIREZ	LUCY		<i>Lucy</i>		80291094			
SUCAPUCA	MURANDA	FLORA		<i>Flora</i>		02406989			
COLLA	QUISPE	DAVID		<i>David</i>		02421185			
RODRIGUEZ	SUCAPUCA	GINA		<i>Gina</i>		12326370			

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,
En el caso de anillabatos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 135



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Puno, Pato, y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Marina es Ordenam. Terr.

PADRÓN DE FIRMAS CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Ing. Hermenegildo Valdez Parillo Mancilla
Cobranza de I.A.

Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	DIGITAL
HUANARI	MANUYAMA	MIGUEL	ANGEL	04816443		
REUNINGO	FLORES	VICTORIA	YANET	41075309		
HURA	QUIROPE	HILARIO		04821778		
COLECOSI	DE CHURA	VALENTINA		04821776		
CONDORI	GOMEZ	SINIA		09480984		
IZQUIERDO	ROSTEGUI	GILBERTO		40117150		
VERDEIRO	RODOLFO	HUGO		40566182		
IVANCA	FLORES	ELIZABETH		43132667		
IAHANA	HERCO	WALTER		41744798		
GULLCA	CLEMENTE	VILMA		40111646		

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 139



Rolando Gil Pena
DNI: 04963537
PRESIDENTE

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

PADRÓN DE FIRMAS

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Poblado

Fecha: Año:

Coordinador:
Coordinadora:
Asesor(a) y evaluadora:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	IMPRENTA DIGITAL
BERNANDEZ	ORDANIVIA	DOMINGO	JOSE	64810957		
GUERREROS	RUIANDO	GLADY2		30484128		
BERNANDEZ	GUERREROS	JOSE	GABRIEL	46725036		
BERNANDEZ	GUERREROS	FREDY	ALONSO	44735004		
BERNANDEZ	GUERREROS	GLADY2	ROXANA	43465433		
RUHA	CAZA	BERNABAR		45554089		
LICAHUA	PECCA	DOMINGO		04802338		
PACOSONCCO	DE LICAHUA	ROSA	AUGUSTA	04823457		
LICAHUA	PACOSONCCO	PATRICIA		40647797		
LICAHUA	PACOSONCCO	GUIDO		04963573		

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

[Signature]
Rolando Vil Peña
DNI.04963537
PRESIDENTE

GOREMAD	FOLIO
2 ^a cond. Territ.	133



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernán Toledo Valdivia Patillo Mancilla
Coordinador

PADRÓN DE FIRMAS CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Poblado		Fecha:		Nº D.N.I.		2do. NOMBRE		1er. NOMBRE	Apellido MATERNO	Apellido PATERNO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
GIL					04820936	ROLANDO		JULIO	MOSCOSO			
PEÑA					04820055			NELLY	HERRERA			
GIL					02429847	EDUARDO		HENRY	PEÑA			
GIL					44642663	REYNALDO		NILTON	PEÑA			
GIL					44339542	FRANK		ALEX	PEÑA			
CASTILLO					43686041			ROCIO	GUTIERREZ			
GIL					04963537			ROLANDO	PEÑA			
TELLO					04827066	LYNNE		JULIETTE	GOMEZ			
GIL					41341676	ROXANA		NELLY	PEÑA			
GUZMAN					02411040	ADALUZ		MIRIAM	PEÑA			



Rolando Quiroga
DNI. 04963537
PRESIDENTE

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
En el caso de anillabatos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

PADRÓN DE FIRMAS CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Fecha: Ing. Hermenegildo Valdivia Pantoja Mancilla
Coordinador de la

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	DIGITAL
CONDORI	TUERO	HERNGLINDA		44873800		
AGOS	PERALTA	ROBERTO		42336225		
QUISPE	TARACAYA	BEIGIDA		01800905		
PAREJA	QUISPE	MIGUEL	RICARDO			
PAREJA	QUISPE	ANDRES	JULIAN	42477767		
PAREJA	QUISPE	MIGUEL	SEGUNDO			
IZQUIERDO	REATEGUI	YERUNY	LEXI	20625048		
FLORES	VARGAS	WILFREDO		43460804		
CARBAJAL	ORTEGA	HILARIO	NESTOR	24000232		
MAURI	QUISPE	SANTUSA	SANDRA	45313108		



Rolando Gf. Bena
DNI. 04963537
PRESIDENTE

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernando Valdivia
Gerente de la Oficina

PADRÓN DE FIRMAS CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	DIGITAL
SUNI	SOTO	SANTUSA	LUCRIDA	23873138	
ARBAJAL	GOITEZ	FRANKLIN		10117300	
SUPC	SUNI	EDIT	LIA	412119285	
MAMANI	VILCA	PAOLINA		41512359	
FIGUEROA	CANTORA	PABLO		46664540	
CONCOSI	JARA	JUAN		70850204	
CHURA	QUIROPE	FAUSTINA		40446773	
CONDORI	GUZMAN	LUCIA		80010034	
YUCRA	HUANCA	CARHEN	ENRIQUE	80010642	
TITO	MAMANI	ADRIEL		01482601	

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



Rolando Gil Peña
DNI. 04963537
PRESIDENTE

Acond. Territ.

130



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acend. Territ.
Dep. Denaración Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

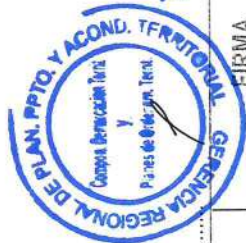
Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
TOLLO	TICONA	WALTER		43337433	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
LORES	HUARANCA	ANA		44868777	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
OCRA	LONDORI	RONALD	JUVENAL	47548134		
Quispe	Quispe	Ricardina		45381222	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Londori	Tuero	Bertha		43229628	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Rojas	Suileca	Rubén		31032537	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Juarez	Tuero	Ledy		31845685	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Quispe	Tuero	Mauro		23950009	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Quispe	Juarez	Jesus	Francisco	70112230	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Quispe	Vargas	Barney		42403193	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

[Signature]
Rolando Jil Pena
DNI: 04963537
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL MARQUE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. Yacandí, Terr. Itapúa
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

PADRÓN DE FIRMAS CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Ing. Hernando Valdez Pantoja
Coordinador

Fecha:

Poblado	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	DIGITAL
ZAPATA	PACHECO	PACHECO	RUTH		94220808	<i>Ruth Pacheco</i>	
CONDORI	MAMANI	MAMANI	DANTE		47853105	<i>Dante Mamani</i>	
ISCAMAITA	HUAMAN	HUAMAN	YOLANDA		45672293	<i>Yolanda Huaman</i>	
MOLLO	TICONS	TICONS	WILBER		43395042	<i>Wilber Ticons</i>	
PUCILA	FLORES	FLORES	REYNALDO		46397820	<i>Reynaldo Flores</i>	
BOQUITO	PACCO	PACCO	NATALIA		45386334	<i>Natalia Pacco</i>	
OTAZÚ	LOUIS	LOUIS	ANON		44094048	<i>Anon Louis</i>	
CARPIO	VALDEZ	VALDEZ	EUGEL	JESUS	02439830	<i>Eugel Valdez</i>	
MOSCOSO	GUTIERREZ	GUTIERREZ	ALBINO		04824534	<i>Albino Gutierrez</i>	
CHUPTAYA	QUISPE	QUISPE	EVANGELINA		24958929	<i>Evangelina Quispe</i>	



R. Pacheco
Folando y Pena
DNI. 9453537
PRESIDENTE

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Homenegui de Villalón Parillo Mancilla
Coordinador UJELLA

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	DIGITAL
JACHUA	PACOSONUCCO	JUANA	BERCEDES	05071883	[Signature]	[Fingerprint]
MOENBS	VAREGAS	BIANCO	ANTONIO	04963000	[Signature]	[Fingerprint]
OSOSO	DELGADO	Jose	ADRIAN	04808207	[Signature]	[Fingerprint]
QUE	PERALTA	AIDEE		46980149	[Signature]	[Fingerprint]
MODORI	TUERO	SOLEIDAD		45389424	[Signature]	[Fingerprint]
JENDRES	TIITO	JANETH		471298822	[Signature]	[Fingerprint]
ALDIZ	GURPEZ	LEONOR		40302202	[Signature]	[Fingerprint]
ONOGORI	GOTASZ	SILVIA		09480984	[Signature]	[Fingerprint]
AKAPAGUI	LION	PLACIDA		41499960	[Signature]	[Fingerprint]
EDON	TESALLOA	PERCI	ROLANDO	25246443	[Signature]	[Fingerprint]

GOREMAD
Acord. Territ. FOLIO
127



Rolando CA Pena
DNI.04963537
PRESIDENTE

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Héctor Magallanes
Coordinador General

PADRÓN DE FIRMAS CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	DIGITAL
JULCA	VENTURA	YOLANDA	IRIS	43608677	
CONDORI	AMADO	PABLO		46330666	
CONI	CLEMENTE	VIRGINIA	LUCIA	42555907	
EL AGUILA	GONZALES	KARINA		00112584	
RIVERA	TOLEDO	HILDA		22804768	
SUNY	SOTO	DORINGA	FELIPA	30685606	
UGGO	NOA	LIONIDAS	ANGELICO	30655605	
MURAND	CARRASCO	WALTER		43727941	
CHORA	COYCCOSI	EUDE			
PALOTINO	CHOQUE	MARIANA		74551782	

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Acond. Territ. 126

[Signature]



1. Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planes, Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Poblado		Fecha:	Nº D.N.I.	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	FIRMA	DIGITAL
ONZALES			46053792	THALIA	MARIELA	CANARES	CANARES		
ANA			01844137	DINA		MINICAZ	MINICAZ		
ALVERDE			42448424	JOSE	ANTONIO	VALVERDE	VALVERDE		
RYE			47043030	TANIA	JESICA	CAHOA	CAHOA		
huera			04814812	Graciela		Quispe	Quispe		
longolas			47289408	civilo		Pizarro	Pizarro		
KISPE				ALEX		VAROAS	VAROAS		
ACTIOTA			43952505	ALVARO	DEVINIS	HURTADO	HURTADO		
Izquierdo			04818352	René		Beyuma	Beyuma		
UIEREEZ			41951551	GERVER	ALE	OLASARRERA	OLASARRERA		

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Rolando Gil Peña
DNI.04963537
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Peto. y Accond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Puntos de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valdiviano Parillo Mancilla
Coordinador

PADRÓN DE FIRMAS

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

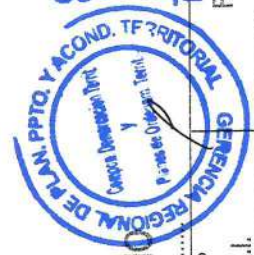
Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
QUEZ	CALONGOS	PEDRO	PABLO	44818462		
MARGAS	VALENZUELA	JORGE	RICARDO	46480163		
WABER	PAUCAR	OPELIA		23952412		
MARPIO	VAIDEZ	AMELIA		01234293		
ESARCENA	MACHUCA	JAVIER	RAUL	31233937		
ERUZ	SANCHEZ	CHARLOS		42306558		
AREVALO	TORRES	TULER	ARON	45610802		
ARUMBLO	TORRES	LEINER		448887665		
ESCARRENA	CARPIO	ARNOLD	DANIELIN	73341235		
SUSPE	SOTOMAYOR	OSCAR		04806219		



Rubén C. Peña
DNI: 7.276.1037
FISCALIZADOR

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acand. Territ.
Camp. De Nutrición Territ. y Puno de Ordenam. Territ.

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Poblado	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	Fecha:		Nº D.N.I.	FIRMA	DIGITAL
			1er. NOMBRE	2do. NOMBRE			
Sopo	Picha	masquipa	Carlos	Luis Enrique	23883853	[Signature]	[Fingerprint]
Condori			Maria		25061436	[Signature]	[Fingerprint]
llamos			Iris		27406673	[Signature]	[Fingerprint]
Suarez			Iris	Anayda	45993706	[Signature]	[Fingerprint]
Flores			Yobana	Ruth	70306705	[Signature]	[Fingerprint]
Condori			Junissa	Milagros	43290953	[Signature]	[Fingerprint]
Calero			Elisa		22469375	[Signature]	[Fingerprint]
Nina			Ana		80580867	[Signature]	[Fingerprint]
Consa			Peterisco		23936328	[Signature]	[Fingerprint]
Vargas			da Castillo		25185012	[Signature]	[Fingerprint]

GOREMAD
Acord. Territ.

FOLIO
123



[Signature]
na
17

Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI,
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Poblado	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
RAMIREZ	RODAS	TIVAN			44021679	[Signature]	[Fingerprint]
RODRIGUEZ	SUCAPUCA	GERSON		ANTONIO	43587553	[Signature]	[Fingerprint]
GUISPE	CORDERI	PARCOT			48404763	[Signature]	[Fingerprint]
CONDORA	TUERO	ANNIA			45177285	[Signature]	[Fingerprint]
MOLLO	PALOMIANO	JULIO		GERMAN	01616819	[Signature]	[Fingerprint]

Acond. Territ

21/11/11

R. Gil Pena
Rolando Gil Pena
DNI. 04963537
PRESIDENTE

3. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI,
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
- 2.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI..

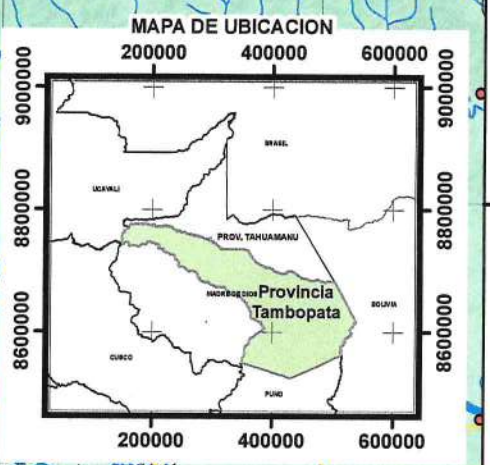
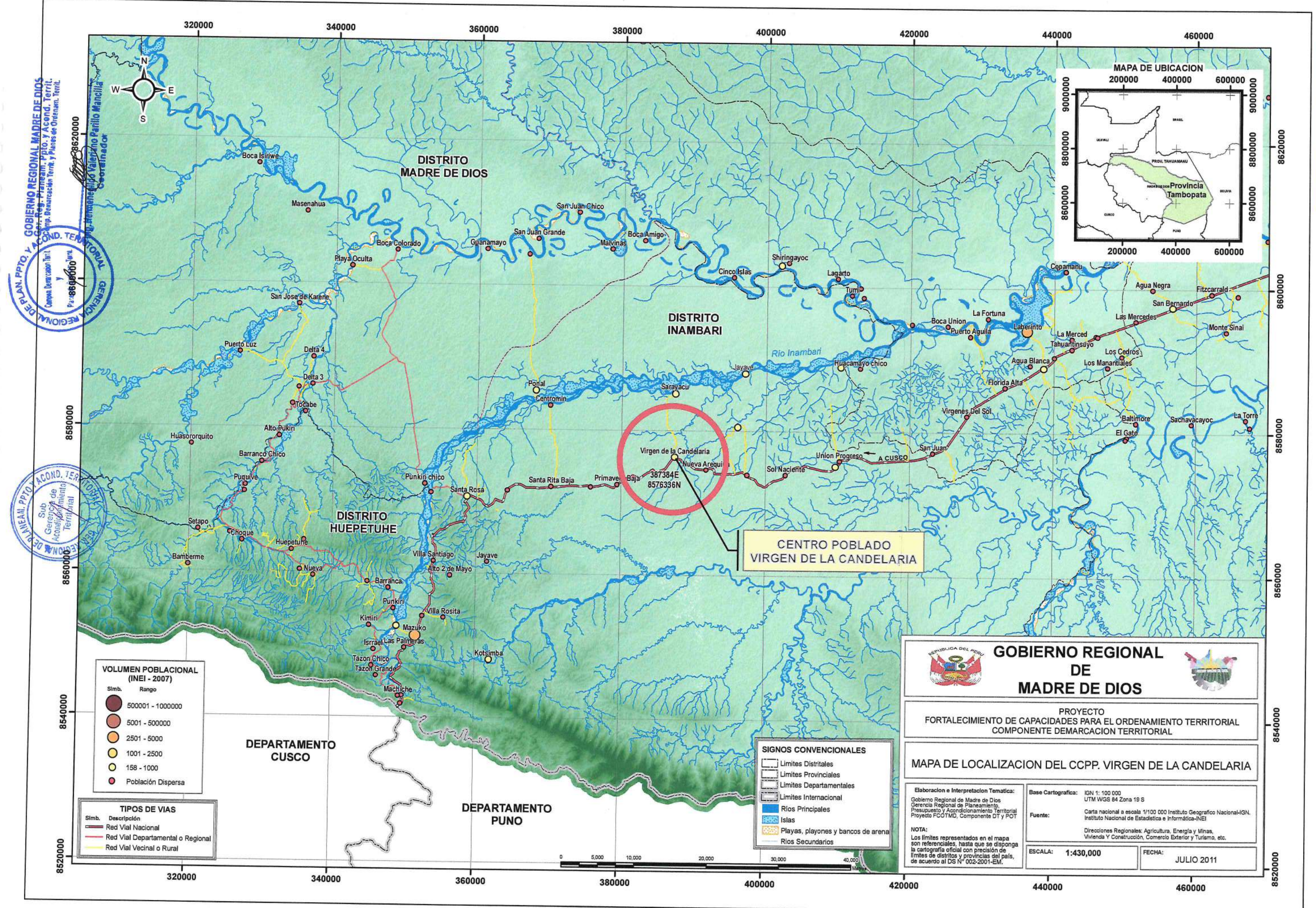
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Denotación Terr. y Planeo de Ordenam. Territ.

Ing. Hemenegildo Valdivia Parillo Mancilla
Coordinador



PLANO DE UBICACION CENTRO POBLADO VIRGEN DE LA CANDELARIA





VOLUMEN POBLACIONAL (INEI - 2007)

Simb.	Rango
●	500001 - 1000000
●	5001 - 500000
●	2501 - 5000
●	1001 - 2500
●	158 - 1000
●	Población Dispersa

TIPOS DE VIAS

Simb.	Descripción
—	Red Vial Nacional
—	Red Vial Departamental o Regional
—	Red Vial Vecinal o Rural

SIGNOS CONVENCIONALES

—	Limites Distritales
—	Limites Provinciales
—	Limites Departamentales
—	Limites Internacional
—	Rios Principales
—	Islas
—	Playas, playones y bancos de arena
—	Rios Secundarios

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPONENTE DEMARCAACION TERRITORIAL

MAPA DE LOCALIZACION DEL CCPP. VIRGEN DE LA CANDELARIA

Elaboracion e Interpretacion Tematica:
 Gobierno Regional de Madre de Dios
 Gerencia Regional de Planeamiento
 Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Proyecto FORTMD, Componente DT y POT

Base Cartografica: IGN 1: 100 000
 UTM WGS 84 Zona 18 S

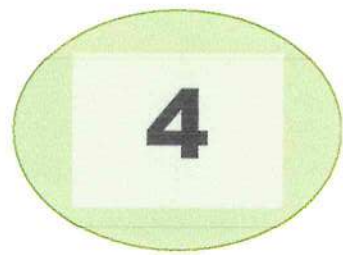
Fuente: Carta nacional a escala 1/100 000 Instituto Geografico Nacional-IGN.
 Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

Direcciones Regionales: Agricultura, Energía y Minas, Vivienda Y Construcción, Comercio Exterior y Turismo, etc.

NOTA: Los límites representados en el mapa son referenciales, hasta que se disponga la cartografía oficial con precisión de límites de distritos y provincias del país, de acuerdo al DS N° 002-2001-EM.

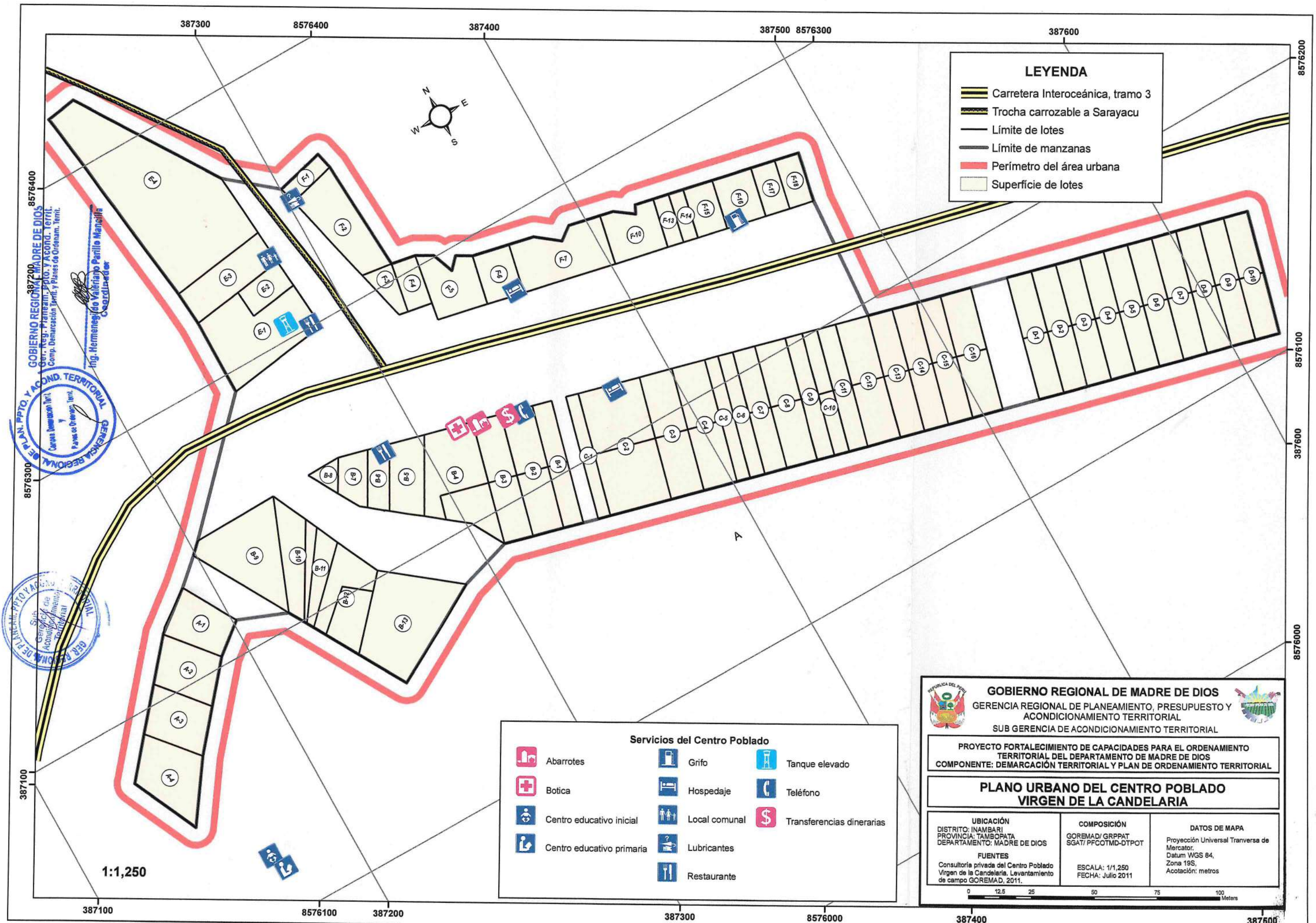
ESCALA: 1:430,000

FECHA: JULIO 2011



PLANO URBANO GEOREFENCIADO CENTRO POBLADO VIRGEN DE LA CANDELARIA





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.
Ing. Hernán Rodríguez Parillo Mancilla
Coordinador

GER. REGIONAL DE PLANEAM. PTO. Y ACOND. TERRIT.
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Punto de Ordenam. Territ.
Punto de Ordenam. Territ.

LEYENDA

- Carretera Interoceánica, tramo 3
- Trocha carrozable a Sarayacu
- Límite de lotes
- Límite de manzanas
- Perímetro del área urbana
- Superficie de lotes

Servicios del Centro Poblado

Abarrotes	Grifo	Tanque elevado
Botica	Hospedaje	Teléfono
Centro educativo inicial	Local comunal	Transferencias dinerarias
Centro educativo primaria	Lubricantes	
	Restaurante	

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
COMPONENTE: DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLANO URBANO DEL CENTRO POBLADO VIRGEN DE LA CANDELARIA

UBICACIÓN DISTRITO: INAMBARI PROVINCIA: TAMBOPATA DEPARTAMENTO: MADRE DE DIOS	COMPOSICIÓN GOREMAD/ GRPPAT SGAT/ PFCOTMD-DTPOT	DATOS DE MAPA Proyección Universal Transversa de Mercator, Datum WGS 84, Zona 19S, Acotación: metros
FUENTES Consultoría privada del Centro Poblado Virgen de la Candelaria. Levantamiento de campo GOREMAD, 2011.	ESCALA: 1/1,250 FECHA: Julio 2011	

0 12.5 25 50 75 100 Meters

GOREMAD FOLIO 118
Acond. Territ.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernánegildo Parillo Mancilla
Coordinador



DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Denaración Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valdez Parillo Mancilla
Coordinador



ACTA DE ASAMBLEA CON EL CENTRO POBLADO ACEPTANDO LA CATEGORIZACION



Marissa C. A.

46315930

EEA

Juan E. H.

41979661

PRESIDENTE



GOREMAD FOLIO 1/5
Acond. Terr.

DECLARACIÓN DE APROBACIÓN DE CATEGORIZACIÓN
DEL CENTRO POBLADO "VIRGEN DE LA CANDELARIA"

Siendo las diez de la mañana en cuarenta minutos, en el local Comunal del Centro Poblado "Virgen de la Candelaria"; del Distrito de Irambari, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, en la fecha del treinta y uno de Mayo del año Dos Mil Once; reunidos los miembros de la Junta Directiva; y la Comunidad; presentes asimismo El Ing. Josi Luis Sanchez Espinoza, El Técnico Bogdan Puicito Reyes y el Dr. Joel H. Roca Chocaluza; (en Representación de la GOREMAD); quienes explicaron los requisitos y beneficios sobre la Categorización del Centro Poblado "Virgen de la Candelaria".

Después de las exposiciones de los Representantes de la GOREMAD (Sub-gerencia de Condicionamiento Territorial); por acuerdo unánime los Comités y miembros del Centro Poblado "Virgen de la Candelaria" aceptan y aprueban que se dé de inicio al proceso de Categorización del Centro Poblado a Caserio.

Por lo que en señal de conformidad los pobladores del Centro Poblado "Virgen de la Candelaria" a fin de que se de inicio a la Categorización a Caserio; firman en señal de conformidad a los treinta y un días del mes de Mayo; de la misma manera acuerdan los moradores de que los Trabajos de Campo que realizarán los Ing. de la GOREMAD - Sub-gerencia

maría Laura
80685014

Ale Jan
25198508

Alfredo
47578908

444
80689778

8065

Raffa

Junior And
07758173

444
25183204

40146401

Nabala

Junior

444
4562578

04824268

Junior

46009459

444
8036354

25218643

Junior
30655780

GOV

43887614

444
46857484

2511531

Dominga

Petrol

4225528

444

43569393

444
43179907

444

42346439

444

44840340

444
47027635

444

24889059

444

24461578

80681196

444

40154930

80436176

444
44301751

444
01700174

444
00818442

444
37819050

444
04894558

444
29622868

444
04811488

04812495

444
04463537

444

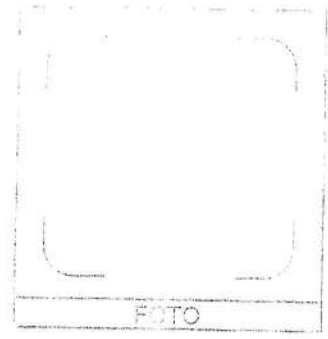
444



PADRON DE SOCIOS DEL CENTRO
POBLADOS VIRGEN DE LA
CANDELARIA



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planific. Pto. y Acond. Territ.
C. de Planific. Terr. y Pto. de Ordenam. Territ.
Ing. Hermenegildo Velazquez Parillo Mancilla
Coordinador



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS NIÑOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

REGISTRO N° 1461-2010

En Puerto Maldonado Don Rolando

611 PENA

Me ha presentado este PRIMER LIBRO denominado

LIBRO DE PADRON Y SOCIOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Destinado a: CENTRO POBLADO

MENOR VIRGEN CANDELARIA

El mismo que consta de: 700 fojas, que son sellados conforme

al Art. 112 al 116 del D. Leg. 1092 Esta legalización queda inscrita

en el Registro de la Notaria bajo el N° 1461-2010, honorarios

pagados por el recibo girado N° 30 69464 Lote: de lo que doy fe

RUC N°



JOSE MARCEL MARTINEZ HERRERA
ABOGADO NOTARIO
INSCRIPCION N° 10
Pto Maldonado 10-01-2010



Prof. J.

Nombre: _____

Apellido: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Sexo: _____

Dirección: _____

Ocupación: _____

Grado de Instrucción: _____

Estado Civil: _____

Profesión: _____

Residencia: _____

Profesión: _____

Dpto: _____

FOTO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: _____ Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente

Nombre: SANCHEZ, Benito

Apellido: Mollo

Apellido: Picana

Fecha de nacimiento: 24 - 06 - 1963

Nombre: Marusani

Provincia: Cer. Ja

Nombre: Corchayo

Dpto: Pun.

Nombre: Agricultor

Nombre: 3ro. Primaria

Nombre: Cosado

Libreta Militar:

Nombre: 592952

Identificación: 12016829523

Nombre: Juana Marieta Ramos Huayta

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Maritza Mollo Ramos

Luz Mary Mollo Ramos

Maykol Ronaldo Mollo Ramos

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: Centro Poblado Menor Virgen Condaloria Lote: _____

Manzana: _____

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTRUCCION Y SUS ESTATUTOS

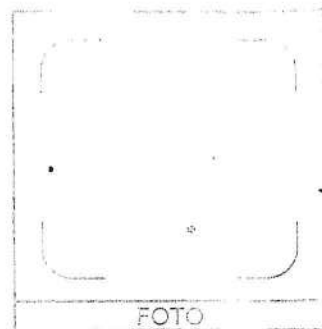
Antonio Mollo
Presidente

[Firma]
Secretario de Organización

[Firma]
Presidente



Nombre: Alfonso
 Apellido: Alfonso
 Apellido Materno: Alfonso
 Fecha de Nacimiento: 05-05-1958
 Lugar de Nacimiento: Caco Provincia: La Candelaria
 Sexo: Varón Opción: Civil
 Estado Civil: Soltero
 Nivel de Instrucción: Secundaria
 Ocupación: Cosado Libreta Militar:
 Fecha de Expedición: 1958967 No. De R.U.C.:
 Convivencia: Olga Rosalva Conchete Morcane



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Alfonso Alfonso Conchete
Dante Alfonso Conchete
Fernando Alfonso Conchete

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: Centro Poblado Menor Virgen Candelaria Lote: Manzana:
 OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



[Signature]
 Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcat. Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

Ing. Hernando Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



Nombre: Daniel
 Apellido: Lozano
 Fecha de Nacimiento: 10-07-1983
 Lugar de Nacimiento: Quito Provincia: Guayas
 Dpto.: El Cuzco
 Ocupación: Agricultor
 Grado de Instrucción: 4º Primaria
 Estado Civil: Convi. te Libreta Militar: _____
 No. de R.U.: _____
 Domicilio: Elig. bath Yapea rui Colapo.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Rojen Alvaro Lozano Yopangui.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: Centro Poblado Menor Virgen Candelaria Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



Secretario de Organización

Presidente

FECHA DE EMISIÓN

Nombre: Santana

Apellido Paterno: Blanco

Apellido Materno: Perez

Fecha de nacimiento: 14-12-1973

Lugar de nacimiento: Puno

Profesión: Comerciante

Estado civil: Conjugado

Edad: 24

Sexo: Varón

Fecha de inscripción: 14-12-1993

Residencia: Calle Lanza Puno



Libreta Militar: _____

No. de R.U.C. _____

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Roberto Roxano Laura Olla

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: Centro Poblado Menor Virgen Candelaria Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



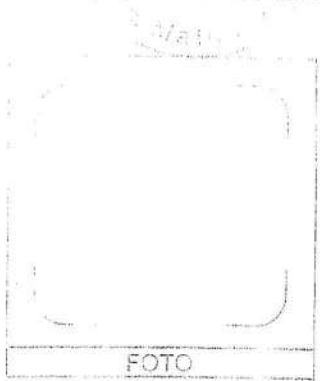
[Signature]
Asociado (a)

[Signature]
Secretario de Organización

[Signature]
Presidente



Apellido Paterno: Paco
Apellido Materno: Huella
Fecha de nacimiento: 30-08-1985
Lugar de nacimiento: Puno Provincia: Morona
Ocupación: Comerciante
Nivel de estudios: 3ro Secundaria
Estado Civil: Casado Libreta Militar: _____
Carnet de Identificación: 1823457 No. De R.U.C. 1823457
Cónyuge: Dominica Llichua Paco



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Pto. de Ordenam. Terr.
Ing. Hermano Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

1ro. Llichua Pacosoncco
2da. Llichua Pacosoncco

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: Centro Poblado Mayor Virgen Candelaria Lote: _____ Manzana: _____
OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS



[Signature]

[Signature]

Secretaría de Organización

Presidente

Nombre: Hilda

Apellido Paterno: Luna

Apellido Materno: Adriana

Fecha de Nacimiento: 04-12-1958

Estado Civil: Casada Provincia: Quetzaltenango

Ocupación: Comerciante Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango

Estado Civil: Casada Dpto.: Quetzaltenango



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Hilda Luna Adriana

Dolida Luna Adriana

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente

HUELLA DIGITAL



Nombre: Rosa Elena
 Apellido: Mollo
 Apellido: Mollo
 Fecha de nacimiento: 23-01-19
 Lugar de nacimiento: Puno Provincial: Cuzco
 Lugar de nacimiento: Acusani Dpto: Puno
 Lugar de nacimiento: Su casa
 Tipo de vivienda: Primario
 Estado civil: Conviviente Libreta Militar: _____
 No. de F.I.C.: _____
 Conyugue: Meliton Mollo Ticona

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Terr. y Acond. Territ.
 Camp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.
 Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
 Coordinador

GOBIERNO REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
 Gerencia de Ordenam. Terr. y Acond. Territ.
 Sub Gerencia de Ordenam. Terr. y Acond. Territ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

María Mollo Quispe
Althon Ruben Mollo Quispe
Luis Reinaldo Mollo Quispe

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

GOBIERNO REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
 Sub Gerencia de Ordenam. Terr. y Acond. Territ.
 Gerencia de Ordenam. Terr. y Acond. Territ.

Domicilio: Centro Poblado Menor Virgen Candelaria Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

C.P.M. Virgen Candelaria
 Presidente
 Miembro

Rosalia Mollo
 Representante

[Firma]
 Secretario de Organización

[Firma]
 Presidente

Nombre: Wladimir
 Apellido: Sanabria
 Apellido (otro): Sanabria
 Fecha de nacimiento: 27-08-1971
 Lugar de nacimiento: Cusco Provincia: Quinta Región
 Dpto: C
 Ocupación: Agente de
 Grado de instrucción: Secundaria
 Estado Civil: Soltero Libreta: 198711
 N.º de: 198711
 Es (a) conviviente: 198711



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: Cerro Poblado Mayor Virgen Condellina Lote: _____ Manzana: _____
OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

Secretario de Organización

President's



HUELLA DIGITAL

189. 19
Maldonado



Nombre: Elisba
Apellido: Quispe
Edad: 11-02-1976
Nacionalidad: Peruana
Profesión: Estudiante
Estrato: Superior
Estado Civil: Conviviente
Libreta Militar: 1950/7766
Ocupación: Cartero
Condominio: Perez Cuchifinca

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Harmanylio Vazquez Panillo Mancilla
Coordinador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Elisba Perez Quispe

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: Centro Poblado Nueva Virgen Candelaria Lote: Manzana:

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTADUTOS

[Signature]





Nombre: Andrés
Apellido Paterno: Tufo
Apellido Materno: Escal
Fecha de nacimiento: 13-0 1963
Natural de: Apurimac Pto. de: Ayacucho

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Denuncian. Terr. y Pto. de Acond. Territ.

Ing. Hernán Pichardo
Valdivia Pichardo
Mancilla
Coordinador

Domicilio: Chiquibambas 7a No. Apurimac
Estrada: Su casa
Estado civil: Conviviente Libreta Militar: _____
Código de Verificación: 20793 No. R.U.C. 10315207938
Oso(a) conviviente: Tufo Andrés García

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Lisbet Quispe Tufo
Sejhan Quispe Tufo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: Canta Pablada Manar Virgen Candelaria Lote: _____ Manzana: _____
OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



[Signature]
Asociado (a)

[Signature]
Secretario de Organización

[Signature]
Presidente



Me: 105



REG. N.º 120-05-970
 Fecha de: 12-05-97
 Natural de: Peru
 Distrito: Putumbilla
 Provincia: Grau
 Municipio: Sucre
 Inicial: 12-05-97
 Conviviente: 654
 No. 120-05-970
 (a) Putumbilla, Grau, Sucre, 12-05-97

HOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

GGG

PLAN PTO. Y ACOND. TERRITORIAL
GENERALIA REGIONAL DE PLANIFICACION

Mario Quijpe Vargas.
Quijpe Vargas -
Jonathan Quijpe Vargas.
Rafael Quijpe Vargas
Francisco Quijpe Vargas.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: Cotto Pollato Mayor Virgen Condellano Lote: _____ Manzana: _____

ME COMPROMETO A SUMPLIR CON LA INSTITUCION / SUS ESTATUTOS



Secretario de Organización

References

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group (CG) and the experimental group (EG). The CG was divided into two subgroups: the control group (CG) and the control group (CG). The EG was divided into two subgroups: the experimental group (EG) and the experimental group (EG). The subjects were divided into two groups: the control group (CG) and the experimental group (EG). The CG was divided into two subgroups: the control group (CG) and the control group (CG). The EG was divided into two subgroups: the experimental group (EG) and the experimental group (EG).

Nombre: Carlitos

Nombre Materno: Toro

Apellido Materno: Carbajal

Fecha de Nacimiento: 20-06-1973

Natural de: Peru Provincia: Cusco

Dpto: Apurimac

Localidad: San Carlos

Estado Civil: Conviviente

Libreta Militar: _____

No. De R. _____

(a) Conviniente: Eli David Carbajal Toro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Antonia Carbajal Toro

David Carbajal Toro

Eli David Carbajal Toro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: Calle Pabellón Mayor Virgen Candelaria

Lote: _____

Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a): _____

Secretario de Organización

Presidente

HUELLA DIGITAL



Nombre: Maria
Apellido Paterno: Durand
Apellido Materno: Carrasco
Fecha de nacimiento: 16-12-1981
Natural de: Madre de Dios Ciudad: Tampopeto
Origen: Tampopeto Cód. Madre de Dios



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Cana. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernan Gillo Valeriano
Artillo Mancilla
Coordinador

Residencia: 5. Casa
Nivel de Instrucción: 2. Secundaria
Estado Civil: Conviviente Libreta: Libre
Edad: 21 No. de D.N.I.: 1
Cónyuge o conviviente: Gerardo Ronald Flores Escalante

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Andira Morales Durand
Susmarli Morales Durand

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: Centro Poblado Mayor Virgen Candelaria Lote: _____ Manzana: _____
OBSERVACIONES: _____



ME OTORGÓ ESTE LA CUMPLIDA A LA PARTICIPACIÓN EN EL SATAPRO

Maria Durand
Firma

[Signature]
Firma



N.º de Expediente: 001
 Apellido y Nombre: Rivera
 Fecha de Nacimiento: 16 de 07 de 1975
 Nacionalidad: Guatemalteco Lugar: Tomboguta
 Distrito: Tomboguta Municipio: San Blas de Dios
 Ocupación: Agricultor
 Grado de Instrucción: Secundaria
 Estado Civil: Con Centro: Libreta Militar
 D.º de Identificación: 25 de 04 de 1975 B.º de U.C.: 1
 El/la Representante: Ing. Hermenegildo Valeriano Panillo Mancilla
Coordinador



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeación, Pto. y Acond. Territ.
 Camp. Demarcatión Terr. y Plana de Ordenam. Terr.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Ronald Chuguitorgui Fuentes
Guillabueran Chuguitorgui
Guillabueran Chuguitorgui



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: Centro Poblado Mayor Virgen Candelaria Lote: Manzana:
 OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION (SUS ESTATUTOS)



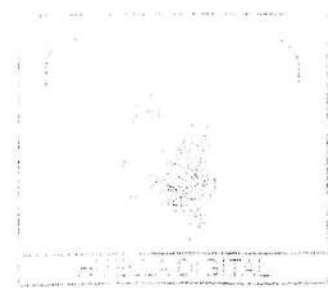
[Signature]

[Signature]

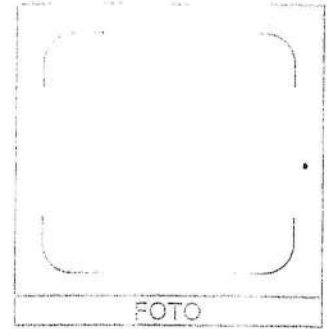
[Signature]

Secretario de Organización

[Signature]



Nombre: Alfonso
Apellido Paterno: Alfonso
Apellido Materno: Reyes
Fecha de Nacimiento: 05-23-1972
Natural de: San Juan de Dios Provincia: Tumbucapato
Distrito: Tumbucapato Dpto: San Juan de Dios
Profesión: Agricultor
Estado Civil: Soltero
Edad: 32 años
Libreta Militar: _____
No. De R.U.S.: _____
Conyugue: _____



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Rafael Quispe

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: Calle 100 Menor Virgen Candalaria Lote: _____ Manzana: _____
OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

[Signature]

Asociado (a)

[Signature]
Secretario de Organización

[Signature]
Presidente





Nombre: Hernández
 Apellido: Concepción
 Fecha de nacimiento: 24-03-1978
 Natural de: Quilmas Provincial: Quilmas
 Distrito: Chiquibambilla
 Ocupación: Agricultor
 de inscripción: América
 Tipo Civil: Convulcente
 No. de P.I.: 73302
 No. de P.V.:

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Prop. Demarcación Terr. y Bases de Ordenam. Terr.
 Ing. Hemenegildo Volpiano Parillo Magallán
 Coordinador



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Hon. Julio Gil Condori
Suní Condori

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: Canta Pádelo 1000, Virgen Gaudencio Lote: Manzana:

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTADUTOS



H. Hernández

Lucas

Regina

Secretaría de Organización

Secretaría

Nombre: Florencia

Apellido Paterno: Agangura

Apellido Materno: Agangura

Fecha de Nacimiento: 21-12-1982

Municipio de: Puerto Provincia: Agangura

Distrito: Agangura Depto: Puerto

Ocupación: Comerciante

Estado de Inscripción: _____

Estado Civil: Casado Libreta Militar: _____

Identificación: 7930 No. De R.U.C. _____

Conyugue: Devia Cruz Góngora

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Gerson	Rodriguez	Sucapura
Orlando	Rodriguez	Sucapura
Yelitza	Rodriguez	Sucapura

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: Centro Poblado Minor Virgen Candelaria Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente

HUELLA DIGITAL



Brigida
Apellido Paterno: De la Cruz
Apellido Materno: Brigida
Fecha de Nacimiento: 28-01-1978
Naturalidad: Cusco Provincia: Quispicanchi
Distrito: Urub Dpto: Cusco
Domicilio: En casa
Grado de Instrucción: _____
Estado Civil: Soltera Libreta Militar: _____
Dato: 05 No. De R. C. _____
Estado (a) de Vigencia: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: Centro Poblado Mayor Virgen Candalaria Lote: _____ Ma: _____
OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Brigida

Fuente: 18

Secretario de Organización

Registrante

HUELLA DIGITAL

Nombre: Filiberto
 Apellido: Quirós
 Apellido materno: Sanja
 Fecha de Nacimiento: 28-10-1969
 Nacionalidad: Madre de Dios Provincia: Cuzco
 Domicilio: Tarma, etc Dpto: Madre de Dios



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Platam. Pto. y Acond. Territ.
 Camp. Denuncia Terr. y Planes de Ordenam. Terr.
 Ing. Hernan Seguido Valdivia Parillo Mancilla
 Gerente

Ocupación: Agricultor
 Nivel de Instrucción: Superior
 Estado Civil: Soltero Libertad Militar: _____
 No. de R.U.C.: _____
 Estado Conyugal: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR



Marilu Rojas Candiani

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: Centro Poblado Mayor Virgen Candiana Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



[Signature]
 Asociado (a)

[Signature]
 Secretario de Organización

[Signature]
 Presidente



Nombre: Adriana
 Apellido: Capa
 Fecha de nacimiento: 22-12-1967
 Naturaleza: Cuaca P. de: Quetzaltenango
 Distrito: Ureos Dpto: Cuaca
 Ocupación: Agricultor

FOTO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Comp. Denotación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernandugo Viteriano Parillo Mancilla
 Coordinador

de Educación: 2^{da} Primaria
 a: Conviviente Ureos Milite
7514915 Def.
 o: 11-11-1967 Ureos

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL Hogar

Adriana Capa Titto
Roxana Capa Titto

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: Centro Poblado Virgen Candelaria Manzana: _____

OBSERVACIONES:

SE LE PROMUEVE A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS



Donato J. J.

[Signature]

Sub-Gerente de la Gerencia

FUELE DIGITAL

NOTES

Ag. Aldo Patena, a.

Apellido Materno:

Facha de 31/12/2012:

Natural de:

Distributo:

Situación:

EDITION

to Civ

MA
Co. y
lines

60(2)

No. De R.U.C.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio:

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Associado (a):

Secretario de Organización

Presidente

HUELLA DIGITAL



Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador




Secretario de Organización



FUE LA DIGITAL

Nombre: Francisco
 Apellido: Alvarado
 Fecha de nacimiento: 21-08-1916
 Natural de: Atlix, Yuc. Provincia: Quintana Roo
 Distrito: Atlix Opción: Atlix
 Ocupación: Empleado



Grado de Instrucción: Terminado
 Es: Capitán Libreta Militar: 1975
 DN: 1975 No. De R.U.C.: 1975
 Es: Capitán Fuente: Guerrero, Juan

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Ledys Roxana	Fernandez	Guerreros
Fredy Alonso	Fernandez	Guerreros
Jose Gabriel	Fernandez	Guerreros
Alvin John	Fernandez	Guerreros
Christian Alberto	Fernandez	Guerreros

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: C-76720 PABLO DE TOLUO VIRREINATO Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente



HUELLA DIGITAL



Nombre: Flora
Apellido Paterno: Flora
Apellido Materno: Tizasa
Fecha de Nacimiento: 23-01-1932
Natural de: Puno Provincia: Arequipa
Distrito: Macusani Depto: Puno
Ocupación: Agricultor
Grado de Instrucción: Secundaria
Estado Civil: Viudo Libreta Militar: _____
DNI: 74433 No. de C.U.C.: _____
Estado (a) o Domicilio: Avda. Flores Huancayo

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Denunciac. Tránsito y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermano Velasco Parillo Mancilla
Coordinador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Manuel Antonio Mollo Flores



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Parcelario: CENTRO POBLADO MAYOR VIRGEN Candelaria Lote: _____ Manzana: _____

OBSER:



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PUESTO

[Signature]
Asociado (a):

[Signature]
Secretario de Organización

[Signature]
Paseo



Apellido y Nombre: General
 Apellido Paterno: ...
 Apellido Materno: ...
 Fecha de Nacimiento: 16-12-1992
 Natural de: Villa de Dios Provincia: Tumbucato
 Distrito: ... Cantón: Medio de Pinos
 Ocupación: Agente
 Grado de Instrucción: Secundario



Estado Civil: ... Libreta Militar: ...
 DNI: 750131 No. De R.U.O.: ...
 Es: a) o cohabitante: ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CENTRO POBLADO TRENDE VIRGEN CANDIARIA Lote: ... Manzana: ...

OBSERVACIONES: ...

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

[Signature]
 Asociado (a)

[Signature]
 Secretario de Organización

[Signature]
 Presidente



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Camp. Denominación Territ. y Puntos de Ordenam. Territ.
 Ing. Hemenegildo Vazquez Parillo Mancilla
 Coordinador





Pape: Indígena
 Pape: Villavieja
 Pape: Matamoros
 Fecha de nacimiento: 25-11-1942
 Natural de: Puno Provincia: Cuzco
 Distrito: Maricao Cto: Puno
 Ocupación: Agricultor
 Grado de Instrucción: 3º Primaria
 Estado Civil: Soltero Libreta Militar: _____
 D.N.I.: 71676458 No. de R.U.: _____
 Estado de familia: _____

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acónd. Territ.
 Comp. Contratación Territ. y Pto. de Ordeam. Territ.
 Ing. Hermenegildo Valero Parillo Mancilla
 Coordinador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Cesar Alejandro Villavieja Diollo
Eda Idalia Villavieja Diollo



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CENTRO DOBLADO RURAL VIRGEN CADEARPIA Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA DISCIPLINA Y LOS ESTADUTOS



[Signature]
Asociado (a)

[Signature]
Coordinador de Organización

[Signature]
Presidente

Nombre(s): Ger
 Apellido Paterno: González
 Apellido Materno: Figueroa
 Fecha de Nacimiento: 05-12-1985
 Natural de: Amagones Provincial: Atacama
 Distrito: Cajamar Dpto: Amagones
 Ocupación: Agricultor
 Grado de Instrucción: Primaria
 Estado Civil: Conviviente Libreta Militar: _____
 D.N.I.: 76995 No. De P.U.C.: _____
 Estado (a): _____ Viente: Luci Prado Manrique



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Yudith González Prado
Yudith González Prado

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CENTRO PUEBLO MENOR VIRGEN CADELARIA Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

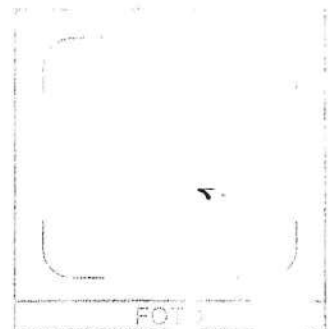
Secretario de Organización

Presidente

HUELLA DIGITAL



Nombre: Salvador
Apellidos: Huamán
Apellidos: Villalaz
Fecha de Nacimiento: 12-12-1983
Natural de: Perú Provincia: San Martín
Distrito: Uchire Dpto: San Martín
Ocupación: Agropecuario



Grado de Instrucción: 5º Primaria
Institución: Consuelto Grupos Militares: _____
No. De R.U.C.: _____
Ciente: 15 de 15

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL LUGAR

Y Susana Huascar Huamán

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL LUGAR

Domicilio: CENTRO PUEBLO DE VIRGEN CANDELARIA Lote: _____ Manzana: _____
OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente

HUELLA DIGITAL



AB. M. - 10067
 11/11/13
 No. Maldonado



Nombre: Lucrecio Maldonado
 Apellido Paterno: GIL
 Apellido Materno: Maldonado
 Fecha de Nacimiento: 09 - 01 - 1951
 Natural de: Cusco Provincia: Quispacancha
 Distrito: Yacres Poma Dpto: Cusco
 Ocupación: AGRICULTOR
 Grado de Instrucción: 5to
 Estado Civil: CONVULSANTE Libreta Militar: _____
 D.N.I.: 04 20936 No. R.U.C.: _____
 Es (a) Conyugue: Nelly Poma Herrera

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Camp. Denominación Terr. y Plan. de Ordenam. Terr.
 Ing. Hernando Vazquez Parillo Mancilla
 Coordinador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

JULIEN REYNALDO GIL POMA
LEX FRANK GIL POMA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CENTRO POMA DEBOK VIRGEN CADEMAS Lote: _____ Manzana: _____
 OBSERVACIONES: _____

GER. REGIONAL DE PLANEAM. PTO. Y ACOND. TERRITORIAL
 Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
 Ing. M. Virgen Candelaria
 Presidente

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

M. Virgen Candelaria
 Presidente

[Signature]
 Asociado (a)

[Signature]

Secretario de Organización

[Signature]

Presidente





Apellido y Nombre: FEDERICO
 Partido Político: UNESA
 Fecha de Nacimiento: 13-03-1968
 Nacionalidad: CUSCO Provincia: CUSCO
 Distrito: SANTIAGO Opto: CUSCO
 Ocupación: PROFESOR
 Grado de Instrucción: 3º SECUNDARIA

Ciudad: CONVIVIENTE Libreta Militar: _____
 No. De R.U.C.: 2936328
 Conyugue: EVANGELINA CHUPTANA QUISPE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CENTRO PODERADO TISNO VIRGEN CANDELARIA Coto: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

[Firma]
 Asociado (a)

[Firma]
 Presidente

[Firma]
 Secretario de Organización



Nombre: DE
Apellido Paterno: CHURA
Apellido Materno: CHUSCUCO
Fecha de Nacimiento: 27-12-1939
Natural de: PUERTO BALDORNADO Provincia: TUNGURAHUA
Distrito: TARABOPATIS Dpto: MADEIRA
Ocupación: COMERCIANTE
Grado de Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA
Estado Civil: CASADO Libreta Militar: _____
No. De C.U.C. _____
Es (a) o cohabitante: YASMINA PAULINO CHOCOA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

JOSE PAULINO CHURA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CENTRO POBLADO TIENZO VIRGEN CADELAIA Lote: _____ Manzana: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

[Firma]

Asociado (a)

[Firma]

Secretario de Organización

[Firma]

Presidente



Nombre: JOSÉ ADRIAN
 Nombre Paterno: MUSCOSO
 Apellido Materno: DELGADO
 Fecha de Nacimiento: 13-04-1953
 Natural de: CUSCO Pr. Andia: QUISQUEL
 Distrito: AMANCESGA Dpto: CUSCO
 Ocupación: AGRICULTOR
 Grado de Instrucción: PRIMARIA COMPLETA
 Estado Civil: CONVIVIENTE Libreta Militar: _____
 DNI: 04702207 No. de R.U.C.: _____
 (a) o conviviente: ROSA BENITA TEXSI NOA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

1.	<u>TELCHOR</u>	<u>MUSCOSO</u>	<u>TEXSI</u>
2.	<u>WILFREDO</u>	<u>MUSCOSO</u>	<u>TEXSI</u>
3.	<u>ANDRÉS</u>	<u>MUSCOSO</u>	<u>TEXSI</u>
4.	<u>ANDERSON</u>	<u>MUSCOSO</u>	<u>TEXSI</u>

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CENTRO POBLADO MENOR VIREEN CANDELLA Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS

José Adrían Muscoso
Asociado (a)

[Firma]
Secretario de Organización

[Firma]
Presidente



HUELLA DIGITAL



Apellido Maternal 11179

Fecha de Nacimiento: 22 - 08 - 1971

Natural de: Cusco Provincia: Cusco

Distrito: _____ Pro: CUSCO

Ocupación: AGRICULTOR

Grado de Instrucción: 3 ORDENA COMPLETA

Estado Civil: Casado

Libreta Militar: _____

DNI: 23950009

No. De R.U.C. _____

Español o conviviente: OLI JUAREZ TUEBO



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

US EUROPE TOTAL 2

01301 01302 01303 01304 01305 01306 01307 01308 01309 01310 01311 01312 01313 01314 01315 01316 01317 01318 01319 01320 01321 01322 01323 01324 01325 01326 01327 01328 01329 01330 01331 01332 01333 01334 01335 01336 01337 01338 01339 01340 01341 01342 01343 01344 01345 01346 01347 01348 01349 01350 01351 01352 01353 01354 01355 01356 01357 01358 01359 01360 01361 01362 01363 01364 01365 01366 01367 01368 01369 01370 01371 01372 01373 01374 01375 01376 01377 01378 01379 01380 01381 01382 01383 01384 01385 01386 01387 01388 01389 01390 01391 01392 01393 01394 01395 01396 01397 01398 01399 01400 01401 01402 01403 01404 01405 01406 01407 01408 01409 01410 01411 01412 01413 01414 01415 01416 01417 01418 01419 01420 01421 01422 01423 01424 01425 01426 01427 01428 01429 01430 01431 01432 01433 01434 01435 01436 01437 01438 01439 01440 01441 01442 01443 01444 01445 01446 01447 01448 01449 01450 01451 01452 01453 01454 01455 01456 01457 01458 01459 01460 01461 01462 01463 01464 01465 01466 01467 01468 01469 01470 01471 01472 01473 01474 01475 01476 01477 01478 01479 01480 01481 01482 01483 01484 01485 01486 01487 01488 01489 01490 01491 01492 01493 01494 01495 01496 01497 01498 01499 01500 01501 01502 01503 01504 01505 01506 01507 01508 01509 01510 01511 01512 01513 01514 01515 01516 01517 01518 01519 01520 01521 01522 01523 01524 01525 01526 01527 01528 01529 01530 01531 01532 01533 01534 01535 01536 01537 01538 01539 01540 01541 01542 01543 01544 01545 01546 01547 01548 01549 01550 01551 01552 01553 01554 01555 01556 01557 01558 01559 01560 01561 01562 01563 01564 01565 01566 01567 01568 01569 01570 01571 01572 01573 01574 01575 01576 01577 01578 01579 01580 01581 01582 01583 01584 01585 01586 01587 01588 01589 01590 01591 01592 01593 01594 01595 01596 01597 01598 01599 01600 01601 01602 01603 01604 01605 01606 01607 01608 01609 01610 01611 01612 01613 01614 01615 01616 01617 01618 01619 01620 01621 01622 01623 01624 01625 01626 01627 01628 01629 01630 01631 01632 01633 01634 01635 01636 01637 01638 01639 01640 01641 01642 01643 01644 01645 01646 01647 01648 01649 01650 01651 01652 01653 01654 01655 01656 01657 01658 01659 01660 01661 01662 01663 01664 01665 01666 01667 01668 01669 01670 01671 01672 01673 01674 01675 01676 01677 01678 01679 01680 01681 01682 01683 01684 01685 01686 01687 01688 01689 01690 01691 01692 01693 01694 01695 01696 01697 01698 01699 01700 01701 01702 01703 01704 01705 01706 01707 01708 01709 01710 01711 01712 01713 01714 01715 01716 01717 01718 01719 01720 01721 01722 01723 01724 01725 01726 01727 01728 01729 01730 01731 01732 01733 01734 01735 01736 01737 01738 01739 01740 01741 01742 01743 01744 01745 01746 01747 01748 01749 01750 01751 01752 01753 01754 01755 01756 01757 01758 01759 01760 01761 01762 01763 01764 01765 01766 01767 01768 01769 01770 01771 01772 01773 01774 01775 01776 01777 01778 01779 01780 01781 01782 01783 01784 01785 01786 01787 01788 01789 01790 01791 01792 01793 01794 01795 01796 01797 01798 01799 01800 01801 01802 01803 01804 01805 01806 01807 01808 01809 01810 01811 01812 01813 01814 01815 01816 01817 01818 01819 01820 01821 01822 01823 01824 01825 01826 01827 01828 01829 01830 01831 01832 01833 01834 01835 01836 01837 01838 01839 01840 01841 01842 01843 01844 01845 01846 01847 01848 01849 01850 01851 01852 01853 01854 01855 01856 01857 01858 01859 01860 01861 01862 01863 01864 01865 01866 01867 01868 01869 01870 01871 01872 01873 01874 01875 01876 01877 01878 01879 01880 01881 01882 01883 01884 01885 01886 01887 01888 01889 01890 01891 01892 01893 01894 01895 01896 01897 01898 01899 01900 01901 01902 01903 01904 01905 01906 01907 01908 01909 01910 01911 01912 01913 01914 01915 01916 01917 01918 01919 01920 01921 01922 01923 01924 01925 01926 01927 01928 01929 01930 01931 01932 01933 01934 01935 01936 01937 01938 01939 01940 01941 01942 01943 01944 01945 01946 01947 01948 01949 01950 01951 01952 01953 01954 01955 01956 01957 01958 01959 01960 01961 01962 01963 01964 01965 01966 01967 01968 01969 01970 01971 01972 01973 01974 01975 01976 01977 01978 01979 01980 01981 01982 01

ULIS OLIVERA JUAREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CENTRO POBLADO MENOR VIRGEN CADELIZA lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

Presidente

Secretario de Organización



Nombre: PAUL
Apellido Paterno: VALLEJO
Apellido Materno: VALLEJO
Fecha de Nacimiento: 21.02.1991
Naturalidad: GUAYMAL Provincial: GUAYMAL
Distrito: SAN PEDRO Dpto: GUAYMAL
Ocupación: STUDENT
Grado de Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA
Estado Civil: CONVIVIENTE Libreta Militar: _____
C.I.: 47293322 No. De F.T.O.: _____
Esposo(a) o conviviente: VERONICA MARIA GONZALEZ



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVAN EN EL HOGAR

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Gp. Reg. Planeam. Terr. y Acond. Territ.
C. de Reg. Demarcación Terr. y Plan. de Ordenam. Terr.
Ing. Hermenegildo Valdivia Parillo Mancilla
Coordinador

1. JUAN JOSE VILLABUEVA MENDEZ
2. JOSELYN VALDEZ MENDEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CENTRO POBLADO TENOR VIRGEN CHANDELLA Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



[Signature]
Secretario de Organización

[Signature]
Secretario de Organización





Nombre: STELLA
 Nombre Paterno: CONDORI
 Apellido Materno: CONDORI
 Fecha de Nacimiento: 12-12-1968
 Natural de: PERU Provincia: HUC
 Distrito: MOU Dpto: PUNO
 Ocupación: COMERCIANTE
 Grado de Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA
 Estado Civil: CONVIVIENTE Libreta Militar: _____
 DNI: 69480984 No. De R.U.C.: _____
 Espos(a) o conviviente: ALBERTO I. ALONSO CONDORI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

EL ALBERTO ALONSO CONDORI
 FRANCISCO JOSE CONDORI
 NILA ALONSO CONDORI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CENTRO PUEBLO DE SAN VIRGEN CANDELARIA Cote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

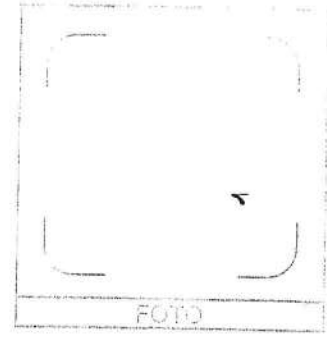
Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente

HUELLA DIGITAL

Nombre: LEON
 Apellido Paterno: LEON
 Apellido Materno: LEON
 Fecha de Nacimiento: 10-03-1963
 Natural de: CUSCO Provincia: CUSCO
 Distrito: CUSCO Dpto: CUSCO
 Ocupación: ABERTO
 Grado de Instrucción: 2º PRIMARIA
 Estado Civil: SOLTERO Libreta Militar:
 DNI: 7216901 N. de R.U.C.:
 Esposo(a) o conviviente:



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
 Comp. Delimitación Terr. y Plano de Ordenam. Terr.
 Ing. Hermengildo Vela Parillo Mancilla
 Coordinador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: CAMPAMENTO VIRGEN Candelaria Lote: Manzana:
 OBSERVACIONES:



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



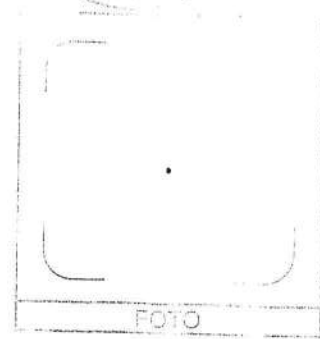
[Signature]
 Asociado(a)

[Signature]
 Secretario de Organización

[Signature]
 Presidente



Nombre: _____
 Apellido: CAZA
 Puesto: PROFESOR
 Fecha de nacimiento: 20-12-1989
 Natural de: ACEQUIPA Provincia: ACEQUIPA
 Distrito: ACEQUIPA Dpto: ACEQUIPA
 Ocupación: PROFESOR
 Grado de Instrucción: 5º PRIMARIA
 Estado Civil: CONVIVIENTE Meta Militar: _____
 DNI: 64311197 H. De R.U.C. _____
 Conyugado(a) o conviviente: RENE ERQUINIGO FLORES



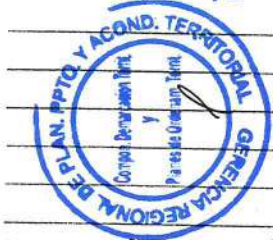
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Terr.

Ing. Hermenegildo Valdivia Parillo Mancilla
Coordinador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

JHON REYES CHAPI CAZA
JHON HENRI ERQUINIGO CAZA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: CENTRO PLANAM YENDE VIRGEN Candelaria Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

[Signature]
Asociado(a)

[Signature]
Secretario de Organización

[Signature]
Presidente



Nombre: BERNARDO
 Apellido: POZOS
 Apellido Mat: POZOS
 Fecha de Nacimiento: 31 04 1989
 Natural de: PERU Provincia: HUANCA
 Distrito: ANCASH Dpto: ANCASH
 Ocupación: SU CASA
 Grado de Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA
 Estado Civil: CONVIVIENTE Libreta Militar: _____
 DNI: 9 53792 No. de P.U.C.: _____
 Es, o sea, conviviente: BERNARDO JIVIER POZO POZO



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CAMPO PORLANO VILLAGE VIRGEN Candelaria Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

[Signature]
 Asociado (a)

[Signature]
 Secretario de Organización

[Signature]
 Presidente



PIELLA DIGITA



Nombre: JOSE

Apellido Paterno: AGUIRRE

Apellido Materno: CHAVEZ

Fecha de nacimiento: 25 07-1991

Natural de: CUSCO Provincia: DISPICANCHI

Distrito: COATCA Opts: CUSCO

Ocupación: BO OLGA

Grado de Instrucción: 4to SECUNDARIA

Estado Civil: CONVIVIENTE Libreta Militar: _____

DNI: 97013080 No. De R.U.C. _____

Esposo(a) o conviviente: VIRGINO SAURI HUATANBO LAY

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CASA DOBLADO TIENDA VIRGEN CAÑASACOTE Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente

HUELLA DIGITAL

Nombre: ANITA ROSA
 Apellido Paterno: PEREZ
 Apellido Materno: RODRIGUEZ
 Fecha de nacimiento: 22-07-1964
 Natural de: AREQUIPA Provincial: CAJALIMA
 Distrito: ICHUPATIS Dpto: AREQUIPA
 Ocupación: COMERCIANTE
 Grado de Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA
 Estado Civil: SOLTERA Libreta Militar: _____
 DNI: 72173428 No. De R.U.: _____
 Esposo(a) o conviviente: _____



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Denunciantes y Pases de Gobierno Territ.

Ing. Homero Gilio Vazquez Párrido Mancilla
Coordinador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Sup: SUN
 Sopa: SUN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CENTRO POCADO DE LA VILLA CANDALARA Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a):

Secretario de Organización

Presidente



Nombre: LUIS ALBERTO
 Apellido Paterno: LOPEZ
 Apellido Materno: PEREZ
 Fecha de Nacimiento: 09-04-1973
 Natural de: PUERTO RICO Provincia: TURKEY
 Distrito: TANBOMITA Dato: PAUC DE DIOS
 Ocupación: SU CASA
 Grado de Instrucción: 2do SECUNDARIA
 Estado Civil: CONVIVIENTE Libreta Militar: _____
 CUI: 80685018 No. de R.U.C: _____
 Espos(a) o conviviente: FLORES VARGAS WILFREDO



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

EDNA	LOPEZ	QUISPE	IZQUIERDO
SONIA	RUIZ	CUA	IZQUIERDO
WILFREDO	FLORES	IZQUIERDO	

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Nombre: SENTO POXADO TENDR VIRGEN CANDELARIA Dato: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



[Signature]

Asociado (a)

[Signature]

Secretario de Organización

[Signature]

Presidente



Nombre: Francisco
 Apellido: Coycosi
 Apellido Materno: Chura
 Fecha de Nacimiento: 07.09.1979
 Natural de: Cuzco Provincia: Quispacancha
 Distrito: Catca Dpto: Cuzco
 Ocupación: Agricultor
 Grado de Instrucción: 3º grado primaria
 Estado Civil: con viuento Libreta Militar: _____
 DNI: 50250204 P. De R.M.: _____
 Esposa(a) o conviviente: Florencia Chura Huap



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Lilith Coycosi Chura
Y. Omar Coycosi Chura
Glenn Coycosi Chura

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: Centro poblado menor Virgen Candelaria Manzana: _____
 OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente

HUELLA DIGNA

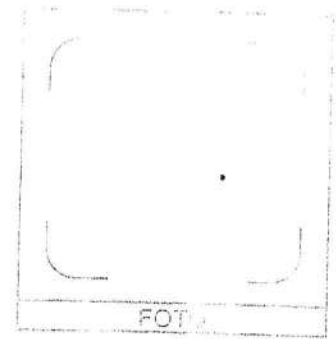
ma. 2010

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planadm. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Desarticulación Terr. y Plan de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valdivia Parillo Mancilla
Coordinador



Nombre: Camilo J. S. S.
Apellido Paterno: Supa
Apellido Materno: Pacha
Fecha de nacimiento: 15-07-1980
Nacionalidad: Peruana Pro. Incl.: Cajamarca
Distrito: Chiliza Tipo: Regular
Ocupación: Agricultor
Grado de Instrucción: 5^{to} Secundaria
Estado Civil: Casado Libreta Militar: _____
DNI: 23883853 No. De E.U.: _____
Esposa(a) o conviviente: Patricia Condori Masquiza



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Terr. y Puntos de Ordeam. Terr.
Ing. Hermenegildo Vitoriano Perillo Mancilla
Coordinador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

bertha Jhon Villa Condori

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Observaciones: Centro poblado menor Virgen Cangahua

Manzana: _____



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

[Signature]
Asociado



[Signature]
Secretario de Organización

[Signature]
Presidente



Nombre: Donato
 Apellido: Donato
 Apellido: Donato
 Fecha de nacimiento: 25-12-1968
 Naturalidad: Coque Provincial: Guipizco
 Distrito: Donato Opto: Coque
 Ocupación: Comerciante
 Grado de instrucción: 2do de primaria
 Estado Civil: Soltero Libreta Militar: _____
 DNI: 04814812 Hoja: 2.000
 Esposo(a) o conviviente: _____



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Comp. Derivación Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Vazquez Panillo Mancilla
 Cobrador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: Centro poblado menor Virgen Candelaria Manzana: _____
 OBSERVACIONES: _____



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



Donato

Donato
 Representante de Organización

Donato
 Presidente



Nombre: Walter
 Apellido Paterno: Alvarado
 Apellido Materno: Pizarro
 Fecha de nacimiento: 23-06-1948
 Natural de: Puno Provincia: Cuzco
 Distrito: San Gaban Párrafo: Puno
 Ocupación: Agricultor
 Grado de Instrucción: 5to primaria
 Estado Civil: Soltero Libreta Militar: _____
 DNI: 47239408 No. R.U.C.: _____
 Esposo(a) o conviviente: _____



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Gov. Reg. Planeam. Pto y Acond. Territ.
 Camp. Organización Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valdivia Parillo Mancilla
 Coordinador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS NIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: Centro poblado menor Virgen Candelaria Manzana: _____
 OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente





Nombre: VILLANUEVA
 Apellido: VILLANUEVA
 Fecha de Nacimiento: 25-10-1974
 Natural de: Puerto Maldonado Provincial: TATIBOPATA
 Distrito: TATIBOPATA Dpto: PUERTO DE RIOS
 Ocupación: AGRICULTOR
 Grado de Instrucción: 5º SECUNDARIA
 Estado Civil: CONVIVIENTE Libreta Militar: _____
 DNI: 45033831 Hoja de R.U.C. _____
 Esposo(a) o conviviente: SARUA RODRIGUEZ VILCA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

RODRIGUEZ VILLANUEVA RODRIGUEZ
RODRIGUEZ VILLANUEVA RODRIGUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CANTON OCELLO VENECIA VIRGEN Candelaria Manzana: _____
 OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



HUELLA DIGITAL



[Signature]
 Secretario de Organización

[Signature]
 [Illegible Title]

[Signature]

Nombre: ETC
 Apellido: BASTIDA
 Apellido Materno: BARRO
 Fecha de nacimiento: 25-03-1984
 Natural: APURIMAC Provincia: ABAS
 Distrito: MANERA Dpto: PUQUITO
 Ocupación: EN CASA
 Grado de Instrucción: SUPERIOR
 Estado Civil: CONVIVIENTE Libreta Militar: _____
 DNI: 202103193 No. De R.U.C.: _____
 Espos(a) o conviviente: ALVARO DEYAN BASTIDA BARRON



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

EDUARDO ANGELIS BASTIDA BARRON

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CERRO POBLADO TIENDA VIRGEN CANDELARIO Lote: _____ Manzana: _____

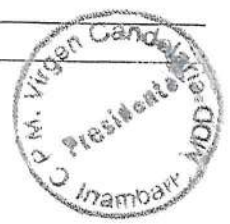
OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

[Signature]
 Asociado (a)

[Signature]
 Secretario de Organización

[Signature]
 Presidente



Nombre: JOSE
 Apellido: TRAVEZOS
 Fecha de Nacimiento: 20-11-1999
 Natural de: PUERTO RICO Provincia: TAMBOPATÁ
 Distrito: TAMBOPATÁ Cantón: TORRE DE DIOS
 Ocupación: AGRICULTOR
 Grado de Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA
 Estado Civil: CONJUNTO Libreta Militar: _____
 ONI: 22 50 36 In. De B.U.: _____
 Esposa(o) o conviviente: ROS MARELA TRAVEZOS In. De B.U.: _____



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

RACCA TRAVEZOS
CRISTIAN FERNANDEZ TRAVEZOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CARRERA TORRE DE DIOS VIRGEN Candelaria Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES:

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

HUELLA DIGITAL



Nombre: Ismael
 Apellido Paterno: Ismael
 Apellido Materno: Reyes
 Fecha de Nacimiento: 24-05-1946
 Natural de: Puerto Maldonado Provincia: Tambopata
 Distrito: Tambopata Dpto: Madre de Dios
 Ocupación: Agricultor
 Grado de Instrucción: 5º primaria
 Estado Civil: Viudo Libreta Militar: _____
 DNI: 54810322 No. De R. T. C.: _____
 Espos(a) o conviviente: _____



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: Centro poblado de Virgen Candelaria Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente

HUELLA DIGITAL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.

Ing. Hermeto Regalado Viteriano Parillo Mancilla
Coordinador



Nombre: OLIVERA
 Fecha de Nacimiento: 27-1-1981
 Nacionalidad: PERUANO Provincial: PIURA
 Dpto.: CUY
 Ocupación: COMERCiante
 Grado de Instrucción: SECUNDA y COMPLETA
 Estado Civil: CONVIVIENTE Libreta Militar: _____
 Dni: 84951531 Id. De P.U.: _____
 Esposo(a) o conviviente: NAYULI VERA



FOTO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acand. Territ.
 Camp. Denaración Territ. y Puntos de Ordenamiento Territ.

RACIEL GUTIERREZ VERA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acand. Territ.
 Camp. Denaración Territ. y Puntos de Ordenamiento Territ.

Domicilio: CENTRO POBLADO SENOR VIRGEN CAÑEQUE Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acand. Territ.
 Camp. Denaración Territ. y Puntos de Ordenamiento Territ.

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

P.M. Virgen Candela
 Presidente
 MDD

[Signature]

[Signature]
 Secretario de Organización

[Signature]
 Presidente



HUELLA DIGITAL

Nombre: ALVARO

Edad: 61

Apellido Materno: POLLO

Fecha de nacimiento: 28-04-1934

Natural de: PUERTO TARDOPOL

Provincia: TAURO

Municipio: TATUCAPAT

Cpto. Madre de: JOS

Ocupación: MADERERO

Nivel de Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA

Estado Civil: CONVIVIENTE

DNI: 44339542

Lic. Militar: _____

No. De R.U.C. _____

Espos(a) o conviviente: ROCIO CASTILLO GUTIERREZ



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Peto y Acond. Territ.
Comp. Denominación Terr. y Puntos de Operación Territ.

Ing. Hermenegildo Vazquez Pantoja Mancilla
Gobernador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

ALVARO ALIX GIL CASTILLO
FRANK GIL CASTILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: CALLE PROYECTO SENOR VIRGEN Candelaria Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



[Signature]
Asociado (a)

[Signature]
Secretario de Organización

[Signature]
Presidente



Nombre: SUAREZ
 Apellido: PAUCAR
 Fecha de nacimiento: 10-03-1973
 Nacionalidad: GUAYANO P. de: GUAYANA
 Domicilio: GUAYANA D. de: GUAYANA
 Ocupación: PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA
 Grado de Instrucción: SUPERIOR
 Estado civil: SOLTERA Libreta Militar: _____
 Cédula: 23952512 No. de R.U.C. _____
 Esposa(o) o conviviente: _____



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

SABRINA CONNIE SUTINER SUAREZ

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. y Acond. Territ.
 Camp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.
 Ing. Hermenegildo (Alejano) Arillo Mancilla
 Coordinador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



Domicilio: POBLADO TIENOR VIRGEN CADESAÑA Manzana: _____
 OBSERVACIONES: _____



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION / SUS ESTATUTOS



[Signature]

[Signature]

Secretaría de Organización

[Signature]

Presidente



Nombre: LUIS
 Apellido Paterno: PUISCAR
 Apellido Materno: PUISCAR
 Fecha de Nacimiento: 05-09-1987
 Naturaleza: AFORITAC Provincia: GRU
 Distrito: WAPANASI Dpto: APURIMAC
 Ocupación: AGRICULTOR
 Grado de Instrucción: PRIMARIA COMPLETA
 Estado Civil: CASADO Libret. Militar: _____
 DNI: 6976215 No. De R.U.C.: _____
 Esposa(a) o conviviente: NICOLASA PUISCAR PUISCAR



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

1. EL PUISCAR PUISCAR
 2. PUISCAR PUISCAR
 3. PUISCAR PUISCAR
 4. PUISCAR PUISCAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

PUISCAR CONVIVIENTE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Ing. Hernán Gilve Vivero Parilla Mancilla
 Coordinador



Domicilio: CENTRO POBLADO DENOR VIRSEN CANDIOLA Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____



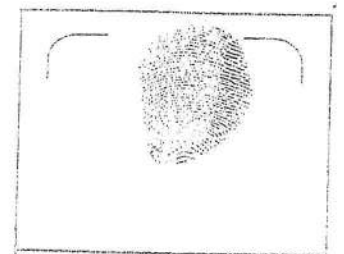
ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



[Signature]
 Asociado (a)

[Signature]
 Secretario de Organización

[Signature]
 Presidente



Nombre: YOLANDA
 Apellido: PEREZ
 Edad: 28 años
 Fecha de Nacimiento: 02-12-1989
 Natural de: ATACAMA Provincia: CARABUBA
 Distrito: COYLA ZAOI Dpto: APURIMAC
 Ocupación: SU OJOS
 Grado de Instrucción: 2º Secundaria
 Estado Civil: CONYUGADA Libreta Militar: _____
 DNI: 98104763 No. De P.I.C. _____
 Esposa o conviviente: N NOLLO PATRO



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVAN EN EL HOGAR

YOLANDA PEREZ
YOLANDA PEREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR



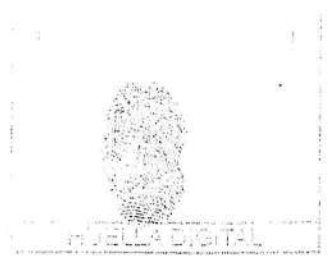
Domicilio: SECTOR AGUAS VIVAS 3 CAYU CAUTARCA Lote: _____ Manzana: _____
 OBSERVACIONES: _____



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



[Signature]
[Signature]
[Signature]



Nombre: WILSON CASTAÑO

Apellido Paterno: CASTAÑO

Apellido Materno: ALD

Fecha de Nacimiento: 28-07-1990

Natural de: USCO

Provincia: PUNO TAMBO

Distrito: PILCOPATA

Dpto: USCO

Ocupación: AGRICULTOR

Grado de Instrucción: 2do Secundaria

Estado Civil: CONVIVIENTE

Libreta Militar: _____

DNI: 4789812

Ho. De R.M.C. _____

Espos(a) o conviviente: MARLEA BUSTINSA DE BUSTINSA



NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

CON ALEXANDER VILANUEVA BUSTINSA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CALLE DOBLADO DENOR VIRGEN Candelaria Lote: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____

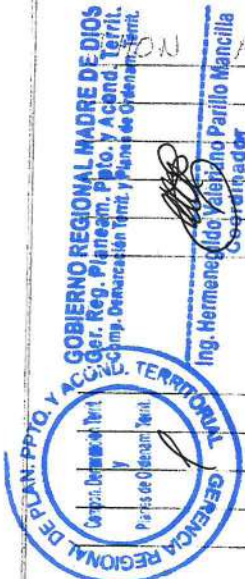
ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente

HUELLA DIGITAL



Nombre: IRIS
Mdo. Pto. de: LLANOS
Nro. de ins.: PERE
Fecha de ins.: 05-05-1966
Municipio: CAJATUBA Provincia: HOTA
Voto: GUERCOTO Mto: CAJANARCA
Ocupación: COMERCIANTE
Estado de instrucción: SECUNDARIA COMPLETA
Estado Civil: CASADA Libreta Militar: _____
C.I.: 21406675 No. de R.U.C.: _____
Esposo(a) o conviviente: _____



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planesim. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.
Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

Nro.	Nombre y Apellido
1	IRIS GUEVARA LLANOS
2	IRIS GUEVARA LLANOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Nro.	Nombre y Apellido

Domicilio: CENTRO POBLADO TIENDE VIRGEN CAJATUBA Mto: _____ Manzana: _____
OBSERVACIONES: _____



SE COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN Y SUS ESTATUTOS

Firma del interesado



Secretario de Legación

Secretario



No.

Nombre: IRIS ENALIDE

Apellido Paterno: GUEVARA

Apellido Materno: LLANOS

Fecha de Nacimiento: 28-03-1986

Natural de: CAJAMARCA

Provincia: CHOTA

Distrito: QUERO COTO

Dpto: CAJAMARCA

Ocupación: COSMETOLOGA

Grado de Instrucción: SUPERIOR

Estado Civil: SOLTERA

Libreta Militar:

DNI: 45993706

No. De R.U.C.

Espos(a) o conviviente:



FOTO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Homero Velasco Parillo Mancilla
Coordinador



DOMICILIO: CANTON POBLADO NENGA VIRGEN CANDELARIA Lote:

Manzana:

OBSERVACIONES:



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Asociado (a)

Secretario de Organización

Presidente



HUELLA DIGITAL

FISCAL

Nombre: ADRIELApellido Paterno: TITOApellido Materno: MAMANIFecha de Nacimiento: 05-03-1970Natural de: CUSCO Provincia: CUZCODistrito: URCO Dpto: CUSCOOcupación: AGRICULTORGrado de Instrucción: PRIMARIA COMPLETAEstado Civil: SOLTERO

Libreta Militar: _____

DNI: 04826061

No. De R.U.C. _____

Esposo(a) o conviviente: _____



FOTO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

JUAN URCO TITO USCARAYTA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS OTROS MIEMBROS DEL HOGAR

Domicilio: CENTRO POBLADO MEJOR VIRGEN CANDELA Dpto: _____ Manzana: _____

OBSERVACIONES: _____



ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS

Adriel
Asociado (s)Secretario de OrganizaciónPresidente

HUELLA DIGITAL



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.



Ing. Hernánegildo Valdiviaño
Pamplona
Coordinador

CENTRO POBLADO VIRGEN DE LA CANDELARIA (Libro de Actas)



REGISTRO N° 1462-2010

En Puerto Maldonado _____ Don ROLANDO

611 PENA

Me ha presentado este PRIMER LIBRO denominado
1er LIBRO DE ACTAS.

Destinado a: CENTRO POBLADO MENOR.
URGEN CANDELARIA

el mismo que consta de: 200 fojas, que son sellados conforme
el Art. 112 al 116 del D. Leg. 1092 Esta legalización queda inscrita
en el Registro de la Notaria bajo el N° 1462-2010, honorarios
pagados por el recibo girado N° B° 69464 de lo que doy fe
RUC N° _____

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Plazam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. de Inscripción Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernán Legido Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



JUAN MANUEL PANIGOSO HERRERA
ABOGADO NOTARIO
INSCRIPCION N° 19
Pto. Maldonado - Madre de Dios - Peru



Rolando C. Pena
DNI N° _____
PRESIDENTE



ACTA DE FUNDACION DEL CENTRO POBLADO MENOR VIRGEN CANDELARIA.

En la localidad VIRGEN CANDELARIA, KM 110 carretera Puerto - Maldonado - Cusco del Distrito INAMBURI, provincia TAMBOPATA, Departamento de MADRE DE DIOS, siendo las nueve pasado meridiano del día catorce de octubre del dos mil diez, se reunieron las autoridades de dicha comunidad como Presidente Sr. Ciriaco Benito Mollo Ticona con DNI 01682952 en compañía de su Junta Directiva, en presencia del Teniente Gobernador Sr. Tadeo Quispe Gómez con DNI: 43243597, cuya reunión fue convocada en una semana, teniendo 49 padrados, asistieron 36 comuneros y siendo el quorum de ley se da la sesión.

Resolviendo como única agenda:

Formar una nueva Junta Directiva para un Centro Poblado Menor VIRGEN CANDELARIA.

Presidente de la Comunidad VIRGEN CANDELARIA Sr. CIRIACO BENITO MOLLO TICONA con DNI: 01682952, SECRETARIO Sr. GILDO QUISPE GÓMEZ DNI: 43243597, demás miembros así como la comunidad eligen a sus candidatos para la Junta Directiva del centro poblado menor VIRGEN CANDELARIA.

Sra. Hermelinda Condori Tuero propone como candidato a la Presidencia al Sr. Alejandro Villanueva como segundo candidato al Sr. Ciriaco Benito Mollo Ticona propone al Sr. Domingo Illicahua y como tercer candidato propone la Sra. Bertha Condori al Sr. Rolando Gil Peña; teniendo como ganador en segunda vuelta con 29 votos al Sr. - ROLANDO GIL PEÑA y por decisión unánime al segundo candidato al Sr. Domingo Illicahua como Vice Presidente.

Para Secretario, la Sr. Bertha Condori propone candidata a la Sr. Loli Juarez Tueros y segundo candidato el Sr. Rosendo Guirra propone a la Srta. Lisbet Quillahuaman Romero quedando como ganadora con 23 votos.

Tesorero la Sr. Loli Juarez Tueros propone como candidato al Sr. Hilario Chura Quispe y como segundo candidato la Srta. Sayda Rodriguez Vilca propone al Sr. Miguel Angel Ahumada Manuyama, quien obtuvo 20 votos siendo ganador.

Vocal la Srta. Lisbet Quillahuaman Romero propone como candidato al Sr. Walter Gardillo Figueroa y como segundo candidato propuesto por Sr. Hilario Chura Quispe al Sr. Nestor Carbajal quedando por unanimidad ambos candidatos.

Fiscal la Sr. Marleny Durand propone candidato al Sr. Alejandro Villanueva y como segundo candidato al Sr. Ciraco Benito Mollo Ticona propone a la Sr. Marleny Durand quien queda como ganadora con 20 votos.

Concluyendo las elecciones El Gobernador Don Tadeo Quispe Gómez realizó el juramento respectivo a la Nueva Directiva del Centro POBLADO MENOR VIRGEN CAÑABERRIA y el presidente Don Ciraco Mollo Ticona pide un caluroso aplauso.

El nuevo presidente Sr. Potencio Cal para el centro POBLADO MENOR VIRGEN CAÑABERRIA tomar las palabras y recibir la confianza de los comuneros y autoridades presentes dirigiendo así su apoyo para seguir adelante y traer desarrollo integral y progreso al centro POBLADO MENOR VIRGEN CAÑABERRIA.

Entendiéndose conforme se da por concluida la sesión a las...

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planam. Pto. y Acond. Territ.
 Camp. Demarcación Territ. y Pto. de Origenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planam. Pto. y Acond. Territ.
 Camp. Demarcación Territ. y Pto. de Origenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planam. Pto. y Acond. Territ.
 Camp. Demarcación Territ. y Pto. de Origenam. Territ.

Virgen Cañaberría

pasado meridiano para dar validez firmamos los presentes



[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

COMUNIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA

KM 110

[Signature]

TADEO QUISPE GÓMEZ
Teniente Gobernador
DNI: 31520709

Gobernador

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Com. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.

[Signature]
DNI 04816443

Tesorero

[Signature] 25062111

Fiscal

Ing. Hermenegildo Valdiviano Parillo Mancilla
Coordinador

Vocal 1º

[Signature] DNI 24000232
Vocal 2º



Benigno Tuero	45293744	<i>[Signature]</i>
Ruben Pachacutec Tacusi	31820793	<i>[Signature]</i>
Hermelinda Condori Tuero	24364492	<i>[Signature]</i>
Yolanda Durand Carrasco	44873800	<i>[Signature]</i>
Yapura Huillca	25062111	<i>[Signature]</i>
Condori	25214915	<i>[Signature]</i>
Chura Quispe	80010034	<i>[Signature]</i>
Jacinto Hollo Ticona	04821778	<i>[Signature]</i>
Arturo Torres	01700995	<i>[Signature]</i>
Elizabeth Tuero carbajal	80581249	<i>[Signature]</i>
Percy Leon		<i>[Signature]</i>



Hermenegildo Huarscar Reano 45974224
 Alejandro Villanueva Mamani 01696498
 Ruben Rojas 43229628
 Ayda Quispe Rojas 80032325
 Genaro Tinado Mita 02378541
 Walter Gordillo Figueroa 33676995
 Rosa Paco Sanco 04823457
 Rosa Quispe Flores 43777770
 Ofran Cullahuaman Romero 40640057
 Juan Cossio Jara 40850204
 Justo Mollo Palomino 010696819
 Hilario N. Carbajal Ortega 24000232
 CONDORA GOMEZ 09480984
 Peña Herrera 04820055
 Gil Peña 44339542

[Signature]

[Signature]

Rosa G/E

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Polip. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Quispe Pantoja



ASAMBLEA ORDINARIA

En el Centro Poblado Menor VIRGEN CANCELARIA Km 110 -
carretera Puerto Maldonado - Cusco del Distrito INACARI, provin-
cia TAMBOPATA, Departamento de MADEIRA DE DIOS, siendo 10. Am.
del día treinta y uno del dos mil once, se reunieron la autoridad
del, Junta Directiva como Presidente Sr. Rolando Gil Peña .
DNI: 04963537, SECRETARIA, LISSET AQUILAHUAMAN ROMERO, TESORERO
Sr. MIGUEL ANGEL AHUANDER MANUYATA, VOCAL Sr. WALTER GORDILLO y
como FISCAL Sr. MARLENI DURAND, cuya reunión fue convocada
una semana antes, teniendo como 49 moradores, asistie-
ron el cincuenta por ciento mas uno, teniendo el quorum mas
por lo que se da por inicio la sesión con la siguiente:

LIBRO ALBON

INFORME DEL ING. JOSE LUIS SANCHEZ, representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial.

da inicio la Reunion a las 10.am. estando
en Sr. Rolando encabezando y dando
inicio comunica a los pobladores sobre el empadrona-
miento de firmas.

Las Personas nuevas están de
debo pagar x el emparejamiento de 50. nuevos Sdes
Regularizar cuando se lotice y sera el
monto de 300 nuevos Sdes.

Queda establecido q' se hara el Salon Comunal, en el Area donado por el Sr. Tadeo Quiste y una extension de 35 m. x 30 m. el financiamiento sera a los Concejales.

El Ing. Jose Luis Sanchez habla sobre la demarcación territorial. ~~El~~ presyendo punto a los Ing. presentes. comenta sobre la comunidad que no esta en el Inei, menos de 150 poblacion dispersa, estamos debajo de lo ~~requerido~~ necesario. = plano urbano, informacion Socioeconomica, necesitan el padron para ser categorizados y reconocidos como poblacion urbana ^{casero} y personas mayores a los 18 años y con DNI.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Gen. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Plan. de Ordenam. Terr.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

El Ing. Josi Roca comenta sobre las leyes y Reglamentos que nos los entrega para poder estudiarlas y en base a la categorización nos apoyen en todos los ambitos que nos corresponde.

El equipo tecnico trabajara de acuerdo a nuestras necesidades basicas. agua, desagüe, y otros, Solicitan el apoyo de los comuneros que brinden el apoyo necesario y las facilidades del caso, para facilitar las cosas.

Son parte de un proyecto que se acaba este año y tenemos que organizarnos pronto con la ley de demarcación territorial.

Para el día miércoles 8 de junio estaran en nuestra centro poblado, para trabajar los dias 9 y 10 de junio.



[Signature]
21486565
GOREMAD

[Signature]
40525714
GOREMAD

[Signature]
07119125



Firmado x los Ing. Presentes.



11

Rolando C. Peña
DNI. 04961537
PRESIDENTE

[Signature]
01816143
CESO SMO

[Signature]
Secretario

[Signature]

[Signature]

02429847

[Signature] 25062111
FISCAL.

[Signature] 44501776

[Signature] 44607354

[Signature] 40850804

[Signature] 23883853

[Signature] 09480984

04221778

[Signature] 24958967

24564792

[Signature] 31520709

70306705

[Signature] 01682952

24406673

[Signature] 25214915

[Signature] 25062112

[Signature] 46282695

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Gub. Reg. Planam. Pto. Y Acond. Territ.
Pto. Maldonado y Pto. Osham. Tumb.
Ing. Hermanes del Varano Panto Marañón
Geodivisor



[Signature] 80580867

43290953

[Signature] DNI 25185012

83936328

[Signature] 22403975

[Signature] 80010034

42403193

43132667

01700995

[Signature] 45381222

[Signature] 47933473

[Signature] 44873800

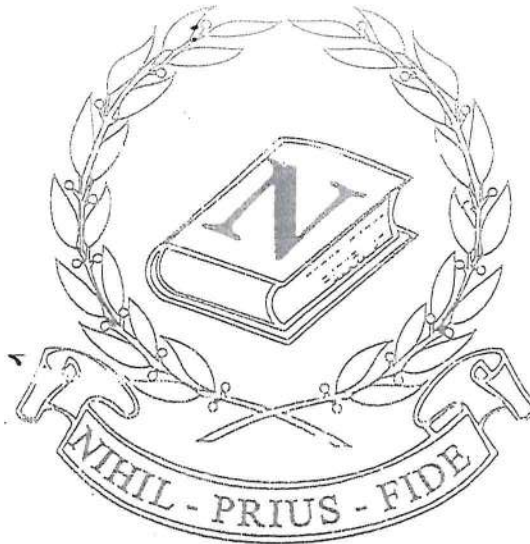


ASOCIACION DE AGRICULTORES

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Desatascan Territ. y Planea de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Secretario





NOTARIARIOS PICKMANN

AV. LEON VELARDE N° 765

TELEF.: 082-571116

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Neg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernando Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

TESTIMONIO





Acond. Territ.

38

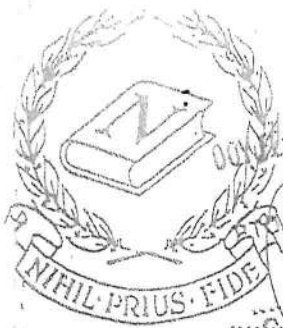
029449

NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU CARGO, SIRVASE UD. AUTORIZAR UNA
DE CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN, QUE CELEBRA LA ASOCIACIÓN AGROFORESTAL, ACUICULTORES Y
REGANTES DE VIRGEN DE LA CANDELARIA, DEDIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DON
CIRIACO BENITO MOLLO TICONA, AGRICULTOR, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 01002062, SOLTERO,
DOMICILIADO EN LA CARRETERA PUERTO MALDONADO-QUINCENIL KM. 110, DISTRITO DE INAMBARI,
PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:
PRIMERO.- LA ASOCIACIÓN AGROFORESTAL, ACUICULTORES Y REGANTES DE VIRGEN DE LA
CANDELARIA, SE FUNDA CON FECHA 09/11/2010, COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO UN
FINES DEL LUGO, LA QUE SE REGISTRA POR EL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernanegildo Valetiano: Pablo Mançilla





Que esta copia es igual al documento original que tuvo a su cargo
Maldonado Madre de Dios
28 DIC 2010

GAVINA RIOS PICKMANN
NOTARIO
Nº 15 CNGMO

Serie - C

029451



RECONOCIDAS POR EL ESTADO QUE TENGAN COMO OBJETIVO, EL USO LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DEL BUENO USO DEL AGUA, SU CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS ASOCIADOS EN LAS JUNTAS DE USUARIOS DE AGUA, COMITÉS DE REGANTES EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN.- 7.- DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACUICULTURA, AGROFORESTERÍA, ECOTURISMO, Y OTROS ECONOGOCIOS DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE RECURSOS HÍDRICOS, AGRÍCOLAS Y FORESTALES, PROMOVRIENDO LA CREACIÓN DE INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS RECURSOS NATURALES.- 8.- FOMENTAR Y PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN SUS ASOCIADOS, EN LA CUAL LA ASOCIACIÓN PUEDA PARTICIPAR ACTIVAMENTE, PARA EL MEJOR MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS NATURALES.- 9.- ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS INTEGRALES AFINES A LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.- ARTÍCULO 5º.- DE LAS FACULTADES DE LA ASOCIACIÓN.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LA ASOCIACIÓN PODRÁ CELEBRAR CON CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS Y EN GENERAL, TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS DENTRO O FUERA DEL PAÍS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; TAMBIÉN PODRÁ ADQUIRIR CUALQUIER TIPO DE BIENES, VENDERLOS, GRAVARLOS O DISPONER DE ELLOS EN CUALQUIER FORMA; ASÍ MISMO, PODRÁ SER RECEPTORA DE LA COOPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES, ASÍ COMO DE LOS APORTES ECONÓMICOS QUE PUDIERA RECIBIR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O DEL EXTRANJERO, COMO TAMBIÉN ACEPTAR Y OTORGAR DONATIVOS DE CUALQUIER NATURALEZA, BENEFICIÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES QUE FRANQUEA LA LEY.- TÍTULO II: DE LOS ASOCIADOS.- CAPÍTULO I: ADMISIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES.- ARTÍCULO 1º.- CUESTIONES GENERALES.- SON MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN, LOS QUE SUSCRIBEN EL ACTA DE ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN. IGUALMENTE LO SON, TODAS AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE POR SU VOLUNTAD DECIDAN SER ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTA RITA Y SEAN INCORPORADAS POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL.- EL ÚNICO REQUISITO PARA SER MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN ES MORAR O HABITAR DENTRO DE LA COMUNIDAD DE SANTA RITA.- LA JUNTA DIRECTIVA LLEVARÁ EL LIBRO DE REGISTROS DE ASOCIADOS, LA CONSTANCIA DE RETIRO DE SOCIO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Of. Reg. Planam. Pto. Acond. Territ.
C/da. de la Municipalidad de Santa Rita
C/da. de la Municipalidad de Santa Rita

Hernández Velandy Paredes
Coordinadora





FE: Que esta copia es igual al documento original que se le ha
 28 DIS 2010
 GAVIN A. RIOS PICKMAN
 NOTARIO
 LEGNOMO

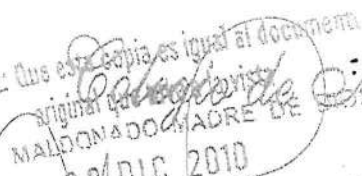
GOUREMAD FOLIO
Acond. Territ. 35



FINANCIERO Y CONTABLE.- G) RECIBIR PERIÓDICAMENTE INFORMES SOBRE LA GESTIÓN SOCIAL.- H)
REVISAR LOS DOCUMENTOS Y LIBROS SOCIALES.- I) SER REPRESENTADO POR CUALQUIER OTRA
PERSONA EN LAS ASAMBLEAS GENERALES, SIEMPRE Y CUANDO DICHA REPRESENTACIÓN SE
OTORQUE POR ESCRITURA PÚBLICA.- TRATÁNDOSE DE UN PODER CON CARÁCTER ESPECIAL PARA
UNA ASAMBLEA ESPECIFICA, PUEDE OTORGARSE FACULTADES MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO O
POR CUALQUIER OTRO MEDIO ESCRITO.- J) GOZAR DE TODO BENEFICIO QUE LOGRE LA ASOCIACIÓN.-
K) SER DEFENDIDO POR LA ASOCIACIÓN EN CUALQUIER FUERO JUDICIAL, POLICIAL O ADMINISTRATIVO
POR ACCIONES O HECHOS QUE SE DERIVEN DE SU ACTUACIÓN EN PRO DE LA ASOCIACIÓN.- L)
RENUNCIAR VOLUNTARIAMENTE A LA ASOCIACIÓN, PREVIO PAGO DE TODAS SUS APORTACIONES

ATRASADAS Y/O DEVENGADAS, CUBIÉNDOSE PARA LOS EFECTOS A LO ESTABLECIDO EN EL
REGLAMENTO.- M) OTRAS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE ESTATUTO O DE ACUERDOS DE ASAMBLEA
GENERAL.- ARTÍCULO 9º.- OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS: A) CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE
LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.- B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DEL
PRESENTE ESTATUTO, DEL REGLAMENTO Y LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO.- C) ACEPTAR LOS CARGOS DIRECTIVOS Y COMISIONES QUE SE LE ENCOMIENDE
Y DESEMPEÑARLOS CON ÉTICA, DIGNIDAD, RESPONSABILIDAD Y HONRADEZ.- D) ADOANAR
PUNTUALMENTE LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE ESTABLEZCA LA ASAMBLEA
GENERAL Y SE SEÑALE EN EL REGLAMENTO.- E) ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS ASAMBLEAS
GENERALES Y PARTICIPAR EN OTRAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVA O DESARROLLE LA ASOCIACIÓN.-
F) MANTENER RESERVA ABSOLUTA TEMAS CONFIDENCIALES TRATADOS EN LAS ASAMBLEAS.- G)
OTRAS QUE ACUERDE LA ASAMBLEA GENERAL.- CAPÍTULO II.- DE LAS FALTAS Y SANCIONES.

ARTÍCULO 10º.- DE LAS FALTAS.- SON CONSIDERADAS FALTAS, LOS SIGUIENTES HECHOS COMETIDOS POR LOS ASOCIADOS: FALTA LEVE: A) INASISTENCIA INJUSTIFICADA A LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN ASAMBLEA GENERAL.- B) INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE ASAMBLEA.- FALTA GRAVE: A) INCUMPLIMIENTO Y DESACATO AL PRESENTE ESTATUTO.- B) INASISTENCIA INJUSTIFICADA A ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA.- C) INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- D) DIFAMAR O CALUMNIAR A CUALQUIER ASOCIADO, BUSCANDO DAÑAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA FINES Estrictamente Personales.- E) HERIR CON PALABRAS



33

88/DIC/2010

GAVIN A. RIOS PICKMANN
NOTARIO
CNCMO

Serie - C

029454

ESPECIAL PARA UNA ASAMBLEA ESPECIFICA, PUEDE OTORGARSE FACULTAD DE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO O POR CUALQUIER OTRO MEDIO ESCRITO.- ARTICULO 20.- DE LA DIRECCION DE LA ASAMBLEA GENERAL.- LA ASAMBLEA GENERAL SERA DIRIGIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN SU AUSENCIA POR EL VICE - PRESIDENTE; EN AUSENCIA DE AMBOS, POR EL SOCIO QUE DISEÑE LA ASAMBLEA COMO DIRECTOR DE DEBATES.- ARTICULO 21.- DE LA INSCRIPCION DE ACUERDOS.- LAS RESOLUCIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS CONSTARAN EN EL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO, DEBIDAMENTE LEGALIZADO Y QUE SE LLEVARA BAJO RESPONSABILIDAD DEL SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO. EN LAS ACTAS DEBE INDICARSE NECESARIAMENTE: A) LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SESION.- B) NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS ASOCIADOS ASISTENTES Y SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.- C) NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LAS PERSONAS QUE ACTUARON COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO.- D) AGENDA A TRATAR.- E) ACUERDOS ADOPTADOS, Y F) FIRMA DE LOS ASOCIADOS ASISTENTES.- EN EL SUPUESTO DE NO EXTENDERSE EL ACTA, DEDERA REDACTARSE DOCUMENTO ESPECIAL QUE, EN SU OPORTUNIDAD, SE ADHERIRA AL LIBRO DE ACTAS. EN EL ACTA TRANSCRITA DEBE CONSTAR LA APROBACION Y ESTARA FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LOS DEMAS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO COMO TAMBIEN DE LOS ASOCIADOS CONCURRENTES A DICHA REUNION.- ARTICULO 22.- IMPUGNACION DE ACUERDOS.- TODO ASOCIADO TIENE DERECHO A IMPUGNAR LOS ACUERDOS QUE VIOLEN LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS HABILES DE ADOPTADO EL ACUERDO; EN TODO CASO DE HABER TOMADO CONOCIMIENTO DEL ACUERDO SI NO ESTUVO PRESENTE EN LA ASAMBLEA.- CAPITULO II.- DEL CONSEJO DIRECTIVO.- ARTICULO 23.- DEL CONSEJO DIRECTIVO.- LA RESPONSABILIDAD DE LA GESTION Y LA ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION ESTARA A CARGO DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR LO QUE SE CONSTITUYE EN EL DEPOSITARIO DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION; ES EL ORGANO RESPONSABLE DE LA DIRECCION Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCION Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y ESTA INTEGRADA POR TRES (3) MIEMBROS QUE SON: A) PRESIDENTE.- B) VICE - PRESIDENTE.- C) SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS.- D) TESOREROS.- E) VOCAL.- SON ELEGIDOS EN ASAMBLEA GENERAL POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS Y REELEGIBLES POR UNA SOLA VEZ.- ARTICULO 24.- DE LAS SESIONES.- EL CONSEJO DIRECTIVO SE REUNIRA ORDINARIAMENTE EL ULTIMO SABADO DE CADA MES Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

19. Homenaje a Valeria Parilla Mancini

The image displays several overlapping official stamps from the Government of Pinar del Rio, Cuba:

- Top Stamp:** A circular seal for the "GOBIERNO REGIONAL DE PINAR DEL RIO" (Regional Government). It includes the text "Comandante Delegado" and "Provincia de Occidental".
- Middle Stamp:** A circular seal for the "GOBIERNO PROVINCIAL DE PINAR DEL RIO" (Provincial Government), dated "MAR 1960".
- Bottom Stamp:** A circular seal for the "MUNICIPIO DE MAYAGUEZ" (Municipality of Mayaguez), also dated "MAR 1960".
- Left Stamp:** A partial circular seal with the text "GOBIERNO PUBLICO" and "PICKMAN A. 1960".



NOTA: Este documento es igual al documento original.
GAVIN A. RIOS FICKMANN
NOTARIO
Nº 15 CNCMO

Acond. Territ.

32



Serie - C

Nº 029455

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planta de Organización Terr.

Helmeneo, Pto. y Acond. Terr.
Gerente

Gerente

Gerente

Gerente

Gerente

Gerente

Gerente

Gerente

Gerente

Gerente

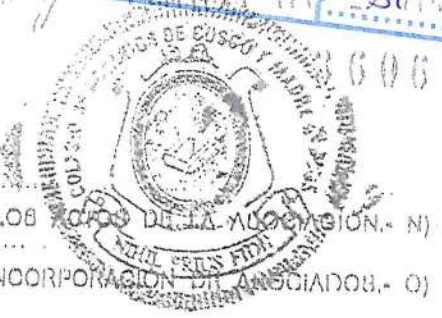
ADQUIRIR, TRANSFERIR, COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES MUEBLES Y RAÍCES DE LA ASOCIACIÓN, CON CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL, HASTA POR LA SUMA DE TREINTA MIL NUEVOS SOLES (S/30 000).- J) FOMENTAR LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS DE LOS ASOCIADOS, GESTIONAR SU FUNCIONAMIENTO Y EL FINANCIAMIENTO DE LAS MISMAS.- K) ELABORAR CUALQUIER MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ESTATUTO Y SOMETERLO A SU APROBACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL.- L) ELABORAR Y PROMOVER PARA SU APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL LOS REGLAMENTOS INTERNOS.- M) PROPONER Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN U OTRO QUE SE DEFINEN EN EL ARTÍCULO CUATRO DEL PRESENTE ESTATUTO.- N) APROBAR LA CONTRATACIÓN, DESIGNACIÓN O DESPIDO DEL PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN, DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, COMUNICANDO DE ESTOS HECHOS A LA ASAMBLEA GENERAL EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD QUE ESTA SE REÚNA.- O) ELABORAR CRITERIOS DE CATEGORIZACIÓN Y ESCALA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL.- P) ESTABLECER RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES.- Q) CELEBRAR CONTRATOS, COMPROMISOS Y, EN GENERAL, ACTOS DE TODA NATURALEZA CON ORGANISMOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES.- R) INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INSTITUCIONES SIMILARES, COMPROMETIÉNDOSE A PAGAR COTIZACIONES O EFECTUAR OTRO TIPO DE APORTES EN LOS CASOS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES.- S) LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERA EL PRESENTE ESTATUTO O LA ASAMBLEA GENERAL.- EN EL CASO DE LOS INCISOS "H" Y "I" SI LOS MONTOS DE LAS TRANSACCIONES SUPERAN DICHOS LÍMITES CORRESPONDERÁ A LA ASAMBLEA GENERAL CONOCER AL RESPECTO.

ARTÍCULO 28º.- DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL PRESIDENTE Y LOS DEMÁS DIRECTIVOS SON ELEGIDOS EN LA ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CORRESPONDIENTE, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS. LA ELECCIÓN SE EFECTUARÁ SIN NECESIDAD DE COMITÉ ELECTORAL, CARGO POR CARGO, POR VOTO DIRECTIVO, UNIVERSAL Y PÚBLICO, LOS MIEMBROS ESTARÁN SUJETOS A REMOCIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA Y SUS CAUSALES SE SEÑALAN EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.- AL TÉRMINO DE SU GESTIÓN O CIESE, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO O MIEMBRO CARGADO SEGÚN CORRESPONDA, DEBE RENDIR CUENTA DE SU ADMINISTRACIÓN Y PERMITIR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES DE LA ASOCIACIÓN A TRAVÉS DE UN ADECUADO PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN. LA TRANSFERENCIA DE CARGOS SE HARÁ EN UN TIEMPO NO MAYOR A LOS TRES MESES ANTES DE SU TÉRMINO.



original que se encuentra en el documento
MALDONADO MADRE DE DIOS
28 DIC 2010

GOREMAD
Acond. Territ.
FOLIO
3105



Serie - C

029456

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planteo de Ordenam. Territ.

OTORGAR GOBIERNO Y REVOCARLOS.- M) FIBOALIZA TODOS LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN.- N) PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL, LA EXCLUSIÓN Y REINCORPORACIÓN DE ASOCIADOS.- O) ELABORAR EL PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL.- P) ATENDER LOS PEDIDOS Y RECLAMOS QUE FORMULEN LOS ASOCIADOS.- Q) FIRMAR LOS CONTRATOS APROBADOS POR EL JUNTA DIRECTIVA.- R) EJERCE LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL PRESENTE ESTATUTO, EL REGLAMENTO Y LA ASAMBLEA GENERAL.- ARTÍCULO 30.- DEL VICEPRESIDENTE.- EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZA AL PRESIDENTE EN CASO DE IMPEDIMENTO O AUSENCIA DEDIDAMENTE ACREDITADA O POR VACANCIA EN EL CARGO, HASTA QUE LA ASAMBLEA GENERAL MÁS PRÓXIMA DEIGNE AL NUEVO PRESIDENTE.- SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DESEMPEÑA LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:

A) APOYAR AL PRESIDENTE EN CUALQUIER GESTIÓN NECESARIA PARA LA ASOCIACIÓN.- N) ASUMIR CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, LAS RESPONSABILIDADES DE DIRECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN.- ARTÍCULO 31.- DEL SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS.- CUMPLE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) LLEVAR AL DÍA LOS LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS GENERALES Y CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN Y LOS ARCHIVOS DE LA MISMA.- B) LLEVAR EL LIBRO DE REGISTROS DE ASOCIADOS, CON LA RELACIÓN DE SOCIOS FUNDADORES E INCORPORADOS, LA CONSTANCIA DE RETIRO DE SOCIOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN GENERAL DE CADA ASOCIADO, LAS BANCIONES QUE SE LES IMPONGA Y LA INFORMACIÓN QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DISPONGA POR CONVENIENTE.- C) REDACTAR LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- D) FIRMAR CON EL PRESIDENTE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOCIAL Y CORRESPONDENCIA DE LA ASOCIACIÓN.- E) REDACTAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMITA LA ORGANIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETIVOS.- F)

REDACTAR TODAS LAS CITACIONES DE LA ASOCIACIÓN.- G) LLEVAR TODO EL ARCHIVO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN.- H) EXAMINAR LAS CARTAS-PODER QUE EXHIBEN LOS REPRESENTANTES DE LOS ASOCIADOS, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS.- I) OTRAS QUE LE ENCARQUE EL CONSEJO DIRECTIVO O LA ASAMBLEA GENERAL.- ARTÍCULO 32.- DEL TESORERO.- SON FUNCIONES DEL TESORERO: A) SER RESPONSABLE DEL LIBRO DE CAJA DE LA ASOCIACIÓN.- B) HACER EFECTIVO EL COBRO DE LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- C) VELAR POR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN, SEAN PRODUCTO DE CUOTAS, LEGADOS O DONACIONES.- D) ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA ASOCIACIÓN.





Notarios de Cusco y Madre de Dios

GOREMAD FOLIO 3607



Serie - C

V9 029457

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Denunciac. Terr. y Plana. de Ordenam. Territ.



NOTARIO
JAVIER RIOS PICHMANN

ATENCION EN UN PLAZO INMEDIATO.- B) INVENTARIO FISICO DETALLADO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACION, INDICANDO SI SE ENCUENTRAN RENDIENTES DE SANEAMIENTO.- C) INVENTARIO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA ASOCIACION DEBIDAMENTE CONCILIADAS; ASIMISMO SE ENTREGARA LA DOCUMENTACION BANCARIA PERTINENTE, DETALLAR SI LAS HUBIERA, LA UTILIZACION DE OTROS MEDIOS DE FINANCIAMIENTO (CREDITOS BANCARIOS Y/O FINANCIEROS U OTROS).- D) LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DEMAS DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE LAS OPERACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS REALIZADAS, ASI COMO LAS OBLIGACIONES DE ORDEN FINANCIERO, DE CORTO Y MEDIANO PLAZO.- E) RELACION DE PERSONAL, INDICANDO SU REGIMEN DE CONTRATACION Y MONTO DE SUS HABERES.- F) EVALUACION PRESUPUESTARIA QUE MUESTRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS, EN BASE AL PRESUPUESTO APROBADO.- G) ACERVO DOCUMENTARIO DE LA ASOCIACION Y LOS DOCUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA TALES COMO EL ESTATUTO, REGLAMIENTOS, DIRECTIVAS, ETC.- H) DEMAS INFORMACION QUE PERMITA CONOCER LA SITUACION REAL DE LA ASOCIACION.- EL INFORME DE TRANSPARENCIA DE GESTION, DEBIDAMENTE SUSCRITO SIERA ENTREGADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO SALIENTE A LA AUTORIDAD ENTRANTE, DURANTE EL ACTO DE ENTREGA DE CARGO, DEJANDOSE CONSTANCIA EXPRESA DE ESTE HECHO A TRAVES DEL ACTA DE TRANSPARENCIA DE GESTION EN EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO.- CAPITULO III.- DE LA COMISION DE FISCALIZACION Y CONTROL INSTITUCIONAL.- ARTICULO 36.- REGIMEN DE FISCALIZACION Y CONTROL.- LA ASOCIACION, EL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS ASOCIADOS, ESTAN SUJETOS A LA FISCALIZACION Y CONTROL PERMANENTE DE LA COMISION DE FISCALIZACION Y CONTROL INSTITUCIONAL, CONFORME A LEY, AL PRESENTE ESTATUTO Y REGLAMIENTOS.- LA FISCALIZACION Y CONTROL SE EJERCE CON ARREGLO A DERECHO Y A LOS PRINCIPIOS DE LA BUENA FE, HONRABILIDAD, SOLIDARIDAD Y TRANSPARENCIA.- ARTICULO 37.- DE LA COMISION DE FISCALIZACION Y CONTROL INSTITUCIONAL.- ES EL ORGANO DE APOYO ENCARGADO DE FISCALIZAR LA MARCHA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ECONOMICA DE LA ASOCIACION, EJERCE EL CONTROL DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA ASOCIACION Y FISCALIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE QUIENES OCUPAN CARGOS DIRECTIVOS Y DE LOS PROPIOS ASOCIADOS, DEPENDIENDO ADMINISTRATIVA Y FUNCIONALMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.- SU AMBITO ABARCA A TODOS LOS ORGANOS DE LA ASOCIACION Y TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CONTRARIAS A LA LEY, REGLAMIENTOS Y ESTATUTO.

A circular notary seal for Galen A. Rade, a Notary Public in Pickering, Indiana. The seal includes the text "NOTARIO PUBLICO" at the top, "GALen A. Rade" in the center, "PICKERING INDC. 46370", and "1980" at the bottom. There is a handwritten "1" over the name and a blue ink signature across the seal.



Esta copia es igual al documento original a la vista
PTO MALDONADO MADRE DE DIOS
28 DIC 2010
GAVINA RIOS PICKMANN
NOTARIO
Nº 15 CNCMD

Acond. Territ.

28



Serie - C

Nº 029459

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Gerente de Pto. Maldonado



INICIARA SUS ACTIVIDADES UNA VEZ CONSTITUIDA, EN TODO CASO A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE ASOCIACIONES DE LOS REGISTROS PÚBLICOS. CUARTO.- EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN QUEDA FACULTADO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS ASOCIADOS SUSCRIBA LA MINUTA OTORQUE LA ESCRITURA PÚBLICA Y EFECTÚE TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS, GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FIRME TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PERFECCIONAR LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO LEGAL SEAN ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS, ANTE LA SUNAT ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL Y ANTE CUALQUIER OTRA ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA QUE SEA NECESARIA.- QUINTA.- UN REGLAMENTO INTERNO ESPECIFICARÁ AQUELLOS PUNTOS NO CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO Y QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN.- SEXTA.- EL PRESENTE ESTATUTO SE MODIFICARÁ CONFORME LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 80° Y 87° DEL CÓDIGO CIVIL.- SÉPTIMA.- PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ CONTEMPLADO EN EL PRESENTE ESTATUTO, REGIRÁN LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE Y DEMÁS NORMAS PERTINENTES.- PROPUESTA DE ESTATUTO QUE DESPUÉS DE UN DEBATE Y VOTACIÓN DEL CONTENIDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.- 3. ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.- ACTO DE EQUIPO, EL DIRECTOR DE DEBATE SEÑALÓ QUE CORRESPONDÍA APOYAR EL TERCER PUNTO DE LA AGENDA, INDICANDO QUE ES NECESARIO ELEGIR AL CONSEJO DIRECTIVO, INDICANDO LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES; SIENDO PROPUESTO LOS SIGUIENTES ASOCIADOS PARA: PRESIDENTE: GRIACO BENITO MOLLO TICONA, DNI Nº 01082062.- VICEPRESIDENTE: ELI DAVID CARHUARUPAY HUALPA, DNI Nº 04826222.- SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS: MIGUEL ANIBAL HUANARI MANUYAMA, DNI Nº 04816443.- TESORERO: UGALDINA VARGAS ARONI, DNI Nº 31652064.- VOCAL: WALTER GORDILLO FIGUEROA, DNI Nº 33676086.- LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, LLEVÁNDOSE A CABO LA INMEDIATA JURAMENTACIÓN.- 4. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE PARA LA FIRMA DE LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN.- A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE COMO CUARTO Y ÚLTIMO PUNTO DE LA AGENDA ERA NECESARIO DESIGNAR A UN REPRESENTANTE PARA QUE FIRME LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y LUEGO DE UNA DELIBERACIÓN DE ACORDO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A GRIACO BENITO MOLLO TICONA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AUTORIZAR A...



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ANOTACION DE INSCRIPCION

GOREMAD
Acord. Territ.
FOLIO
0046
27

ZONA REGISTRAL N° X. SEDE CUSCO
OFICINA REGISTRAL MADRE DE DIOS

TITULO N° : 2010-00011691
Fecha de Presentación : 23/11/2010

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente :

ACTO
CONSTITUCION DE ASOCIACION

PARTIDA N°
11018557

ASIENTO
A0001

Derechos pagados : S/53.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/53.00 nuevos soles
y Derechos por devolver : S/0.00 nuevos soles.
Recibo(s) Número(s) 00014933-01 00015776-01. MADRE DE DIOS, 21 de
Diciembre de 2010.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Denuncian Terr. y Plana de Ordenam. Territ.

Ing. Homeneglio Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

Julio C. Ricardo Sarmiento Moesta
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° X - Ofic. Madre de Dios



ASOCIACION DE REFORESTADORES VIRGEN DE LA CANDELARIA (Publicación del INRENA)

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.

Ing. Hernán Gil Valdivia
Coordinador



VASO DE LECHE (Beneficiarios)



ICIPALIDAD DISTRITAL DE IBARI MAZUKO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

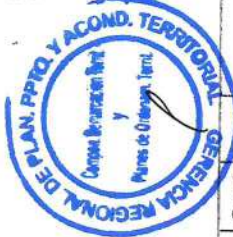
Ing. Hermenegildo Villacorta Parillo Mancilla
Coordinador

e de Comité:

Nombre de la Madre	Edad	Gest.	Lact.	Nombre del Niño	Fecha de Nacimiento			Peso	Talla	Fecha de Empadronamiento		Observaciones
					Día	Mes	Año			LE	Firma	
Vi Quispe Luque	35			01 Ruth melisa Quispe conza.	28	02	2006	49 kls	4.02cm	80685751	[Signature]	
ledad Condori Turo	37			02 Edu Yaurara Condori	23	11	2007	14 kls	90.5cm	71amite	[Signature]	
sinfa Mollo Ticona	32	X		03 -	-	-	-	-	-	01700999	[Signature]	
na Willes clemente	20			04 Yacitza Yupanqui Willes	03	09	2010	8 kls	70cm	71amite		
a flores Huaranca	24			05 Marco Antonio Mollo Flores	05	11	2007	20 kls	1.10m	-		
sto Mollo Palomino				06 -	-	-	-	-	-	-		
anca Esteba Flores	26			07 Ruth Turo Esteba	24	10	10	7 kls	60cm	-		
icia condori Guzman	39			08 Shakira Yurga Condori	08	08	2006	19 kls	95cm	-		
ic4 Quispe Vargas	27			09 edelne Angeles Bautista Quispe	31	03	2010	9 kls	-	72403193	[Signature]	
de Quispe Rojas	39			10 Hugo Sulmer Ramos Villapunta	12	03	2006	14 kls	100cm	60115130	[Signature]	
i condori Guzman				11 Wilton Ramos Villapunta	06	03	2010	8 kls	80cm	-		
eth Alendres Hito	20			12 Agumi Yura condori	30	08	2006	12 kls	90cm	71amite	[Signature]	
eth Alendres Hito	20			13 Sarmayra J. Valdes Alendres	14	07	2002	13 kls	88cm	47299821	[Signature]	
r Mirella Izguarcho	18			14 Ithon J. Villanueva Alendres	01	02	2005	13 kls	1115 cm	47299821	[Signature]	
" "	"			15 Esneider Ralua Izguarcho	10	03	2009	11 kls	90cm	46	[Signature]	
rio N. Carbajal Ortega	26			16 José Fernandez G.	01	03	2010	10 kls	60cm	-	[Signature]	
ida S. Rodriguez Vilca	27			17 Emely Carbajal Ortega	03	09	2007	16 kls	80cm	-	[Signature]	
egot Quispe Condori	21			18 Ruth Indalia Villanueva	25	07	2006	14 kls	110	46220255	[Signature]	
y Peña Herrera	53			19 Sharon Yulissca Mollo Quispe	29	10	2002	14 kls	90cm	71amite	[Signature]	
Izguarcho Beñuma	65			20 Katerin Yamilat Mollo Quispe	1	01	2009	10 kls	70cm	-	[Signature]	
				21 Adair A.A. Gil Castillo	27	10	2007	16 kls	-	04820255	[Signature]	
				22 Axel F. Gil Castillo	17	02	2009	13 kls	-	-	[Signature]	
				23	24	05	1946	64	1.61	60220255	[Signature]	

nte comité : Nombre Empadronador:

ICIPALIDAD DISTRICTAL DE IBARI MAZUKO



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planem. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

PADRON DE BENEFICIARIOS
PROGRAMA DE VASO DE LECHE

e de Comité:

Nombre de la Madre		Edad	Gest. Lact.	Nombre del Niño	Edad	Fecha de Nacimiento			Peso	Talla	LE	Firma	Observaciones
						Día	Mes	Año					
Simira chuquijargui fuentes		34		01 Ronald chuquijargui fuentes	06	09	09	2009	24 kg	1.1 m	40570064	Ramall	Good
				02 Nayeli Quillahuaman fuentes	03	21	08	2007	14 kg	0.83 m	40540065	Ramall	
net Mollo Ramos		20		03 Frans Quillahuaman fuentes	01	09	05	2009	12 kg	0.70 m	40570064	Ramall	
a Elena Quispe Flores		32		04 Emma Andrea Torres Mollo	03	18	06	2007	19 kg	1.0 m		Ramall	
				05 Luis Reynaldo Mollo Quispe	04	08	10	2006	18 kg	1.10 m	43777770	Ramall	
izabet Yupanqui Quispe		20	X	06 Milton Kuban Mollo Quispe	06	08	09	2004	21 kg	1.20 m	43777770	Ramall	
sa B. Tacsí Nea		25		07 Injan Albino Tansa Yupanqui	04	01	08	2006	20 kg	1.15 m	43044937	Ramall	
				08 Yan Brandon Moscoso Tansi	03	09	05	2008	12 kg	1.0 m	44046234	Ramall	
				09 Ever Anderson Moscoso Tensi	6m	10	09	2010	7 kg	0.63 m	44046234	Ramall	
ideneja Tuero Soel		45		10 Joaquín Perez Tuero	02	01	04	2009	13 kg	0.70 m	34320887	Ramall	
lber Yonatan Villanueva mollo		31		11 Thon Alexander Villanueva Bushina	5m	04	10	2010	7.5 kg	0.69 m	47899591	Ramall	
aria Huaman Yupanqui		22		12 Flor Susana Huascar Huaman	04	19	01	2007	14 kg	0.98 m	47350161	Ramall	
melinda Condori Tuero		30		13 Diego Suni Condori	05	29	07	2006	14 kg	1.1 m	44813800	Ramall	
itala ccoito paco		22		14 Jose Armando Mollo ccoito	05	05	09	2005	23 kg	1.15 m	45386334	Ramall	
				15 Cristhian Wilber Mollo ccoito	02	23	04	2009	44 kg	1.70 m	45386334	Ramall	
ana Conislla Mendoza		35		16 Thon Elvís Huascar Conislla	6m	12	10	2010	7 kg	0.65 m	31039821	Ramall	
alkina Vargas Aroni		40		17 Dani Quispe Vargas	03	18	07	2008	13.5 kg		31552654	Ramall	
y Tuero Juarez		34		18 Jholiza Quispe Juarez	05	04	11	2006	18 kg	1.03 m	31545686	Ramall	
cta Condori Tuero		31	X	19							43229623	Ramall	
lentina chuso Mamani		56		20 Darlen Screna Mendoza Mendoza	05	08	06	2006	16 kg	1.0 m	80204939	Ramall	
zabeth Tuero carbajal		37		21 Herlen Elcar carbajal Juarez		29	08	2009	14 kg	0.89 m	80582249	Ramall	
igida Quispe Quispe		35		22 Brandon Portugal Quispe	02	09	09	2009	14 kg	1.0 m	80571266	Ramall	
gida Quispe Taracaya		51	-	23		-	-	-	-	-	04800901	Ramall	

Nombre Empadronador:

nte comité :

GOREMAD
Acond. Territ.

FOLIO

22

INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL

(Resolución Directoral Regional)





TRANSCRIPCIÓN

GOREMAD
Acond. Territ.

FOLIO

20

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 00001500

PUERTO MALDONADO, 06 JUN. 2011

Visto los documentos adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las instituciones educativas públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular Especial, Alternativa y Educación Técnico - Productiva para el año 2011;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, mediante Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED se aprueba la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2011";

Que, de acuerdo con las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo acordado por los Directores de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, y;

De conformidad con las Leyes N°s 28044, 29626 los Decretos Supremos N°s 013-2002-ED, 001-2011-ED, la Resolución Ministerial N° 0348-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales N° 3255-2010-ED, y 0182-2011-ED, y en uso de las facultades conferidas por la R.E.R. N° 003-2011-GOREMAD/PR, modificada con la R.E.R. N° 020-2011-GOREMAD/PR y las disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MOD
RÉGIMEN PENSIONARIO

: VELASQUEZ CARDENAS, FANNY CONSUELO.
: 04822991
: FEMENINO
: 18/12/1971
: 1004822991
: AFP: INTEGRA CUISPP: 000000000000
: F. AFILIACIÓN: 00/00/0000

AUTOGENERADO
TÍTULO Y/O GRADO DE INSTR.
ESPECIALIDAD

: --
: SUPERIOR PEDAGÓGICO
: PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.

Parillo Manilla
Coordinadora



INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA

(Nomina de Matricula)



7. de la Candelaria, 17 de Mayo de 2011.

OFICIO No. 031-2011-GR-PMAD/DIE-52219-VOLC.

SEÑOR : **ROLANDO GIL PENA**
PRESIDENTE CENTRO POLICIA JUBILA DE LA
CANDELARIA.

P R E S E N T E . -

Asunto: Recibo Documentos varios.

En el día 17 de mayo del 2011, el Sr. Rolando Gil Pena, Presidente del Centro Policial Jubila de la Candelaria, me entregó los siguientes documentos:

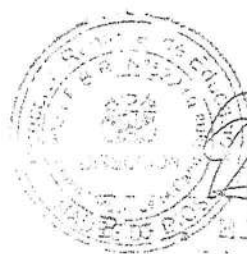
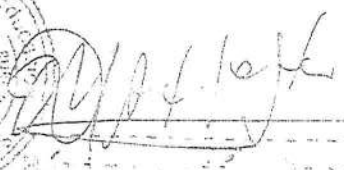
1. Copia de la INSPECCION SUBALFAYA : Oficina de Alarma: 1128611

2. Copia de la Inspección de Alarma : 396006

3. Copia de la Inspección de Alarma : 2009.

Se protocoliza la recepción de los documentos mencionados.

Atentamente,



Director de la Oficina de Alarma
Diciembre 1. de 2010

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Campa. Democracia Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



406485
12
11 MAYO 2009
FOSAN
Firma
VISA DE PARTID

GOREMAD
Acond. Territ.
FOLIO
17

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

Virgen de la Candelaria, 30 de abril del 1009

OFICIO N° 05 -GOREMAD-DRE-UGEL-D-I.E.N° 52219-2009

Señor : Prof. Victor Hugo Díaz Pereira
DIRECTOR REGIONAL EDUCACION DE MADRE DE DIOS

Presente.-

Asunto : Remito Nóminas de Matrícula 2009.

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de hacer llegar a su despacho las Nóminas de Matrícula de la Institución Educativa N° 52219 de la Comunidad Virgen de la Candelaria, correspondiente al periodo lectivo 2009 para su revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular para manifestarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Territ. y Planes de Ordenamiento Territ.

Ing. Hernando Velazquez Parillo Mancilla
Coordinador



Prof. Hilda E. Atausupa Torres
DIRECTOR IEBRP N° 52219 VDLC.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004-GR-MDD/DRE/T-IE.N° 52219-VC

Virgen de la Candelario, 29 de Abril del 2009

Visto, las Nóminas de Matrícula de Inicio del Año escolar 2009, de la Institución Educativa Básica Regular Primaria N° 522191 de la Comunidad de Virgen de la Candelaria, distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios, y en concordancia con el D.S. N° 007-2004, R.M. N° 048-2005-ED.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario reconocer mediante Resolución Directoral dicho documento;

De conformidad con la Ley 28044, Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212, D.S. N° 019-90-ED, Normas para la Iniciación de las Actividades del año 2009, DL N° 276 que promulga las Normas de Descentralización Directiva y Administrativa.

SE RESUELVE;

Art. 1°.- APROBAR, las NOMINAS DE MATRICULA DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2009, de la Institución Educativa N° 52219, Nivel Primario de Comunidad de Virgen de la Candelaria, distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios, la misma que se resume de la siguiente manera:

N°	GRADO Y/O AÑO DE ESTUDIO	TURNO	NOMBRE	MUJER	TOTAL ALUMNOS
01	1er. Grado	Mañana	05	01	06
02	2do. Grado	Mañana	01	02	03
03	3er. Grado	Mañana	01	02	03
04	4to. Grado	Mañana	03	05	08
05	5to. Grado	Mañana	00	00	00
06	6to. Grado	Mañana	04	01	05
TOTAL			14	11	25

Art. 2°.- Entregar a la DRE-MDD y a la Institución Educativa un ejemplar de la correspondiente Nomina de Matricula, debidamente aprobada y firmada, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

de la Instancia de Gestión
ativa Descentralizada (UGEL)

FOLIO

14

[illegible]

NOMINA DE MATRICULA 2009

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregar una copia impresa a la UGEL.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. de la Institución Educativa o Programa Educativo

Inicio		Período lectivo		Fin		16-12-08		Ubicación Geográfica	
09-03-09		Estado del Estudiante		16-12-08				Dep.	
		Trabajo del Educando						Dist.	
		Segunda Lengua						Prov.	
		Lengua Materna						MADRE DE DIOS	
		Padre Vive						INAMBARI	
		Madre Vive						TAMBOPATA	
		País						Centro Poblado	
		Situación de Matricula						VIRGEN DE LA CADELARIA	
		Sexo						Institución Educativa de Procedencia	
		H/M						Código Modular	
								Número y/o N.	

Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha Nac.	Sexo	Situación de Matricula	Padre Vive	Madre Vive	Segunda Lengua	Trabajo del Educando	Horas Semanales que labora	Escolaridad Madre	Nacimiento Registrado	Tipo de discapacidad	Código Modular	Número y/o N.
11286400020	HUASCAR CONISILLA, Karina	15/02/01	M	P	P	N	C	NO		P	SI			
050464700260	IZQUIERDO CONDORI, Milagros Shakira	17/11/00	M	P	P	SI	C	NO		P	SI			
112864400040	QUISPE TUERO, Kevin Johan	12/02/01	H	P	P	SI	C	NO		P	SI			

Solo para Educ. Sec. De Adultos: (CH) Chirif, Humanista
(T) Técnica
Colocar "x" en caso de no corresponder
(1) Ingresante, (P) Promovido, (R) Replanteo, (RE) Reintegrante
(2) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) C
(3) Castañeda, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otras lenguas, (E) Lengua ex
(4) Arawak, (P) Pirahña, (S) Secundaria, (SP) Superior
(5) Intelectual, (DA) Ausitiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra
Colocar "x" en caso de no haberse inscrito en la institución educativa

(10) Veriente
(11) Situación de Matricula
(12) País
(13) Lengua
(14) Escolaridad de la Madre
(15) Tipo de discapacidad
(16) IE de procedencia
Solo para el caso de estudiantes que proceden de la institución educativa

(6) Forma
(7) Gestión
(8) Programa
(9) Turno
(10) Inicial, (PRI) Primaria, (SEC) Secundaria
(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educación Básica Alternativa
(EDA) Educación de Adultos, (EBE) Educación Básica Especial
(EAD) Educación a Distancia
En el caso de Primaria o Secundaria registrar grados: 1,2,3,4,5 ó 6
En caso Inicial registrar edad (0, 1,2,3,4,5) colocar x si es presente
Nómina contiene alumnos de varias edades
(U) Unicoctante, (PM) Polioctante Multigrado
(PC) Polioctante Completo

12

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 52219 DE VIRGEN DE LA CANDELARIA

- Resolución de creación de la Institución Educativa:

- R.D. N° 00325

- Código modular de la Institución Educativa: N° 1128644.

- Código de Local Escolar : N° 395006

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcat. Terr. y Plana. de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valdivia Parillo Mancilla
Coordinador



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Datos de la Instancia
Educativa Descentralizada

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE)

[illegible][illegible]

[illegible]

Se da los 45 de 09 de Junio de 2011
señalando el EQUIPO DE SAUO AISPEO
Nº 04 RUTA GUARANAYO y la autoridad del
Centro Poblado VIRGEN DE LA CANDELARIA
ubicado en el KM 110.

PRIMERO: Nos presentamos al EQUIPO AISPEO
conformado por: MEDICO, ODONTÓLOGO,
OBSTETRAZ, ENFERMERA Y TEC. ENFERMERÍA
para realizar la intervención con énfasis
en vacunación, control y seguimiento
de fuentas, gestantes y actividades
preventivo-promocionales.

SEGUNDO: Se indica los Fechos: 9, 10, 11, 12
13 y 14 de Junio de 2011, en la POSTA.

Se indica los Fechos: 15 al 20) Km 108 (21 al 23).
24 al 25) Km 102 (26 de Junio).
No. T. culer se puso a firma acta:

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Marañón
Coordinador

[Firma]



[Firma]
Dra. P. Chispa Chispa
MEDICO CIRUJANO
CMP 53767



ENCUESTA APLICADA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermelegildo Yalafiano Parillo Mancilla
Guardinador





FICHA DE ENCUESTA - SOCIO ECONOMICA
CENTROS POBLADOS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

COMPONENTE DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Provincia Tambopata

Centro Poblado : Virgen de la Candelaria

Distrito Inambari

Responsable

Tiempo (Capital - ccpp)

Encuestador

Fecha de Entrevista

I. Datos Generales

1) Sexo

a) Masculino

b) Femenino

2) ¿Cuántos años tiene?

_____ años

3) ¿En qué distrito, provincia y departamento nació?

4) ¿A que etnia pertenece?

5) ¿Qué grado de instrucción tiene?

a) Sin instrucción

b) Primaria

c) Secundaria

d) Superior no universitaria

e) Superior universitaria

6) ¿Hace cuanto tiempo vive en este centro poblado?

a) Menos de un año

b) Entre 1 y 5 años

c) Entre 6 y 10 años

d) Mas de 11 años

7) ¿De donde se provee de agua para beber?

a) Agua Potable

b) Pozas

c) Río o Quebrada

d) Otros (Especifique) :

8) ¿Servicio de Saneamiento?

a) Desague

b) Pozas sépticas

c) Otros (Especifique) :

9) ¿Qué religión profesa?

a) Católica

b) Evangelica

c) No tiene

d) Otros (Especifique) :

II) Principales Actividades y Tenencia de la Tierra

10) ¿Cuál es su actividad mas importante?

a) Agricultura

b) Ganadería

c) Comercio

d) Extracción Forestal

e) Caza y recolección

f) Turismo

g) Minería

h) Otros (Especifique) :

11) ¿Qué condición jurídica tiene su predio agrícola?

a) Posesión

b) Propiedad

c) Otros (Especifique) :

12) ¿Area de terreno Agrícola que maneja? Superficie Total

_____ ha

13) ¿Area cultivable?

_____ ha

14 ¿Area en descanso?

_____ ha

III Características Socioeconomicas del Hogar

15) Estado Civil

a) Casado

b) Conviviente

c) Soltero

d) Otros (Especifique) :

16) Cuantas personas integran su familia

17) Lengua que profesa

a) Solo Castellano

b) Solo Quechua

c) Solo Ese Eja

d) Bilingüe

e) Otros

18) Categoría Ocupacional

a) Trabajo asalariado

b) Trabajo por cuenta propia

c) Otros (Especifique) :

19) Respecto a su vivienda

a) Propia Con título

b) Alquiler

c) Posesión

d) Otros (Especifique) :

20) Material de construccion de la vivienda?

a) Ladrillo o concreto

b) Material de la zona (Madera)

c) Otros (Especifique) :

21) Material del techo.?

a) Concreto Armado

b) Material de la zona (crisneja)

c) Calamina

d) Otros (Especifique) :

IV) Prácticas Económicas

22) ¿La Producción Agrícola es para?

- a) Mercado
- b) Autoconsumo
- c) Otros

☐
☐

23) ¿Cuándo produce para el mercado, donde vende sus productos agrícolas?

- a) Allí mismo
- b) Mazuko
- c) Otros (señale dónde se encuentra)

☐
☐

24) ¿Principales productos que comercializa en el mercado?

- a) Maíz
- b) Arroz
- c) Yuca
- d) Plátano
- e) Cítricos
- f) Otros (Especifique) :

☐
☐
☐
☐
☐

25) ¿Qué tipo de madera comercializa?

- a) Cedro
- b) Tornillo
- c) Lupuna
- d) Estoraque
- e) otros

☐
☐
☐
☐

26) ¿Dónde comercializa su producción forestal?

- a) Allí mismo
- b) Mazuko
- c) otros

☐
☐

27) ¿Qué forma comercializa su madera?

- a) Bolillo
- b) Tablones
- c) otros

☐
☐

28) ¿Su producción Aurífera dónde comercializa?

- a) Allí mismo
- b) Mazuko
- c) otros

☐
☐

V. Migraciones

29) ¿De qué lugar proviene

30) ¿Razón principal porque llegó aca

- a) Trabajo
- b) Estudio
- c) Matrimonio
- d) Falta de Tierras
- e) otros

☐
☐
☐
☐

31) ¿Qué labor realizaba en su lugar de origen

32) ¿Qué labor realiza aca?

VI. Aspectos Ambientales

33) ¿Dónde depositan sus residuos sólidos?

- a) Los recoge la Municipalidad Distrital
- b) Botadero
- c) Quema
- d) Otros

☐
☐
☐

34) ¿Existe capacitación en el Manejo de Residuos Sólidos?

- a) Si
- b) No

☐
☐

Quien?.....

35) ¿Conoce sobre Pago por Servicios Ambientales, REDD?

- a) Si
- b) No

☐
☐

36) ¿Han ejecutado o vienen ejecutando proyectos en temas ambientales y por quien?

VI) Presencia Municipal y Regional

37) ¿Dónde sufragó ud?

- a) Inambari
- b) Otros (Especifique) :

☐

38) ¿En alguna ocasión se han realizado campañas de vacunación, asistencia alimentaria, de fumigación de salud, etc., emprendida por el GR o GL

- a) Si
- b) No
- c) Cuantos y cuales?

☐
☐

39) ¿Qué proyectos a ejecutado o ejecuta el gobierno local en su comunidad? Especifique en los últimos 4 años.

40) ¿Qué proyectos a ejecutado o ejecuta el GOREMAD en su comunidad? Especifique en los últimos 4 años.

41) ¿Qué proyectos considera importantes para su comunidad especifique y priorice

VI. Valores y Conocimiento Tradicional

42) ¿Qué fiesta tradicional existe en la Comunidad?

43) ¿Qué danzas practican, mencione la mas importante?

44) ¿Se practica la medicina tradicional en la zona?

- a) Si
- b) No

☐
☐